NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1257
16 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

En mi carta de fecha 18 de marzo de 1999 (S/1999/339) informé a usted y a los miembros del Consejo de mi intención de iniciar una investigación independiente acerca de las medidas que las Naciones Unidas adoptaron en el momento del genocidio en Rwanda en 1994. Le indiqué que le agradecería que confirmara que el Consejo de Seguridad apoyaba este importante proyecto. En su respuesta de fecha 26 de marzo de 1999 (S/1999/340) usted me informó que los miembros del Consejo de Seguridad apoyaban el procedimiento propuesto.

Atendido lo anterior establecí una comisión que presidió el Sr. Ingvar Carlsson, ex Primer Ministro de Suecia, y de la que formaban parte además el Sr. Han Sung-Joo, ex Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, y el Teniente General Rufus M. Kupolati, de Nigeria. La comisión trabajó de manera infatigable y eficiente en la tarea que se le había encomendado.

Sírvase encontrar adjunto un ejemplar del informe de la Comisión Independiente de Investigación. Le agradeceré que se sirva señalarlo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

99-39550 (S) 281299 281299

ANEXO

Carta de fecha 15 de diciembre de 1999 dirigida al Secretario General por los miembros de la Comisión Independiente de Investigación acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Rwanda

La Comisión Independiente de Investigación acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Rwanda tiene el honor de adjuntar a la presente el informe que se presenta con arreglo al mandato que se dio a la Comisión en la carta que usted dirigió al Consejo de Seguridad de fecha 18 de marzo de 1999. Los miembros de la Comisión desean expresar su agradecimiento a todos los que han cooperado con nosotros y facilitado nuestra labor. En este contexto deseamos reconocer la inapreciable asistencia de los dos asesores especiales de la Comisión, la Sra. Elinor Hammarskjöld y el Sr. Lee Shin-wha.

(Firmado) Ingvar CARLSSON

(Firmado) HAN Sung-Joo

(Firmado) Rufus M. KUPOLATI

APÉNDICE

Informe de la Comisión Independiente de Investigación acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Rwanda

15 de diciembre de 1999

I. INTRODUCCIÓN

Unas 800.000 personas resultaron muertas durante el genocidio de 1994 en Rwanda. La matanza sistemática de hombres, mujeres y niños que tuvo lugar en unos 100 días entre abril y julio de 1994 se recordará siempre como uno de los acontecimientos más horrendos del siglo XX. Rwandeses mataron a rwandeses, diezmando en forma brutal a la población tutsi del país, pero afectando además a los hutus moderados. Se cometieron atrocidades escalofriantes, tanto por las milicias como por las fuerzas armadas, pero además por civiles contra otros civiles.

La comunidad internacional no impidió el genocidio, ni detuvo la matanza una vez iniciado el genocidio. Este fracaso ha dejado heridas profundas en la sociedad rwandesa y en las relaciones entre Rwanda y la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas. Son heridas que hay que restañar en aras del pueblo de Rwanda y de las Naciones Unidas. Determinar la verdad es necesario para Rwanda, para las Naciones Unidas y además para todos los que, independientemente del lugar en que vivan, corren el riesgo de convertirse en víctimas de genocidio en el futuro.

Al tratar de determinar la verdad acerca del papel de las Naciones Unidas durante el genocidio, la Comisión Independiente de Investigación espera contribuir a renovar la confianza entre Rwanda y las Naciones Unidas, ayudar a los intentos de reconciliación entre los habitantes de Rwanda, y contribuir a prevenir tragedias semejantes en el futuro. La Comisión ha analizado el papel de los diversos actores y órganos del sistema de las Naciones Unidas. Cada parte de ese sistema, en particular el Secretario General, la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de la organización deben asumir y reconocer la parte que les corresponde en la responsabilidad por el fracaso de la comunidad internacional en Rwanda. El reconocimiento de la responsabilidad debe ir acompañado además de una voluntad de cambio: un compromiso de velar por que las catástrofes como el genocidio de Rwanda no ocurran nunca más en el futuro ni en ningún lugar.

El fracaso de las Naciones Unidas en prevenir y, posteriormente, en detener el genocidio en Rwanda fue un fracaso del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El fracaso fundamental fue la falta de recursos y de compromiso político dedicado a los acontecimientos de Rwanda y a la presencia de las Naciones Unidas en el país. Hubo una falta persistente de voluntad política de parte de los Estados Miembros para actuar, o para actuar con asertividad suficiente. Esta falta de voluntad política afectó a la respuesta de la Secretaría y la adopción de decisiones del Consejo de Seguridad, pero fue también evidente en las dificultades reiteradas en lograr los efectivos necesarios para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda

(UNAMIR). Finalmente, aunque la UNAMIR adoleció de una carencia crónica de recursos y de prioridad política, cabe decir además que se cometieron errores graves con los recursos que se pusieron a disposición de las Naciones Unidas.

En una carta de fecha 18 de marzo de 1999 (S/1994/339) el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de su intención de iniciar una investigación independiente de las medidas que adoptaron las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Rwanda. En su respuesta (S/1999/340) los miembros del Consejo expresaron su apoyo al procedimiento en esa circunstancia especial. En mayo de 1999 el Secretario General designó al Sr. Ingvar Carlsson (ex Primer Ministro de Suecia), el Sr. Han Sung-Joo (ex Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea) y el Teniente General Rufus M. Kupolati (en retiro) (Nigeria) para que dirigieran la investigación.

Se dio a la Comisión Independiente de Investigación el mandato de determinar los hechos relacionados con la respuesta de las Naciones Unidas ante el genocidio de Rwanda, abarcando el período de octubre de 1993 a julio de 1994, y de formular recomendaciones al respecto al Secretario General. Este informe se presenta de conformidad con ese mandato.

En el mandato se decía que la Comisión de Investigación debía determinar una cronología de los acontecimientos clave relacionados con la participación de las Naciones Unidas en Rwanda de octubre de 1993 a julio de 1994. Debía evaluar el mandato y los recursos de la UNAMIR y la forma en que afectaron la respuesta de las Naciones Unidas ante los acontecimientos relacionados con las matanzas. Se pidió a la Comisión Independiente de Investigación que llegara a las conclusiones pertinentes y determinara las experiencias que debían extraerse de la tragedia y que informara al Secretario General a más tardar en el plazo de seis meses de iniciarse la investigación. En el mandato se decía además que la Comisión Independiente de Investigación debía tener acceso ilimitado a toda la documentación y las personas de las Naciones Unidas que hubieran participado en esa situación.

La Comisión Independiente de Investigación inició su labor el 17 de junio de 1999.

El mandato de la Comisión Independiente abarcaba la actuación de las Naciones Unidas en su conjunto. De esta manera, la tarea de la Comisión Independiente incluía las medidas de la UNAMIR, el Secretario General y la Secretaría, así como las de los Estados Miembros de la Organización y los órganos políticos en que estaban representados. Con respecto a las medidas de los Estados Miembros, la Comisión de Investigación se concentró en las posiciones adoptadas que afectaron la respuesta de las Naciones Unidas ante la tragedia de Rwanda. Corresponderá a otros órganos analizar las cuestiones más generales que plantea la posición de cada país respecto de la cuestión de Rwanda.

La Organización de la Unidad Africana (OUA) y otros actores regionales desempeñaron papeles importantes en el proceso de paz y durante la crisis de Rwanda. Por cuanto el mandato de la Comisión se centraba en el papel de las Naciones Unidas, se hizo hincapié en este contexto en la influencia que los actores regionales habían tenido sobre ese papel. El Grupo Internacional de Personas Destacadas de la OUA, cuyo informe ha de publicarse el próximo año,

podrá sin duda reflejar plenamente los diversos aspectos de la perspectiva regional acerca del genocidio de Rwanda.

Durante su labor la Comisión entrevistó a numerosas personas con conocimientos pertinentes a su mandato. En el anexo II figura una lista de los entrevistados.

La Comisión de Investigación hizo investigaciones en los archivos de las Naciones Unidas como parte de su labor. Además de los documentos contenidos en los archivos centrales de la Organización, la Comisión estudió además expedientes de diferentes departamentos de las Naciones Unidas, incluidos la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, y expedientes de los archivos de la UNAMIR. La Comisión contó además con los documentos y materiales que pusieron a su disposición fuentes gubernamentales y no gubernamentales. En una carta de fecha 8 de septiembre la Comisión invitó a todos los países que habían aportado contingentes a la UNAMIR en el período abarcado por el mandato a que formularan comentarios o entregaran información a la Comisión.

En la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948, se establecen los criterios para considerar si algunos actos constituyen genocidio, uno de los crímenes más horrendos que pueden cometerse contra una población humana. Esencialmente la Convención requiere que se hayan cometido ciertos actos y que se hayan hecho con una intención determinada: destruir en todo o parte un grupo nacional, étnico, racial o religioso en tanto tal. El Consejo de Seguridad usó los mismos criterios al esbozar el mandato del Tribunal Internacional para Rwanda (TIPR), que figura en la resolución 955 (1994). El Tribunal Internacional para Rwanda ha determinado que las matanzas masivas de tutsis cometidas en Rwanda en 1994 constituyen genocidio. Se trató de un genocidio planteado por los extremistas hutus e incitado por ellos en contra de los tutsis.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS CLAVE

Acuerdo de Paz de Arusha

El 4 de agosto de 1993, después de años de negociaciones, el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR) firmaron el Acuerdo de Paz de Arusha. En el Acuerdo se preveía un amplio papel para las Naciones Unidas, mediante lo que en el acuerdo se designaba la Fuerza Internacional Neutral (FIN), en la supervisión de la aplicación del Acuerdo en un período de transición que habría de durar 22 meses. Anteriormente, en una carta dirigida al Secretario General con fecha 14 de junio de 1993 (S/25951), el Gobierno y el Frente Patriótico Rwandés habían solicitado conjuntamente el establecimiento de una fuerza de ese tipo y solicitado al Secretario General que enviara un equipo de reconocimiento a Rwanda con el objeto de planificar la fuerza. Las partes convinieron en que el Grupo Neutral de Observadores Militares de la OUA (NMOG II) se podría integrar en la FIN.

Con arreglo al Acuerdo de Paz de Arusha la FIN debía prestar asistencia en la aplicación del Acuerdo de Paz, especialmente mediante la supervisión del

protocolo de integración de las fuerzas armadas de las dos partes. Se encomendaron a la fuerza amplias tareas de seguridad: garantizar la seguridad general del país y verificar el mantenimiento del orden público, velar por la seguridad de la prestación de asistencia humanitaria y ayudar a velar por la seguridad de los civiles. Se pidió además a la fuerza que prestara asistencia en la búsqueda de armas ocultas y en la neutralización de las pandillas armadas en todo el país, que realizara operaciones de despeje de minas, que prestara asistencia en la recuperación de todas las armas distribuidas a civiles o adquiridas ilegalmente por éstos, y que vigilara la observancia de la cesación de hostilidades. Además, se esperaba que la FIN asumiera la responsabilidad del establecimiento y la preparación de centros de reunión y acantonamiento, y que determinara parámetros de seguridad para Kigali con el objetivo de transformarlo en una zona neutral. Entre sus demás tareas la FIN debía supervisar la desmovilización de los uniformados y gendarmes que no fueran a formar parte de las nuevas fuerzas armadas. Se debía informar a la FIN de toda violación de la cesación del fuego y debía buscar a sus autores.

El calendario del Acuerdo procedía sobre la base del supuesto de que podría desplegarse la FIN dentro de un mes, lo que los funcionarios de las Naciones Unidas habían informado a las partes que no sería practicable con bastante anticipación a la firma del Acuerdo. Durante los meses anteriores a la firma del Acuerdo el Gobierno que había retrasado la firma del Acuerdo, presionó a las Naciones Unidas para que comenzaran a planificar el despliegue ya antes de la firma de los acuerdos. Las Naciones Unidas mantenían que era necesario que todas las partes demostraran su compromiso con el proceso de paz mediante la firma de los acuerdos antes de que se pudiera comenzar a planificar una operación de mantenimiento de la paz.

Sólo una semana después de la firma del Acuerdo las Naciones Unidas publicaron un informe en el que se describía un cuadro ominosamente grave de la situación de los derechos humanos en Rwanda. En el informe se describía la visita que había hecho a Rwanda el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. El Sr. Waly Bacre Ndiaye determinó del 8 al 17 de abril de 1993 que en Rwanda se estaban produciendo matanzas y diversas otras violaciones graves de derechos humanos. El hecho de que se aplicaran esas medidas contra la población tutsi hizo que Ndiaye examinara si podía ser aplicable la expresión genocidio. Señaló que no podía pronunciarse en esa etapa pero, citando la Convención sobre el Genocidio, prosiguió diciendo que los casos de violencia intercomunal que se habían señalado a su atención indicaban "muy claramente que las víctimas, en su mayoría tutsis, han sido blanco de los ataques únicamente por su origen étnico y sin que medie ninguna otra razón objetiva". Aunque Ndiaye, además de señalar el grave riesgo de genocidio en Rwanda, recomendó una serie de medidas para impedir nuevas matanzas y otros abusos, su informe parece haber sido desconocido en gran medida por los actores clave dentro del sistema de las Naciones Unidas.

A fin de dar seguimiento al Acuerdo de Arusha, el Secretario General envió una misión de reconocimiento a la región del 19 al 31 de agosto de 1993 con el objeto de estudiar las posibles funciones de la FIN y los recursos necesarios para una operación de mantenimiento de la paz de esa envergadura. La misión fue encabezada por el General de Brigada Romeo A. Dallaire, Canadá, que en ese momento se desempeñaba como Jefe de los Observadores Militares de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Uganda y Rwanda (UNOMUR). En la misión figuraban además representantes de diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas.

El 10 de septiembre el Consejo de Seguridad dio a conocer una declaración presidencial (S/26425) en que se acogía con beneplácito el Acuerdo de Arusha y se señalaba que el Consejo tenía conciencia de las esperanzas que las partes rwandesas cifraban en que la comunidad internacional prestaría asistencia para la aplicación del Acuerdo. En ese momento no se habían presentado todavía al Consejo de Seguridad las recomendaciones de la misión de reconocimiento.

El 15 de septiembre se reunió con el Secretario General en Nueva York una delegación conjunta del Gobierno y el Frente Patriótico Rwandés. La delegación argumentó en favor del pronto despliegue de la fuerza internacional y el rápido establecimiento de las instituciones de transición. Advirtiendo que cualquier tardanza podría provocar el colapso del proceso de paz, la delegación expresó el deseo de que se constituyera una fuerza con un número de 4.260 efectivos. El Secretario General explicó a la delegación en términos sobrios que, incluso aunque el Consejo aprobara una fuerza de ese tamaño, tardaría por lo menos dos a tres meses en desplegarse. Las Naciones Unidas podrían estar en condiciones de desplegar nuevos observadores además de los 72 que ya se habían enviado, pero incluso eso tardaría semanas. Por lo tanto, era necesario decir al pueblo rwandés que tenía que confiar en sí mismo en el período de transición. El Gobierno y el Frente Partriótico Rwandés tenían que hacer un esfuerzo por respetar la cesación del fuego, dijo el Secretario General, porque sería incluso más difícil conseguir efectivos si se reanudaran los combates. Mencionó además la enorme demanda que se hacía a las Naciones Unidas de efectivos, en particular en Somalia y Bosnia, y que las Naciones Unidas atravesaban una crisis financiera.

El establecimiento de la UNAMIR

El 24 de septiembre de 1993, dos semanas después de terminar el período inicial de transición, el Secretario General presentó un informe al Consejo de Seguridad sobre el establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz en Rwanda (S/26488), basado en un informe de la misión de reconocimiento. En el informe se trazaba un plan de despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de 2.548 efectivos militares. Con las operaciones divididas en cuatro fases, el Secretario General propuso el despliegue inmediato de un grupo avanzado de unos 25 efectivos militares y 18 civiles, y 3 policías civiles. La primera etapa habría de durar tres meses, en tanto se establecía el amplio gobierno de transición de amplia representatividad durante el cual la operación prepararía el establecimiento de una zona segura en Kigali y vigilaría la cesación del fuego. Al terminar la fase I el informe del Secretario General señalaba que la operación debía contar con 1.428 efectivos militares.

La misión había de dividirse en cinco sectores, que abarcarían Kigali, la zona desmilitarizada, las fuerzas del Gobierno y el Frente Patriótico Rwandés, respectivamente, con la UNOMUR como quinto sector. Los tres últimos sectores contarían con observadores militares, que estarían encargados de vigilar la aplicación del protocolo de acuerdo sobre la integración de las fuerzas armadas. Entre otras tareas, esto significaba supervisar la observancia de la cesación de hostilidades, la verificación de la separación de las fuerzas, el movimiento de tropas hasta las zonas de reunión y el del armamento pesado a los lugares de acantonamiento, y la supervisión de la desmovilización de los miembros de las fuerzas armadas y la gendarmería.

Los sectores de Kigali y la zona desmilitarizada contarían cada uno con un batallón de infantería y observadores militares. Además de tareas semejantes a las de los otros sectores, se propuso que en Kigali y la zona desmilitarizada la UNAMIR prestara asistencia en la recuperación de armas y la verificación mediante puestos de control y patrulla, así como mediante la seguridad en los lugares de reunión y acantonamiento. Una unidad de policía civil reducida se encargaría de la tarea de verificar la mantención del orden público.

El 5 de octubre el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 872 (1993), que estableció la UNAMIR. El Consejo no aprobó todos los elementos del mandato recomendado por el Secretario General, pero decidió en su lugar un mandato más limitado. Estaba notablemente ausente la sugerencia de que la UNAMIR prestara asistencia en la recuperación de armas. En lugar de ello, la resolución decidió que la UNAMIR contribuyera a la seguridad de la ciudad de Kigali, a saber, dentro de una zona libre de armas de fuego determinada por las partes en la ciudad o en sus alrededores.

El mandato incluía además los elementos siguientes:

- Supervisar la observancia del acuerdo de cesación del fuego, que estipulaba el establecimiento de zonas de acuartelamiento y reunión, la demarcación de la nueva zona desmilitarizada y otros procedimientos de desmilitarización;

- Supervisar la situación de seguridad durante el período final del mandato del gobierno de transición, hasta las elecciones;

- Prestar asistencia con la limpieza de minas, primordialmente mediante los programas de capacitación;

- Investigar, a petición de las partes o por iniciativa propia, los casos de incumplimiento de las disposiciones del Protocolo del Acuerdo relativas a la integración de las fuerzas armadas de las dos partes, y estudiar cualquiera de esos casos con las partes responsables e informar al respecto al Secretario General, según procediera;

- Supervisar el proceso de repatriación de refugiados rwandeses y el reasentamiento de las personas desplazadas en Rwanda para verificar que se ejecutara en forma segura y ordenada;

- Ayudar en la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria conjuntamente con las operaciones de socorro, e

- Investigar los incidentes relacionados con las actividades de la gendarmería y de la policía, e informar al respecto.

El General Dallaire fue designado Comandante de la Fuerza de la nueva misión. Llegó a Kigali el 22 de octubre. Se unió a él un grupo avanzado de 21 efectivos militares el 27 de octubre. El Secretario General designó posteriormente a un ex Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, el Sr. Jacques-Roger Booh Booh, como su Representante Especial en Rwanda. El Sr. Booh Booh llegó a Kigali el 23 de noviembre de 1993.

El General Dallaire envió a la Sede el 23 de noviembre de 1993, un proyecto de normas para trabar combate de la UNAMIR, pidiendo la aprobación de la Secretaría. En el proyecto se incluía como párrafo 17 una norma que permitía concretamente a la misión actuar, e incluso usar la fuerza, como respuesta ante crímenes de lesa humanidad y otros abusos ("Es probable también que durante este mandato se cometan actos criminales por motivos étnicos o políticos que harán necesario desde el punto de vista moral y jurídico que la UNAMIR use todos los medios disponibles para ponerles fin. Ejemplos de ellos son las ejecuciones, los ataques contra personas desplazadas o refugiados"). La Sede nunca respondió oficialmente la solicitud de aprobación que le había dirigido el Comandante de la Fuerza.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Rwanda en noviembre y diciembre de 1993 constituyeron causa de preocupación para la nueva operación de mantenimiento de la paz. El proceso político se hallaba detenido. Quedaba también cada vez más en claro que las dificultades políticas tenían lugar en una atmósfera de violencia cada vez más evidente. Según las Naciones Unidas unas 60 personas resultaron muertas en incidentes violentos en noviembre y diciembre. Los informes de la UNAMIR de ese período contienen descripciones gráficas de la crueldad con que se cometieron esas matanzas. Ya en esa etapa la atmósfera optimista que había rodeado la firma en Arusha comenzaba a temperarse con gran preocupación acerca de la actividad armada en Rwanda, incluida la existencia de milicias armadas. Además, el asesinato a fines de octubre del Presidente de Burundi, Sr. Melchior Ndadaye, y sus violentas secuelas, y las corrientes de refugiados que se produjeron posteriormente, constituían otro antecedente preocupante para el comienzo de la operación de mantenimiento de la paz que no se había previsto al establecerse la misión.

A comienzos de diciembre el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. James O. C. Jonah, viajó a Rwanda para hacer una breve visita tras el funeral del Presidente de Burundi. El Sr. Jonah se reunió con el Presidente de Rwanda, Mayor General Juvénal Habyarimana. Según el Sr. Jonah el Secretario General le había pedido verbalmente que advirtiera al Presidente Habyarimana que tenía información en el sentido de que se planificaba matar a miembros de la oposición y que las Naciones Unidas no lo toleraría. El Sr. Jonah no fue informado por el Secretario General acerca de la fuente de esa información. El Presidente Habyarimana negó la afirmación, negativa que el Sr. Jonah dijo que había comunicado al Secretario General.

En un esfuerzo concertado por provocar cambios en el proceso político, el 10 de diciembre el Sr. Booh Booh convocó a una reunión de los partidos políticos en Kinihara (Rwanda). La reunión dio como resultado una declaración conjunta en que las partes reafirmaron su compromiso con los objetivos del Acuerdo de Arusha. No obstante, el calendario que habían convenido las partes no se cumplió. A fines de diciembre se instaló en Kigali un batallón del Frente Patriótico Rwandés en el recinto del Conseil Nationale du Développement (CND), con arreglo a lo previsto en el Acuerdo de Paz de Arusha. El 5 de enero asumió el poder el Presidente Habyarimana de conformidad con el Acuerdo. No obstante, los desacuerdos entre las partes siguieron obstaculizando la formación del gobierno amplio y de la Asamblea Nacional.

El cablegrama del 11 de enero

El 11 de enero de 1994, el General Dallaire envió al Asesor Militar del Secretario General, General de División Maurice Baril, un telegrama titulado "Solicitud de protección para un informante", que ha pasado a ocupar un lugar prominente en las conversaciones acerca de cuanta información tenían las Naciones Unidas sobre el riesgo de un genocidio. En el telegrama se señalaba que el General Dallaire había sido puesto en contacto con un informante que era un instructor de alto nivel de la milicia Interahamwe. El contacto había sido establecido por un "político muy importante del Gobierno" (que en la correspondencia posterior fue identificado como el Primer Ministro designado, Sr. Faustin Twagiramungu). El cablegrama incluía diversos datos fundamentales.

El primero guardaba relación con una estrategia de provocar la matanza de soldados belgas y la retirada del batallón belga. El informante había estado encargado de las manifestaciones realizadas unos días antes, con el objeto de apuntar a diputados de la oposición y soldados belgas. La milicia Interahamwe esperaba provocar al batallón del FPR para que disparara contra los manifestantes. Los diputados debían ser asesinados. Había que provocar a las tropas belgas. Si los soldados belgas hacían uso de la fuerza, había que matar a algunos de ellos, con lo que se garantizaría la retirada del contingente belga de Rwanda.

En segundo lugar, el informante dijo que la Interahamwe había entrenado a 1.700 hombres en los campamentos de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda, dispersos en grupos de 40 por todo Kigali. Se le había ordenado que se hiciera una lista de todos los tutsi de Kigali, y sospechaba que era para proceder a su exterminio. Dijo que su personal podía matar hasta 1.000 tutsis en 20 minutos.

En tercer lugar, el informante había indicado un escondite importante de armas con por lo menos 135 de ellas (G3 y AK 47). Estaba dispuesto a mostrar a la UNAMIR la ubicación del escondite si se daba protección a su familia.

Después de describir la información recibida del informante, el General Dallaire indicó a la Secretaría que la intención de la UNAMIR era adoptar medidas dentro de las próximas 36 horas. Recomendó que se diera protección y evacuara al informante y, respecto de este punto en particular, aunque no del anterior, solicitó la orientación de la Secretaría sobre la forma de proceder. Por último, el General Dallaire admitió que tenía algunas reservas acerca de la fiabilidad del informante y dijo que no se excluía del todo la posibilidad de una trampa. No obstante, y como se ha citado frecuentemente, el telegrama finalizaba con un llamado a la acción: "Peux ce que veux. Allons-y." (Querer es poder. Adelante).

Este telegrama estaba dirigido al General Baril, pero fue compartido con otros funcionarios superiores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluidos el Secretario General Adjunto Kofi Annan, el Subsecretario General Iqbal Riza y el Sr. Hedi Annabi, en ese momento Director de la Sección de África del Departamento. Los dos Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos de aquel momento, el Sr. Marrack Goulding y el Sr. Jonah dijeron a la Comisión que no vieron el telegrama cuando llegó. La Oficina Ejecutiva del Secretario General habitualmente recibía todos los cablegramas en esa época.

Este cablegrama estaba en los archivos de la Oficina Ejecutiva, aunque el Secretario General ha señalado que sólo recibió una copia más tarde.

La primera respuesta de la Sede a la UNAMIR fue enviada en la noche del 10 de enero (hora de Nueva York). Era un cablegrama del Sr. Annan (firmado por el Sr. Riza) al Sr. Booh Booh, con la indicación "Inmediato" y "Únicamente". La Sede escribió que la información contenida en el cablegrama del General Dallaire daba lugar a inquietud pero que había ciertas incoherencias. El Sr. Annan continuó "debemos manejar esta situación con prudencia". En el último párrafo se pedía la evaluación sopesada del Sr. Booh Booh y sus recomendaciones. El cablegrama terminaba diciendo "la UNAMIR no debe emprender tareas de reconocimiento o de otro tipo, incluida la respuesta a la solicitud de protección hasta que se reciban directrices claras de la Sede".

Sr. Booh Booh respondió al Sr. Annan en un cablegrama también de fecha 11 de enero. El Representante Especial describió una reunión que el General Dallaire y el asesor político del Sr. Booh Booh, Dr. Abdul Kabia, habían tenido con el Primer Ministro designado, quien expresó "total confianza en la veracidad y las verdaderas ambiciones del informante". El Sr. Booh Booh insistió en que el informante tenía solamente de 24 a 48 horas antes de que tuviera que distribuir las armas y pidió orientación sobre la forma de manejar la situación, incluida la solicitud de protección para el informante. En el último párrafo del telegrama (párrafo 7) se señalaba que el General Dallaire "estaba preparado para seguir adelante con la operación de conformidad con la doctrina militar con el reconocimiento, ensayo y ejecución utilizando una fuerza abrumadora. Si en algún momento durante el reconocimiento, la planificación o la preparación, se presentara algún signo de una posible contravención o de un entorno excesivamente riesgoso, se suspenderá la operación".

Más tarde ese mismo día la Sede envió su respuesta. Una vez más, el cablegrama procedía del Sr. Annan y estaba firmado por el Sr. Riza, y dirigido esta vez al Sr. Booh Booh y el General Dallaire. La Sede señaló que no podía dar su acuerdo para la operación prevista en el párrafo 7 del cablegrama del Sr. Booh Booh, ya que en su opinión rebasaba claramente el mandato encomendado a la UNAMIR en virtud de la resolución 872 (1993). Si la UNAMIR consideraba que el informante era absolutamente fiable, se dieron instrucciones al Sr. Booh Booh y al General Dallaire para que en cambio solicitaran una reunión urgente con el Presidente Habyarimana y lo informaran de que habían recibido información aparentemente fiable sobre las actividades de la Interahamwe, lo que representaba una gran amenaza al proceso de paz. Se había de informar a Habyarimana de que las actividades incluirían el entrenamiento y despliegue de grupos subversivos en Kigali así como el almacenamiento y la distribución de armas a esos grupos. Estas actividades constituían una clara violación del Acuerdo de Arusha y de la zona libre de armas de Kigali. Sr. Booh Booh y el General Dallaire recibieron instrucciones de suponer que el Presidente no estaba al tanto de esas actividades pero debían insistir en que las investigara de inmediato, adoptara las medidas necesarias y velara por que se pusiera fin a las actividades subversivas. Se había de indicar al Presidente que informara a la UNAMIR dentro de las 48 horas de las medidas que había adoptado, incluida la recuperación de las armas. Si se producían actos de violencia en Kigali, la información sobre las milicias debería ser señalada a la atención del Consejo de Seguridad, se deberían investigar las responsabilidades y formular recomendaciones al Consejo.

Antes de la reunión con el Presidente se había de informar a los Embajadores de Bélgica, los Estados Unidos y Francia y se les pediría que hicieran gestiones similares.

El cablegrama de la Sede terminaba con la enfática afirmación de que "la consideración suprema es la necesidad de evitar adoptar medidas que puedan llevar al uso de la fuerza y repercusiones imprevistas".

El 13 de enero, el Sr. Booh Booh envió una respuesta al Sr. Annan en la que describía lo que se había hecho con arreglo a las instrucciones recibidas de la Sede. El cablegrama en clave se titulaba "Iniciativas adoptadas en relación con la información de seguridad más reciente". El Sr. Booh Booh informó a la Sede de que él y el General Dallaire se habían reunido con los jefes de misión de Bélgica, los Estados Unidos y Francia, quienes habían expresado su grave preocupación y habían dicho que se reunirían con sus capitales. Después de la reunión, el Sr. Booh Booh y el General Dallaire se reunieron con el Presidente y transmitieron el mensaje conforme a las instrucciones. El Sr. Booh Booh informó a la Secretaría de que el Presidente parecía alarmado por el tono de las gestiones. Había negado conocer las actividades de la milicia y había prometido investigar.

El Sr. Booh Booh también había planteado la cuestión del hostigamiento del personal de la UNAMIR y la violencia contra los rwandeses ("todos pertenecían a un grupo étnico") durante las manifestaciones del 8 de enero. El Presidente Habyarimana respondió que no tenía conocimiento de las manifestaciones pero pidió disculpas por cualquier conducta inapropiada contra el personal de la UNAMIR. Sugirió que ambas cuestiones se plantearan al Comité Directivo de su Partido, el Mouvement Révolutionnaire National pour le Développement (MRND).

El Sr. Booh Booh y el General Dallaire así lo hicieron más tarde el mismo día, en una reunión con el Presidente y el Secretario Nacional del MRND, quienes negaron que el MRND o sus milicias hubiesen participado en las actividades denunciadas. Se les instó a que investigaran e informaran a la UNAMIR cuanto antes.

En un comentario final, el Sr. Booh Booh escribió que la información inicial recogida en las reuniones indicaba que el Presidente y los funcionarios del MNRD estaban confundidos por la especificidad de la información de que disponían. "El Presidente del MNRD parecía confuso y según se dijo posteriormente habría ordenado una distribución de armas más acelerada. Mi evaluación de la situación es que la iniciativa de enfrentar a las partes acusadas con la información era apropiada y podría forzarlos a decidir otros modos de obstaculizar el proceso de paz, especialmente en la zona de Kigali".

Un cablegrama dirigido por el Sr. Booh Booh al Sr. Annan y el Sr. Jonah el 2 de febrero, momento en el cual la situación de seguridad ya se había deteriorado considerablemente, dejaba en claro que el Presidente nunca informó a la UNAMIR de las medidas adoptadas en relación con la información que se le presentó el 12 de enero.

Estancamiento político y empeoramiento de la situación de seguridad

Las notas que figuran en los archivos del Secretario General indican que el 14 de enero éste habló con el Sr. Booh Booh y el Sr. Habyarimana. Según los archivos, Sr. Booh Booh informó al Secretario General de que las dos partes en Rwanda hasta el momento no habían respetado el acuerdo de establecer un gobierno y que estaba haciendo todo lo posible por encontrar una solución en cooperación con los Embajadores de Francia, Bélgica, los Estados Unidos y Tanzanía. El Secretario General pidió al Sr. Booh Booh que se reuniera con el Presidente y le transmitiera su preocupación por la demora en resolver la situación. Se indicó al Sr. Booh Booh que explicara que cada día de demora podía costar muchos miles de dólares a las Naciones Unidas, ya que las tropas se verían obligadas a seguir estando disponibles durante largo tiempo. Así, pues, las demoras también causaron problemas con el Consejo de Seguridad.

A las 19.30 horas del 14 de enero, el Presidente Habyarimana llamó por teléfono al Secretario General. Habyarimana dijo que había recibido a los cuatro Embajadores (presuntamente, los mismos mencionados por Booh Booh supra) y necesitaba el apoyo de éstos y del Sr. Booh Booh para poder imponer una solución a las partes. En la nota que figura en el archivo se señala, "el Secretario General aseguró al Presidente de que las Naciones Unidas confiaban en su autoridad y le pedían que hiciera todo lo posible por resolver el problema. El Secretario General argumentó que a menos que se lograran avances las Naciones Unidas se verían obligadas a retirar su presencia. El Presidente dijo que eso sería un desastre para su país. Prometió que haría todo lo posible y que se reuniría otra vez con los Embajadores en la semana siguiente".

La preocupación con respecto a la distribución de armas, las actividades de las milicias, las matanzas y el aumento de la tensión étnica prosiguió durante los primeros meses de 1994. En un cablegrama dirigido a Annan y a Jonah el 2 de febrero, Booh Booh escribió que la situación de seguridad empeoraba a diario. Booh Booh informó de "manifestaciones cada vez más violentas, ataques con granadas todas las noches, intentos de asesinato, matanzas políticas y étnicas, y estamos recibiendo más y más información fiable y comprobada de que las milicias armadas de los partidos están almacenando armas y posiblemente estén preparándose para distribuirlas a sus seguidores". Continuaba, "si se procede a la distribución, empeorará aún más la situación de seguridad y creará un peligro considerable para la seguridad del personal militar y civil de las Naciones Unidas y la población en general". Además, Booh Booh citaba indicios de que las Fuerzas del Gobierno de Rwanda se preparaban para un conflicto, almacenando municiones y tratando de reforzar las posiciones en Kigali. La UNAMIR trazaba un panorama sombrío: "Si se mantiene la posición actual de concentración defensiva de la UNAMIR en Kigali, la situación de seguridad empeorará aún más. Podemos esperar manifestaciones más frecuentes y violentas, más ataques con granadas y armas contra grupos étnicos y políticos, más asesinatos y posiblemente ataques directos contra las instalaciones y el personal de la UNAMIR, como ocurrió con la residencia del Representante Especial del Secretario General". Se llegó a la conclusión de que era necesario llevar a cabo operaciones decisivas y selectivas de disuasión, teniendo como objetivo los escondites de armas confirmados y las personas de quienes se sabía que tenían armas ilegales. El Sr. Booh Booh escribió que las operaciones se llevarían a cabo no sólo para cumplir con los requisitos del mandato de recuperar las armas ilegales sino que también en última instancia garantizarían

la seguridad y la continuación de las operaciones del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas en Rwanda. La UNAMIR trató de obtener la orientación y aprobación de la Sede para iniciar las operaciones de disuasión.

Durante el mes de febrero, el Sr. Booh Booh siguió centrándose en llevar a los partidos un acuerdo sobre el establecimiento de las instituciones de transición. Mientras tanto, la Misión siguió expresando su inquietud por el empeoramiento de la situación de seguridad, por ejemplo, en una reunión celebrada con los representantes de Alemania, Bélgica, los Estados Unidos y Francia el 15 de febrero.

El 14 de febrero (en el Libro Azul de las Naciones Unidas sobre Rwanda figura la fecha que es el 14 de marzo), el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Sr. Willy Claes, dirigió una carta al Secretario General, manifestándose a favor de un mandato fortalecido para la UNAMIR. Lamentablemente, esta propuesta no parece haber recibido suficiente atención dentro de la Secretaría o entre otros países interesados.

El General Dallaire siguió insistiendo para que se le permitiera adoptar un papel más activo en las operaciones de disuasión contra los escondites de armas en la zona libre de Kigali. No obstante, la Secretaría mantuvo la interpretación del mandato que era evidente en sus respuestas al cablegrama de Dallaire, insistiendo en que la UNAMIR sólo podría dar apoyo a las actividades de la gendarmería. El 15 de febrero Dallaire se refirió a una recomendación anterior de que se podían iniciar medidas de disuasión "con el apoyo de la gendarmería y el ejército", indicando que ninguna de esas instituciones de Rwanda tenía los recursos necesarios para realizar operaciones de acordonamiento y búsqueda por sí misma. Prometió a la Sede que informaría de los detalles de las operaciones para que pudiera confirmarse que estaban en consonancia con las directrices de la Secretaría y con el mandato. La respuesta de la Sede fue poner en tela de juicio el concepto propuesto por el General Dallaire y pedir aclaraciones. El Sr. Annan insistió en que la seguridad pública era responsabilidad de las autoridades y debía seguir siéndolo. "Como usted sabe, la resolución 792 [sic] (1993) solamente autorizaba a la UNAMIR a contribuir a la seguridad de la ciudad de Kigali, es decir, dentro de una zona libre de armas establecida por las partes".

En una declaración presidencial del 17 de febrero (S/PRST/1994/8), el Consejo de Seguridad expresó su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación de seguridad, en particular en Kigali, y recordó a las partes su obligación de respetar la zona libre de armas de Kigali. La declaración fue transmitida al Presidente Habyarimana el 19 de febrero. Los días 21 y 22 de febrero fueron muertos el Sr. Félicien Gatabazi, Ministro de Obras Públicas y Secretario General del Partido Socialista Demócrata (PSD) y el Sr. Martin Buchnyana, Presidente de la Coalición para la Defensa de la República (CDR). La tensión aumentó en Kigali y en el resto de Rwanda. En un informe del 23 de febrero, el General Dallaire escribió que abundaba la información sobre la distribución de armas, listas de futuras víctimas de escuadrones de la muerte, planificación de disturbios civiles y manifestaciones. "Parece estar agotándose el tiempo para las conversaciones políticas, ya que cualquier incidente de seguridad podría tener consecuencias catastróficas".

/...

Al día siguiente, el Sr. Booh Booh escribió que habían circulado rumores de que la violencia de los días anteriores podría haber tenido motivaciones étnicas y haber estado dirigida contra la minoría tutsi. Prosiguió diciendo que en vista de la prolongada y trágica historia de conflictos étnicos en Rwanda, la posibilidad de incidentes motivados por cuestiones étnicas era una amenaza constante, especialmente en momentos de tensión, temor y confusión. "No obstante, la UNAMIR no tenía pruebas concluyentes ni irrefutables de que los acontecimientos de los días anteriores tuvieran motivaciones étnicas o provocarían consecuencias o reacciones étnicas". Igualmente, según las actas de una reunión con los Embajadores de Bélgica, los Estados Unidos y Francia celebrada el 2 de marzo, el General Dallaire desestimó las sugerencias de que las recientes matanzas en Kigali podrían haber tenido motivaciones étnicas.

El 27 de febrero, Dallaire informó a la Secretaría de su intención de redesplegar dos compañías, un grupo de mando pequeño y un componente de logística del contingente de Ghana que estaban en la zona desmilitarizada a Kigali para hacerse cargo de tareas de custodia como medida temporaria hasta que se estabilizara la situación en la capital. Dallaire insistió en el carácter urgente de la operación, señalando que "el grave aumento de las acciones terroristas que se registra actualmente combinado con la marcada disminución de la capacidad de reacción de la gendarmería y la UNAMIR podría llevar al fin del proceso de paz".

El 1° de marzo, el Secretario General recibió a un Enviado Especial del Presidente de Rwanda, el Ministro de Transporte y Comunicaciones, André Ntagerura. El Secretario General se centró exclusivamente en el bloqueo del proceso político, amenazando con retirar a la UNAMIR a menos que se consiguieran progresos. El Secretario General hizo hincapié en las prioridades conflictivas de las Naciones Unidas y dijo que la UNAMIR podría retirarse dentro de 15 días si no se lograban progresos.

El 30 de marzo el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad un informe sobre la UNAMIR (S/1994/360) en el cual se describía el estancamiento político, el empeoramiento de la situación de seguridad y la situación humanitaria en Rwanda. El Secretario General recomendó que el mandato de la UNAMIR se prorrogara por otros seis meses. De hecho, los principales miembros del Consejo de Seguridad se mostraron renuentes a aceptar una prórroga tan prolongada del mandato. La decisión adoptada en la resolución 909 (1994), de 5 de abril, que fue aprobada por unanimidad, prorrogaba el mandato por algo menos de cuatro meses, con la posibilidad de realizar un examen después de seis semanas si no se conseguía progresar. El Consejo decidió que la continuación del apoyo para la Misión, incluida la aceptación de una propuesta del Secretario General de aumentar el número de agentes de la policía civil, dependería de la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha.

La caída del avión presidencial: comienza el genocidio

El 6 de abril de 1994, el Presidente Habyarimana y el Presidente de Burundi, Cyprien Ntaryamira, regresaban en avión de una cumbre subregional celebrada bajo los auspicios del facilitador del proceso de Arusha, Ali Hassan Mwinyi, Presidente de Tanzanía. Según funcionarios de Tanzanía, las conversaciones en Dar es Salaam habían sido exitosas y el Presidente Habyarimana se había comprometido a aplicar el Acuerdo de Arusha. Los interlocutores de

la Comisión de Investigación en Tanzanía señalaron que habían alentado a Habyarimana a que retrasara su regreso a Rwanda hasta el día siguiente, pero que él había insistido en volver esa misma noche. También invitó al Presidente de Burundi a que lo acompañara en su avión.

Según el informe de la UNAMIR a la Sede, aproximadamente a las 20.30 horas se efectuaron disparos contra el avión que se aprestaba a aterrizar en Kigali. El avión estalló y todos los pasajeros resultaron muertos. Para las 21.18 horas la Guardia Presidencial había establecido la primera de muchas barricadas en las carreteras. A pocas horas, la Guardia Presidencial, los interahamwe, a veces miembros del ejército de Rwanda y la gendarmería establecieron nuevas barricadas. La UNAMIR entró en alerta roja aproximadamente a las 21.30 horas.

Según los archivos de la UNAMIR, a las 22.10 horas el General Dallaire informó al Sr. Riza por teléfono de los acontecimientos. Durante la noche, Dallaire concurrió a una reunión en el cuartel general de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda junto con el Coronel Luc Marchal, comandante del sector Kigali de la UNAMIR. La reunión estuvo presidida por el Jefe de Estado Mayor de la Gendarmería, General de División Augustin Ndindilyamana, con la participación, entre otros, del Coronel Théoneste Bagosora, quien según el General Dallaire ocupaba "la posición de autoridad". Según Dallaire, Bagosora señaló a la reunión que lo que había ocurrido no era un golpe de estado y que los oficiales presentes estaban estableciendo un control provisional. Un signo de advertencia en la actitud adoptada por Bagosora y los demás fue que desconocieron la autoridad de la Primera Ministra, Sra. Agathe Uwilingiyimana, y se negaron a permitirle hablar al país por radio, como insistían tanto el General Dallaire como el Sr. Booh Booh que lo hiciera. A la reunión en el cuartel general de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda siguió una reunión en la residencia del Sr. Booh Booh con Bagosora y el oficial de enlace de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda.

El General Dallaire declaró posteriormente que dio la siguiente instrucción a Marchal: "Prestar asistencia en el mantenimiento de la situación de seguridad en Kigali con la gendarmería a fin de tratar de mantener un estado de tranquilidad y evitar otras violaciones en la zona libre de armas de Kigali". Dallaire escribió que confirmó "la necesidad de una patrulla para vigilar el sitio donde había caído el avión, aumentar las medidas de seguridad en la vivienda de la Primera Ministra y escoltarla hasta la estación de radio, en caso de que el Comandante de la Fuerza pudiera prestar asistencia para conseguir que las estaciones le permitieran dirigirse a la nación".

Los intentos de la UNAMIR por llegar al lugar donde había sido derribado el avión se vieron bloqueados y la patrulla que había sido enviada a investigar fue detenida, despojada de sus armas y mantenida en el aeropuerto durante las primeras horas del 7 de abril. A las 2.45 horas, Dallaire informó de que el jefe de la misión militar francesa y otro oficial llegaron y dijeron que tenían instrucciones de París de asegurar de que se llevara a cabo una investigación minuciosa del incidente, cosa que Dallaire les aseguró que se haría. Los representantes de Francia ofrecieron los servicios de un equipo técnico militar que se encontraba en Bangui (República Centroafricana).

Después de la caída del avión, la UNAMIR recibió varias llamadas de ministros y otros políticos pidiendo la protección de la UNAMIR. En las

primeras horas de la mañana del 7 de abril, se reforzó la guardia en la residencia de la Primera Ministra. Se envió a un grupo de soldados belgas encabezados por el Teniente Lotin del aeropuerto a la residencia de la Primera Ministra después de las 2.00 horas (las 3.00 horas, según la Comisión de Investigación establecida por la UNAMIR), que llegaron a la residencia de la Primera Ministra unas tres horas más tarde. Según fuentes belgas, a las 6.55 horas (7.15 horas según la Comisión de Investigación), el Teniente Lotin informó a su contingente de que estaba rodeado por unos 20 soldados rwandeses armados con fusiles y granadas y que los miembros de la guardia presidencial estaban exigiendo que los soldados belgas depusieran las armas. Su comandante les había dicho que no lo hicieran.

Durante la mañana la Primera Ministra escapó escalando el muro de su residencia y buscó refugio en el local de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en Kigali. Según el relato de un Voluntario de las Naciones Unidas que estuvo presente, la Primera Ministra, su esposo y sus cinco hijos llegaron al complejo entre las 7.30 y 8.00 horas (algo más tarde según el informe de la UNAMIR a la Sede). La Primera Ministra se refugió en una casa y su familia en otra. Los Voluntarios de las Naciones Unidas informaron al Sr. Le Moal, oficial de seguridad interino, aproximadamente a las 8.30 horas. Según el informe del General Dallaire a la Sede, a las 9.20 horas llamó al Sr. Riza para informarle de que la UNAMIR tendría que hacer uso de la fuerza para salvar a la Primera Ministra. El Sr. Riza confirmó las normas de combate: que la UNAMIR no abriría fuego hasta que le dispararan. Una escolta armada que se había enviado para rescatar a la Primera Ministra fue detenida en camino.

Una vez más según el relato del testigo, aproximadamente a las 10.00 horas, soldados rwandeses ingresaron en el local de los VNU, en tanto que éstos hablaban por teléfono con el oficial designado, amenazaron a los VNU y declararon que buscaban a una sola persona. Después de registrar el local los soldados terminaron por encontrar a la Primera Ministra, a quien fusilaron en la parte trasera del local.

El General Dallaire llegó al local aproximadamente a las 12.30 horas según el informe de los VNU, y prometió regresar con vehículos blindados para evacuar a los Voluntarios. De hecho, sólo después de las 17.15 horas un convoy organizado por el oficial designado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) evacuó a los VNU al hotel Mille Collines.

La trágica matanza de los soldados belgas tuvo lugar en medio de la intensificación del enfrentamiento con los soldados rwandeses fuera de la residencia de la Primera Ministra. Varias veces durante esa mañana los soldados rwandeses, que rodearon a los soldados que custodiaban a la Primera Ministra, les dijeron que entregaran sus armas. Según los archivos belgas, a las 8.49 horas el Teniente Lotin recibió instrucciones de su comandante, Teniente Coronel Dewez, de que su grupo no debía dejar que lo despojaran de sus armas y que negociara, a lo cual Lotin respondió que era demasiado tarde porque a cuatro hombres ya les habían quitado las armas. Dewez dijo posteriormente que Lotin estaba autorizado a entregar las armas si lo consideraba necesario. Las tropas de la UNAMIR fueron trasladadas posteriormente en minibuses a Camp Kigali. En el campamento Lotin pidió prestado el equipo de transmisión del observador militar del Togo a fin de informar a Dewez de la situación, indicando también que sus hombres corrían el riesgo de que los lincharan. Dewez, quien primero

/...

preguntó si Lotin no exageraba, informó después al mando de su sector y pidió que interviniera el ejército de Rwanda o el Rutbat (el batallón de Bangladesh). Mientras tanto, no obstante, en Camp Kigali fueron golpeados duramente los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y más tarde, después de que se había hecho salir de allí a los miembros del contingente de Ghana y del Togo, los soldados belgas fueron brutalmente muertos.

El General Dallaire señaló en su exposición ante la Comisión de Investigación del Senado de Bélgica que, cuando pasaba en su vehículo con un mayor rwandés como chofer por Camp Kigali "alcancé a ver lo que me pareció eran un par de soldados con uniformes belgas que yacían en el suelo en el campamento, a unos 60 metros, no sabía si estaban muertos o heridos, pero recuerdo la impresión violenta al darme cuenta de que ahora teníamos bajas". El General Dallaire dijo que ordenó al oficial de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda que detuviera el vehículo, pero que el chofer rwandés se negó. Cuando llegó a la escuela militar el General Dallaire habló con el observador del Togo, quien, según dijo, le informó de que en Camp Kigali estaban detenidos los soldados belgas a quienes se maltrataba o golpeaba.

El General Dallaire señaló en la misma exposición que no creía que existiera la opción militar de intervenir y que él mismo se vio impedido de ir a Camp Kigali por el chofer y posteriormente por el Coronel Bagosora, con quien alrededor de las 14.00 horas se planteó la situación de los soldados belgas, cuando se reunieron en el Ministerio de Defensa. Dallaire declaró que aproximadamente a las 21.00 horas se le informó de que los soldados belgas habían sido muertos. Posteriormente se dirigió a la morgue del hospital de Kigali, donde habían sido depositados los cuerpos de los soldados belgas.

El General Dallaire informó a la Comisión del Senado belga de que no era viable montar una operación armada para rescatar a los soldados belgas a causa del elevado riesgo de que los que interviniesen sufrieran bajas y las grandes posibilidades de que la operación fracasara. Al describir las deficiencias y la falta de recursos de la UNAMIR, el General Dallaire no consideraba que contaba con fuerzas que estuvieran en condiciones de intervenir en favor de los belgas: "La misión de la UNAMIR era una operación de mantenimiento de la paz. No estaba equipada ni entrenada ni contaba con personal suficiente para realizar operaciones de intervención".

En la mañana del 7 de abril, algunos integrantes de la guardia presidencial también atacaron la residencia del Vicepresidente del Partido Liberal (PL) y Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Sr. Landoald Ndasingwa. Ndasingwa era uno de los políticos de la oposición a quienes la UNAMIR había estado custodiando durante meses y había sido objeto de propaganda y amenazas en la Radio-Télévision Libre des Mille Collines (RTLM). Según el testimonio de los familiares y un empleado de la familia Ndasingwa, aproximadamente a las 6.30 horas los policías que custodiaban la residencia vecina del Presidente del Tribunal Constitucional, Sr. Joseph Kavaruganda, dijeron a uno de los policías rwandeses que custodiaba la vivienda que la guardia presidencial estaba en camino para matar a Ndasingwa. Al oír esto, Ndasingwa presuntamente pidió a los guardias de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda que estaban fuera de la residencia que buscaran refuerzos. No obstante, después de que se hiciera esto, la familia señaló que se descubrió que las tropas de Ghana de la UNAMIR que custodiaban a Ndasingwa habían huido a una propiedad vecina sin ninguna

explicación previa a Ndasingwa. Según un testigo, entre 30 y 40 minutos más tarde llegaron a la residencia unos 20 miembros de la guardia presidencial portando armas livianas. Después de registrar la vivienda, fusilaron al Sr. Ndasingwa, su esposa, su madre y sus dos hijos.

Esa misma mañana el Juez Kavaruganda fue secuestrado en su domicilio. Kavaruganda también estaba custodiado por la UNAMIR. Cuando los soldados rwandeses llegaron a su vivienda y le pidieron que los acompañara el Juez Kavaruganda, temiendo por su vida, se negó, y se encerró en la residencia con su esposa y dos de sus hijos. Según declaró la Sra. Kavaruganda, las tropas de las Naciones Unidas que estaban afuera hablaban con los rwandeses que habían dejado las armas sobre una mesa, a un costado. Mientras tanto, dentro de la residencia, el Juez Kavaruganda hizo varias llamadas telefónicas a los contingentes belga, de Bangladesh y de Ghana de la UNAMIR, pidiendo ayuda. Aunque recibió seguridades de que llegarían refuerzos, nada ocurrió. Por último, los soldados rwandeses que estaban afuera derribaron la puerta de entrada. Se llevaron al Juez Kavaruganda y su familia fue golpeada y maltratada. Según declaró la Sra. Kavaruganda, los guardias de las Naciones Unidas no hicieron nada para impedir el secuestro ni los golpes.

Durante el curso de su mandato, la UNAMIR recibió información acerca de amenazas contra varios políticos y funcionarios públicos prominentes. En los casos de Ndasingwa y Kavaruganda, un memorando interno del oficial de inteligencia militar de la misión al General Dallaire de fecha 17 de febrero de 1994 contenía información específica de que había un complot de determinados miembros del denominado "escuadrón de la muerte", cuyos nombres se proporcionaban, para matarlos. Según el General Dallaire, después del 17 de febrero, además de los guardaespaldas personales armados de los políticos y las escoltas armadas en vehículos de la UNAMIR, en la residencia de cada político se destacó una sección de por lo menos cinco soldados armados de la UNAMIR.

Otro político que contaba con un guardia de la UNAMIR era el ex Ministro de Relaciones Exteriores durante las negociaciones de Arusha, Sr. Boniface Ngulinzira. Según declaró su esposa, Sra. Florida Ngulinzira, aproximadamente a las 7.30 horas los guardias de las Naciones Unidas que estaban fuera de la residencia informaron a Ngulinzira de que habían matado a Ndasingwa, y que creían que habían comenzado las matanzas políticas. Una llamada telefónica del Primer Ministro designado, Sr. Faustin Twagiramungu, confirmó que elementos de la guardia presidencial estaban buscando a los políticos. Según la Sra. Ngulinzira, en ese momento los soldados de las Naciones Unidas pidieron a la familia que subiera a un camión donde los cubrieron con una lona, y los sacaron de su domicilio. A su llegada descubrieron que habían sido llevados a la Escuela Técnica Oficial de Kicukiro, un suburbio de Kigali.

La Escuela Técnica Oficial era un lugar en que muchos civiles buscaron la protección de las tropas belgas de la UNAMIR destacadas allí. La Comisión se reunió con varios sobrevivientes de los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en la escuela, que en Rwanda ha adquirido importancia simbólica como ejemplo de los fracasos de la Misión de las Naciones Unidas. Unas 2.000 personas habían buscado refugio en la escuela, creyendo que las tropas de la UNAMIR podrían protegerlas. Fuera del local de la escuela había miembros de la Interahamwe y soldados rwandeses. El 11 de abril, después de que las tropas francesas evacuaran a los expatriados, el contingente belga abandonó la escuela,

dejando atrás a hombres, mujeres y niños, muchos de los cuales fueron masacrados por los soldados y las milicias que esperaban.

El Sr. Ngulinzira pidió a las tropas francesas que lo evacuaran de la escuela pero éstas se negaron. Resultó muerto en las matanzas producidas después de la partida de las tropas de la UNAMIR.

A pocos días de la caída del avión presidencial, Bélgica, Francia, Italia y los Estados Unidos iniciaron operaciones nacionales de evacuación, con el objeto de evacuar a los expatriados. El Comandante de la Fuerza informó a la Sede de la llegada de los tres primeros aviones franceses en las primeras horas de la mañana del 8 de abril. En un cablegrama el Sr. Annan (Riza) fechado el 9 de abril, pidió al General Dallaire que "cooperara con los comandantes de los contingentes de Francia y Bélgica para facilitar la evacuación de sus nacionales y otros extranjeros que solicitaran la evacuación. Con ese fin podrían intercambiar oficiales de enlace. Debe hacer todo lo posible para no comprometer su imparcialidad o actuar más allá de su mandato, pero puede ejercer su discreción para hacerlo si resulta esencial para la evacuación de los extranjeros. Esto no debe, repito, no debe, extenderse a la participación en un posible combate, excepto en defensa propia".

Retirada del contingente belga

El 12 de abril el Secretario General se reunió en Bonn con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Sr. Willy Claes. En las actas de las Naciones Unidas sobre la conversación, el mensaje del Sr. Claes a las Naciones Unidas se describe de la manera siguiente: "Los requisitos para llevar a cabo una operación de mantenimiento de la paz en Rwanda ya no se cumplían, el plan de paz de Arusha estaba liquidado y no había medios para establecer un diálogo entre las partes; por consiguiente, las Naciones Unidas deberían suspender la UNAMIR". El Sr. Claes dijo que tenía información de que el contingente de Ghana había huido, dejando a la UNAMIR con solamente 1.500 soldados (lo que no era exacto). Continúo diciendo que "la retirada de la UNAMIR podría percibirse como una agudización del riesgo de una guerra civil total. No obstante, la UNAMIR no había podido detener las matanzas hasta ahora y 20.000 personas habían muerto a pesar de su presencia". En respuesta a la observación del Secretario General de que había enviado una carta al Consejo de Seguridad, pidiendo más soldados y un cambio en el mandato de la UNAMIR y que no creía que el Consejo aceptara la retirada de la UNAMIR, el Sr. Claes indicó que Bélgica tenía que tomar una decisión y había decidido retirar sus unidades de Rwanda. Prefería que la retirada fuese una medida colectiva de la UNAMIR y no deseaba ser la única en retirarse.

Según las actas de la reunión que figuran en los archivos de las Naciones Unidas, el Sr. Claes también señaló que Bélgica estaría preparada a dejar en Rwanda sus armas y equipo si la UNAMIR se quedaba.

En una carta de fecha 13 de abril, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de la posición de Bélgica. En la carta se indicaba que sería sumamente difícil para la UNAMIR desempeñar sus tareas con eficacia. Para la UNAMIR sería insostenible seguir desempeñando su mandato a menos que el contingente belga fuera reemplazado por un contingente igualmente bien equipado o que Bélgica reconsiderase su decisión. El mismo día, el Representante

Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas escribió directamente al Consejo. Después de una descripción gráfica de la gravedad de la situación, citando "matanzas generalizadas" y "caos", el Representante Permanente sostuvo que como la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha se veía gravemente obstaculizada, debía suspenderse toda la operación de la UNAMIR. La Comisión de Investigación entiende que además de ésta y otras cartas posteriores al Consejo, el Gobierno de Bélgica llevó a cabo una campaña de gestiones de alto nivel con miembros del Consejo para conseguir que éste retirase a la UNAMIR.

Continuación de la función de la UNAMIR

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elaboró dos proyectos de opciones, que se enviaron a la UNAMIR para recibir observaciones y al Secretario General en Madrid para su aprobación el 13 de abril:

1) Mantener a la UNAMIR, sin el contingente belga, por un período de tres semanas. Para aplicar esta opción se requerían varias condiciones, entre ellas, la existencia de una cesación del fuego efectiva, que cada parte aceptara la responsabilidad por el mantenimiento del orden y la seguridad de los civiles en las zonas que estaban bajo su control, que se declarase al aeropuerto de Kigali territorio neutral y se concentrara a la UNAMIR en el aeropuerto. Se advertiría a las partes que a menos que se llegara a un acuerdo para el 6 de mayo, la UNAMIR se retiraría.

2) Reducir inmediatamente la UNAMIR y mantener sólo una presencia política constituida por el Representante Especial, los asesores, algunos observadores militares y una compañía de soldados.

El General Dallaire respondió expresando su apoyo a la opción 1). El Embajador Chinmaya Gharekhan, Asesor Político Superior del Secretario General y su Representante Especial en el Consejo, informó al Sr. Annan en un cablegrama en clave, escrito a mano, que el Secretario General prefería la primera opción, y en caso de que no se consiguieran progresos, que se pasara a la segunda opción. El Embajador Gharekhan hizo hincapié, en referencia a las cartas dirigidas al Consejo los días 8 y 13 de abril, de que el Secretario General "en ningún momento" había recomendado o favorecido la retirada. El cablegrama continuaba: "la retirada abrupta y total no es viable, conveniente ni prudente".

En otro cablegrama de fecha 14 de abril, el General Dallaire dejó en claro las duras consecuencias que tendría la retirada de Bélgica, que describió como "un terrible revés para la Misión".

El 13 de abril, Nigeria presentó un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad en nombre del Grupo de los Países No Alineados, apoyando el fortalecimiento de la UNAMIR. Al día siguiente, el Sr. Riza presentó oralmente al Consejo las opciones del Secretario General. Se indicó que ambas opciones dependían de una cesación del fuego. También se mencionó como posibilidad, y como opción preferida del Secretario General, una combinación de las dos opciones.

Para el día siguiente, las posiciones de los miembros del Consejo se habían modificado ligeramente. Ahora Nigeria estaba a favor de la opción 1). Según los archivos de la Secretaría, los Estados Unidos inicialmente declararon que si

/...

había de adoptarse una decisión en ese momento, sólo aceptarían la retirada de la UNAMIR, ya que, según creían, en las circunstancias prevalecientes no había ninguna función útil para una operación de mantenimiento de la paz en Rwanda. El Reino Unido y Rusia apoyaban la segunda opción, y en consultas posteriores, los Estados Unidos indicaron que también podrían aceptar esa alternativa.

La declaración del Presidente del Consejo a la prensa de fecha 15 de abril pone de manifiesto el clima que se vivía ese momento en el Consejo. En la declaración no se mencionan las matanzas. Se señala que "la prioridad inmediata en Rwanda es el establecimiento de una cesación del fuego entre las fuerzas del Gobierno y el FPR". El Consejo exigió que las partes aceptaran una cesación del fuego inmediata y regresaran a la mesa de las negociaciones y reafirmó el Acuerdo de Paz de Arusha como único marco viable para resolver el conflicto de Rwanda.

El mantenimiento de la presencia de la UNAMIR seguía estando vinculado a las gestiones por conseguir una cesación del fuego. El 18 de abril, el Sr. Annan (Riza) envió un cablegrama en que se planteó una definición de la cuestión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sostuvo que como no parecía haber ninguna perspectiva real de obtener una cesación del fuego los próximos días, su intención era informar al Consejo de que se debería prever una retirada total de la UNAMIR en vez de las dos opciones que se habían presentado. Se pidió al Sr. Booh Booh y al General Dallaire que hicieran una evaluación final sobre la posibilidad de concretar la cesación del fuego.

El General Dallaire respondió el 19 de abril, manifestándose a favor de mantener una fuerza de 250 soldados como una presencia mínima, y en contra de la retirada total: "la retirada total de la UNAMIR se interpretaría casi sin duda alguna como una retirada de la escena, e incluso como el abandono del barco que se hunde". También se refirió al riesgo de que hubiera reacciones peligrosas contra la UNAMIR en caso de una retirada.

El General Dallaire trazó el siguiente panorama del dilema que enfrentaban las Naciones Unidas en relación con las alternativas que se examinaban: "las consecuencias de la retirada de la UNAMIR decididamente tendrán un efecto negativo en la moral de la población civil, especialmente los refugiados, a quienes les parecerá que los estamos abandonando. No obstante, en realidad, en este momento es poco lo que podemos hacer excepto proporcionar protección, algunos alimentos y medicamentos y una presencia. La asistencia humanitaria realmente no ha comenzado. [...] Los refugiados que se encuentran en lugares como el Hotel Mille Collines, la Cruz Roja, la Catedral de St. Michel, etc., en territorio controlado por el FGR, corren peligro de muerte, pero han estado en esa situación de peligro sin que nada ocurriera durante una semana, incluso con la UNAMIR sobre el terreno".

Para el 19 de abril, el enfoque de la Secretaría había cambiado considerablemente; en un proyecto de informe del Secretario General al Consejo de Seguridad que se había preparado se incluían ahora tres opciones: fortalecer la UNAMIR, reducir el número de efectivos o retirarla completamente. El cablegrama con el cual se envió el proyecto de informe a Kigali señala que "aquí se decidió anoche la opción de fortalecer la UNAMIR, por lo que tardíamente le pedimos que suspenda el traslado de personal que debía partir mañana".

/...

El 20 de abril el Sr. Booh Booh expresó su pleno apoyo a lo que había pasado a ser la opción 1, el fortalecimiento del mandato y el número de efectivos de la UNAMIR, pero también dijo que "no tenía objeciones respecto de la opción 2 enmendada". No obstante, en lo que respecta a la segunda alternativa, tenía reservas acerca de que el componente que se quedara estuviera encabezado por el Comandante de la Fuerza; tanto él como el Comandante deberían permanecer en Kigali.

El mismo día, a medida que el Consejo se preparaba a adoptar una decisión, el Embajador de Nigeria, Sr. Ibrahim A. Gambari, se reunió con el Secretario General. Gambari pidió al Sr. Boutros-Ghali que se opusiera a las iniciativas del Consejo de Seguridad de retirar a la UNAMIR. El Secretario General, quien dijo que se sentía como si estuviera "luchando solo", urgió al Embajador a que alentara a los Jefes de Estado africanos a apoyar su posición y escribir cartas en contra de la retirada.

El 21 de abril, el Consejo votó en forma unánime en favor de reducir la UNAMIR a unos 270 efectivos y cambiar el mandato de la misión. La resolución señalaba que el Consejo estaba "horrorizado por la subsiguiente violencia en gran escala desencadenada en Rwanda, que ha causado la muerte de miles de civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños ...".

En las consultas oficiosas que precedieron a la aprobación de la resolución 912 (1994), algunos miembros del Consejo presuntamente expresaron su decepción por el hecho de que el informe no incluyera una recomendación del Secretario General (quien ha señalado, sin embargo, que su portavoz expresó oralmente la preferencia del Secretario General por un fortalecimiento del mandato). Nigeria indicó que el Grupo de los Países No Alineados prefería la opción 1 pero no podía respaldarla a causa de la falta de voluntad política. Según la Secretaría, el Reino Unido respondió diciendo que la opción 1 no era viable a causa de la experiencia obtenida en Somalia de que las condiciones sobre el terreno podían cambiar rápida y peligrosamente.

Nuevas propuestas sobre el mandato de la UNAMIR

No obstante, para fines de abril la catastrófica situación en Rwanda hizo que el Secretario General recomendara que se volviera atrás con la decisión de reducir el nivel de la fuerza. La carta dirigida por el Sr. Boutros-Ghali al Consejo de Seguridad el 29 de abril (S/1994/518) representaba un cambio importante de punto de vista, de considerar el papel de las Naciones Unidas como el de un mediador neutral en una guerra civil, al reconocimiento de la necesidad de poner fin a la matanza de civiles, que para ese entonces ocurría desde hacía tres semanas y según se calculaba había causado la muerte de unas 200.000 personas. El Secretario General señaló que el mandato contenido en la resolución 912 (1994) no confería a la UNAMIR la facultad de adoptar medidas eficaces para detener la matanza. Se pidió al Consejo que reconsiderara sus decisiones anteriores y examinara nuevamente las medidas, comprendidas las medidas de fuerza, que podría adoptar o que podría autorizar adoptar a los Estados Miembros, con el fin de restaurar la ley y el orden. En una cáustica observación final, el Secretario General escribió que era consciente "de que medidas de esta índole exigirían una aportación de recursos humanos y materiales de una envergadura que hasta ahora los Estados Miembros han sido reacios a considerar".

/...

Al día siguiente, el Consejo de Seguridad emitió una declaración del Presidente (S/PRST/1994/21). En ese momento el Consejo no respondió a la esencia de la carta del Secretario General, y prometió en cambio hacerlo más tarde. Por lo demás, la declaración puede considerarse un pequeño paso adelante hacia una posición más clara del Consejo en contra del genocidio que continuaba. El Consejo señaló que la matanza de civiles se había producido "especialmente" en zonas bajo el control de miembros o partidarios del Gobierno provisional de Rwanda (cuyo representante seguía participando en las deliberaciones del Consejo). El Consejo todavía no podía ponerse de acuerdo sobre la utilización de la palabra "genocidio", pero eludió el problema incluyendo una cita casi directa de la Convención sobre el Genocidio en el texto. Por último, en la declaración también se hacía referencia a la posibilidad de imponer un embargo de armas.

Las notas sobre las deliberaciones del Consejo de Seguridad en los días siguientes a la carta del Secretario General muestran que las opiniones estaban divididas acerca de varias cuestiones: si se debía intervenir, y en ese caso, cómo describir la intensidad de la medida (países como el Brasil, China y el Reino Unido, según se informó, estaban en contra de un texto demasiado "intervencionista" en relación con la función de las Naciones Unidas), la posible función de los actores regionales, la cuestión del embargo de armas. El 3 de mayo, los Estados Unidos obtuvieron cierta medida de apoyo para la idea de enviar a la región a un equipo del Consejo de Seguridad a fin de obtener información sobre la situación, idea a la que se opuso el Reino Unido y que no prosperó.

Según las notas de la Secretaría, dos días más tarde, el Presidente del Consejo, el representante de Nigeria, presionó a sus colegas para que adoptaran medidas, presuntamente diciendo que el Consejo corría el riesgo de ser el hazmerreír del mundo si no lo hacía. Expresó su preocupación acerca de la situación del "huevo o la gallina" que según estimaba había surgido entre el Secretario General y los países de África, ya que el Secretario General quería que África actuara en contra de las matanzas, en tanto que los países de África deseaban obtener más información sobre la magnitud y el costo de la fuerza prevista así como el apoyo logístico del que se dispondría antes de comprometerse a actuar. El representante de Francia opinó que el Consejo debería centrarse en la asistencia humanitaria, y una de las opciones fue la de establecer corredores humanitarios.

El Presidente del Consejo sugirió que éste dirigiera una carta al Secretario General pidiéndole que presentara un plan provisional al Consejo y una recomendación sobre el mandato de una presencia ampliada de las Naciones Unidas. Por sugerencia del Reino Unido la solicitud no se hizo oficial, sino que se redactó como una solicitud de un documento oficioso. Al día siguiente se llegó a un acuerdo sobre una carta dirigida al Secretario General en la que se pedía un plan provisional indicativo pero también, lo que resulta extraño, se señalaba que los miembros del Consejo no esperaban recibir recomendaciones firmes o definitivas.

El proyecto del concepto de las operaciones para un mandato futuro de la UNAMIR que se describía en un cablegrama del Sr. Booh Booh de fecha 6 de mayo era explícito sobre la situación de la población civil: "la guerra civil se ha intensificado y propagado a todo el país y aparentemente prosigue la matanza de

civiles inocentes, especialmente en las zonas rurales [...] La situación que sigue empeorando plantea serios interrogantes acerca de la eficacia y viabilidad del mandato revisado de la UNAMIR. La UNAMIR no tiene facultades ni recursos para adoptar medidas eficaces y poner fin a la matanza en gran escala de civiles o ayudar a establecer un contexto razonablemente seguro, condiciones esenciales para reanudar el diálogo que facilitaría las gestiones para concertar un acuerdo de cesación del fuego y aplicarlo". En este cablegrama de la UNAMIR la prioridad era clara: en primer término se debía facultar a la Misión para detener la matanza y en segundo lugar se deberían proseguir las gestiones para alcanzar una cesación del fuego. Esto constituye un cambio importante en relación con las prioridades indicadas en la correspondencia anterior entre Kigali y la Sede, cambio que se produjo un mes después del comienzo de la matanza.

El documento oficioso efectivamente presentado al Consejo el 9 de mayo era menos explícito acerca de las matanzas que proseguían y por cierto más ambiguo en cuanto a la función de la UNAMIR de detener la matanza. En tanto que el proyecto de concepto de las operaciones de la UNAMIR mencionado había establecido que la Misión debería estar facultada para adoptar medidas eficaces y rápidas para detener la matanza de civiles inocentes, la versión definitiva del documento oficioso expresaba que la UNAMIR debía garantizar las condiciones de seguridad de las personas desplazadas y otras personas necesitadas, incluidos los refugiados. El documento también señalaba explícitamente que en el mandato revisado no se preverían medidas encaminadas a asegurar su cumplimiento, que dependería principalmente de la disuasión para llevar a cabo sus tareas y recurriría a la fuerza sólo en defensa propia. En el documento se señalaba que una fuerza de 5.500 soldados, incluidos cinco batallones de infantería, sería el mínimo viable para fortalecer la UNAMIR. Las tareas de la Misión se resumían como la prestación de apoyo y garantía de la seguridad de las personas desplazadas y otras personas afectadas y la entrega de la asistencia humanitaria en condiciones de seguridad.

En una declaración de prensa sobre el documento oficioso del 12 de mayo, el FPR indicó que el nivel mínimo de la Fuerza era excesivo: se prefería una Misión del tamaño inicial (2.500 soldados). El FPR señaló que la única zona de Rwanda donde la población podía necesitar protección de las Naciones Unidas era la región sudoccidental, bajo control de las fuerzas del Gobierno de Rwanda.

Cuando el Consejo comenzó a examinar el documento oficioso el 11 de mayo, la Secretaría informó al Secretario General de que varios miembros habían expresado apoyo al concepto contenido en el documento. Sin oponerse directamente al concepto, los Estados Unidos señalaron su deseo de estudiar la posibilidad de crear "una zona de protección a lo largo de la frontera de Rwanda con una fuerza internacional que proporcionara seguridad a la población". El representante de los Estados Unidos señaló que la Misión podría necesitar menos tropas y ser menos compleja que algunas de las otras propuestas que se examinaban. No obstante, la idea de establecer zonas protegidas a lo largo de las fronteras fue criticada por el General Dallaire en un cablegrama de 12 de mayo.

El 13 de mayo el Secretario General formalizó sus recomendaciones al Consejo de Seguridad en el que se describía el despliegue gradual de la UNAMIR II con un máximo de 5.500 soldados y se destacaba la necesidad de enviar a las

tropas sobre el terreno cuanto antes. Las diferencias ya mencionadas continuaron. El último día de consultas se centró principalmente en las enmiendas presentadas por los Estados Unidos al proyecto de resolución. Las propuestas de los Estados Unidos contenían entre otras cosas una referencia explícita a la necesidad de contar con el consentimiento de las partes, la postergación de las etapas posteriores del despliegue hasta que el Consejo adoptara nuevas decisiones y el requisito de que el Secretario General volviera al Consejo con un concepto perfeccionado de las operaciones, que incluyera entre otros elementos el consentimiento de las partes y los recursos disponibles.

Según las notas de la Secretaría, varias delegaciones dudaron de la conveniencia de obtener un consentimiento inequívoco de las partes. Francia y Nueva Zelandia tenían problemas con el concepto de desplegar sólo un pequeño número de observadores militares y un batallón de infantería y demorar el resto del despliegue, como proponían los Estados Unidos. Después de varias horas de consultas, el Consejo consiguió preparar el proyecto que posteriormente fue aprobado.

La UNAMIR II

El 17 de mayo de 1994 el Consejo aprobó la resolución 918 (1994), en la que se autorizaba el aumento del número de efectivos de la UNAMIR y se decidía imponer un embargo de armas a Rwanda. Rwanda se opuso a esta última decisión, lo cual demuestra claramente la problemática cuestión de principios que planteaba el hecho de que fuera miembro del Consejo.

Después de la aprobación de la resolución, los esfuerzos se centraron en la obtención de los contingentes necesarios para formar la fuerza de cinco batallones autorizada por el Consejo. La Secretaría celebró varias reuniones con países que podían aportar contingentes; el Sr. Booh Booh viajó a países africanos clave para recabar contribuciones para la UNAMIR; y el Secretario General se puso en contacto con Jefes de Estado africanos y consiguió que el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana lo respaldara en sus esfuerzos por obtener contingentes. Sin embargo, la respuesta fue tibia. Algunos países africanos manifestaron cierto interés en participar, pero a condición de recibir asistencia financiera y logística para tal fin. El 25 de julio, más de dos meses después de aprobada la resolución 918 (1994), la UNAMIR sólo contaba con 550 efectivos, es decir, una décima parte de los autorizados. A la falta de voluntad política para hacer frente con firmeza al genocidio en su comienzo se sumaba así la falta de interés de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas en aportar los contingentes necesarios para tratar de poner fin a las matanzas.

El Sr. José Ayala Lasso, que había sido designado recientemente Alto Comisionado para los Derechos Humanos, viajó a Rwanda los días 11 y 12 de mayo de 1994 y habló con representantes del denominado Gobierno Provisional y del Frente Patriótico Rwandés en Kigali y Byumba. Su informe a la Comisión de Derechos Humanos se publicó el 19 de mayo de 1994 (E/CN.4/S-3/3). El Sr. Ayala Lasso informó de que habían sido asesinados más de 200.000 civiles y pidió que se condenara enérgicamente la matanza, pero se limitó a decir "han tenido lugar violaciones muy graves de derechos humanos que todavía continúan en el momento actual". Sus recomendaciones se dirigían a ambas partes y sólo mencionó la palabra genocidio al hacer referencia a la Convención como un instrumento

internacional de derechos humanos en el que Rwanda era parte. El Sr. Ayala Lasso propuso el nombramiento de un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Rwanda, que contara con la asistencia de oficiales de derechos humanos.

En otro informe basado en la misma misión, que se presentó al Consejo de Seguridad el 21 de julio de 1994 (S/1994/867), el Sr. Ayala Lasso señalaba que habían muerto varios cientos de miles de personas y aportaba pruebas de que las fuerzas gubernamentales habían planificado y concertado la matanza. Decía, además, que Radio Rwanda y RTLM incitaban a la violencia y al asesinato y que se había informado de "matanzas de civiles [...] por las fuerzas de ambos lados" y ejecuciones sumarias llevadas a cabo por el FPR, "que se ha descrito como actos de venganza".

El Secretario General se reunió el 16 de mayo con el Sr. Booh Booh y altos funcionarios de la Secretaría, incluidos el Sr. Annan y el Sr. Goulding, para examinar la situación en Rwanda; posteriormente, emitió un comunicado de prensa en el que, entre otras cosas, reafirmó su apoyo al Sr. Booh Booh, que desde hacía algún tiempo venía siendo acusado de parcialidad por el FPR.

El 18 de mayo, el Secretario General escribió a varios Jefes de Estado y de Gobierno africanos para pedir contingentes para la UNAMIR II. Ese mismo día informó de ello por carta al Secretario General de la OUA, en el marco de la correspondencia entre los dos Secretarios Generales relacionada con el papel de las Naciones Unidas desde el comienzo del genocidio.

El 20 de mayo, el Sr. Annan transmitió al Sr. Booh Booh las instrucciones del Secretario General: debía instalarse en Nairobi durante las semanas siguientes y celebrar consultas con los Gobiernos de la región para conseguir que apoyaran la aplicación de la resolución 918 (1994).

A fin de dar seguimiento a esa resolución, el Secretario General también envió al Sr. Riza y al General Baril a Rwanda, entre otras cosas, para que trataran de persuadir a las partes a concertar un acuerdo de cesación del fuego y se informaran de sus intenciones respecto de la resolución 918 (1994). Esta misión especial a la región tuvo lugar entre el 22 y el 27 de mayo. El 31 de mayo el Secretario General presentó un informe al Consejo con las conclusiones extraídas de ella. Este informe contiene una descripción vívida del horror de las semanas que siguieron el comienzo del genocidio, habla del "frenesí de las matanzas" y estima el número de muertos entre 250.000 y 500.000. Significativamente, señala también que las matanzas y los asesinatos habían sido sistemáticos y que "poca duda puede caber" de que lo ocurrido constituía un genocidio.

El informe incluye además una referencia retrospectiva a información que tenía la Secretaría de los acontecimientos que tuvieron lugar en Rwanda antes del genocidio y que habían orientado su análisis: el párrafo 11 dice: "En ese contexto, deben ponerse en conocimiento del Consejo de Seguridad ciertos acontecimientos que, teniendo en cuenta los hechos ocurridos posteriormente, podrían tener relación con las matanzas. Entre diciembre de 1993 y marzo de 1994, en varias ocasiones la UNAMIR tomó nota de transmisiones de Radio Mille Collines, así como de movimientos sospechosos de grupos armados, al parecer incluida la interahamwe, y advirtió de ello al Gobierno provisional. La UNAMIR

también obtuvo pruebas de que se estaban entrando armas en el país, protestó de ello al Gobierno provisional y dio a conocer esa información a la comunidad diplomática". El informe continúa diciendo algo que podría ser una referencia al cable enviado por el General Dalaire el 11 de enero de 1994: "En una ocasión, el Comandante de la Fuerza pidió autorización a la Sede para [...] recuperar un depósito de armas y recibió instrucciones de que insistiera en que esta operación fuera realizada por la gendarmería bajo la supervisión de la UNAMIR".

En su informe, el Secretario General bosquejaba un plan de despliegue en tres etapas para la UNAMIR II. Las etapas 1 y 2 habían de iniciarse inmediatamente en forma sincronizada. El plan preveía distintos escenarios para el despliegue, incluida una situación en la que no se hubiera logrado la cesación del fuego. Las dos principales funciones de la UNAMIR II se describieron del siguiente modo: a) tratar de garantizar la seguridad del mayor número posible de concentraciones de civiles en peligro y b) desempeñar funciones de seguridad en las operaciones de socorro humanitario, según sea necesario.

Las observaciones finales del informe son amargas: "La tardía reacción de la comunidad internacional ante el genocidio de Rwanda ha demostrado, de manera patente, su extremada insuficiencia para responder inmediatamente, con acciones prontas y decisivas, ante las crisis humanitarias que acompañan a los conflictos armados. Luego de haber reducido rápidamente la UNAMIR a una presencia mínima sobre el terreno, ya que su mandato original no le permitía adoptar medidas cuando comenzaron las matanzas, casi dos meses después la comunidad internacional parece incapaz de reaccionar incluso ante el mandato revisado establecido por el Consejo de Seguridad. Todos debemos reconocer que no hemos estado a la altura de las circunstancias frente a la agonía de Rwanda y que, por lo tanto, hemos consentido en que continúe la pérdida de vidas humanas".

El FPR escribió una carta al Secretario General, de fecha 3 de junio, en la que confirmaba la referencia al genocidio que éste hacía en su último informe, y pedía que el Consejo de Seguridad declarara que las atrocidades cometidas constituían un genocidio. También pedía que el Consejo de Seguridad aprobara una resolución para respaldar la interferencia o destrucción de Radio Milles Collines y que el Secretario General y el Consejo tomaran medidas para sacar a Rwanda del Consejo.

El 8 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 925 (1994), en la que se apoyaban las propuestas del Secretario General para el despliegue de la UNAMIR con arreglo a su mandato ampliado, y se prolongaba dicho mandato hasta el 9 de diciembre de 1994. También se instaba a los Estados Miembros a que respondieran prontamente a la petición de recursos del Secretario General, incluida capacidad de apoyo logístico para el rápido despliegue de fuerzas adicionales. El proyecto de resolución había sido presentado inicialmente por los Estados Unidos. Según las notas tomadas durante las consultas, el texto inicial contenía la palabra genocidio, pero ésta se sustituyó por "actos de genocidio" como solución de compromiso, cuando China objetó el uso de la palabra genocidio por sí sola.

Operación Turquoise

En una carta de fecha 19 de junio enviada al Consejo de Seguridad (S/1994/728), el Secretario General resumió los resultados de los esfuerzos por establecer la UNAMIR II, que todavía en ese momento seguía teniendo sólo un total de 503 efectivos. Tras afirmar que la primera etapa del despliegue de la UNAMIR II, en el mejor de los casos, sólo se podría realizar en la primera semana de julio y mencionar las matanzas que estaban teniendo lugar, el Secretario General sugería que el Consejo estudiara la propuesta de Francia de dirigir una operación multinacional, con arreglo al Capítulo VII de la Carta, para "garantizar la seguridad y protección de personas desplazadas y civiles en peligro en Rwanda".

Esta propuesta, que Francia hizo junto con el Senegal, se presentó oficialmente en una carta, de fecha 20 de junio de 1994, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia. En ella se sostiene que la finalidad es "asegurar la continuidad de la operación hasta la llegada del componente ampliado de la UNAMIR [y que] ... los objetivos asignados a esta fuerza serían los mismos que el Consejo de Seguridad ha establecido para la UNAMIR, es decir, contribuir a la seguridad y la protección de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles que se hallan en peligro en Rwanda, incluso mediante el establecimiento y mantenimiento, donde sea posible, de zonas humanitarias seguras". Francia deseaba la aprobación de una resolución con arreglo al Capítulo VII de la Carta que sirviera de "marco jurídico en su intervención".

Ese mismo día, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 928 (1994) en virtud de la cual se prolongaba por tres meses el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), y se decidía también que durante ese período la misión se reduciría.

El 20 de junio, el General Dallaire envió un largo cable a la Sede en el que resumía algunas cuestiones que podían plantear problemas en relación con la Operación Turquoise propuesta, incluidas las consecuencias para los soldados de la UNAMIR que fuera de la misma nacionalidad de los contingentes de la fuerza comandada por Francia.

El Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la iniciativa francesa los días 20 a 22 de junio. Francia presentó un proyecto de resolución el 20 de junio. El Secretario General participó en consultas oficiosas el 22 de junio. Según las notas tomadas durante las consultas, el Secretario General estaba a favor de que se decidiera urgentemente autorizar la operación comandada por Francia. Más tarde ese mismo día, el Consejo aprobó la resolución 929 (1994) por 10 votos a favor y 5 abstenciones (Brasil, China, Nueva Zelandia, Nigeria, Pakistán).

El 1° de julio de 1994, el Consejo aprobó la resolución 935 (1994), en la que se pide al Secretario General que establezca una comisión de expertos imparcial, encargada de presentar al Secretario General "sus conclusiones sobre las pruebas de violaciones graves del derecho humanitario internacional cometidas en el territorio de Rwanda, incluidos posibles actos de genocidio".

/...

El mismo 1° de julio, el Representante Permanente de Francia informó al Secretario General, por carta que se transmitió al Consejo de Seguridad en el documento S/1994/798, de que la lucha se había intensificado y en el sudoeste la situación podía volverse muy rápido "totalmente incontrolable". Según el Representante de Francia, la situación exigía una cesación del fuego inmediata. Poner fin a la lucha era la única forma verdaderamente efectiva de estabilizar la situación humanitaria y lograr una solución política sobre la base del Acuerdo de Arusha "debiendo excluirse, por supuesto, a los responsables de las matanzas y, en particular, de los actos de genocidio". Si no se lograba la cesación del fuego, Francia consideraba que había dos posibles caminos: retirarse o establecer una zona humanitaria segura. La carta dejaba bien claro que Francia consideraba que el establecimiento de esa zona estaba previsto en el mandato ya asignado por el Consejo, pero deseaba de todos modos que las Naciones Unidas reafirmaran su apoyo. El Consejo examinó la propuesta de crear la zona segura en consultas oficiosas, celebradas el 6 de julio, durante las cuales varias delegaciones plantearon cuestiones relativas a la naturaleza de la propuesta. El Consejo no tomó ninguna decisión oficial sobre la carta de Francia.

El 14 de julio el Consejo de Seguridad emitió una declaración presidencial (S/PRST/1994/34) en la que se manifestaba alarma por la continuación de la lucha, se pedía la cesación del fuego inmediata, se instaba a la reanudación del proceso político dentro del marco del Acuerdo de Arusha, se reafirmaba el carácter humanitario de la zona segura establecida en el sudoeste de Rwanda y se pedía a "todos los interesados" que la respetaran. Se pedía además a los Estados Miembros que contribuyeran para lograr el despliegue de la UNAMIR II ampliada en el futuro inmediato.

El 17 de julio se bombardeó la ciudad de Goma (Zaire). Ese mismo día, el General Lafourcade, Comandante de la Operación Turquoise, pidió a la UNAMIR que transmitiera al General Kagame el mensaje de que si la lucha no cesaba, Francia usaría la fuerza. En conversaciones anteriores con el Sr. Shaharyar Khan, Representante Especial, el General Paul Kagame había dicho, según se informó, que el FPR no era responsable de lo ocurrido y que se estaban impartiendo instrucciones claras a las fuerzas acantonadas en la región de que evitaran el bombardeo de Goma o del territorio adyacente del Zaire.

El 17 de julio, la Oficina de las Naciones Unidas para la Situación de Emergencia en Rwanda, establecida en Goma, informó de que más de 1 millón de rwandeses habían entrado en el Zaire. Se manifestó preocupación por la posibilidad de que nuevas corrientes de refugiados partieran de la zona de protección humanitaria establecida por la Operación Turquoise. Este fue el comienzo de una de las emergencias humanitarias más complejas y delicadas de los últimos años: un enorme éxodo de refugiados rwandeses hacia el Zaire para establecerse en campamentos en los que se infiltrarían la interahamwe y otras fuerzas responsables del genocidio. Las medidas de socorro en masa que se tomaron para prestar asistencia en los campamentos del Zaire son aún causa de resentimiento entre aquellos que sobrevivieron el genocidio en Rwanda.

El 18 de julio, el FPR había conseguido controlar todo el territorio de Rwanda, con excepción de la zona humanitaria controlada por la Operación Turquoise. El FPR declaró una cesación del fuego unilateral. El 19 de julio, juró en Kigali un Gobierno de Unidad Nacional establecido por un período de

transición de cinco años. El Presidente era el Sr. Pasteur Bizimungu, el Vicepresidente el General Paul Kagame y el Primer Ministro el Sr. Faustin Twagiramungu. Unos 100 días después de haber empezado el espantoso genocidio de Rwanda terminó, dejando heridas profundas y amargas.

III. CONCLUSIONES

La Comisión independiente ha determinado que la reacción de las Naciones Unidas antes y durante el genocidio que tuvo lugar en Rwanda en 1994 fue insatisfactoria en varios aspectos fundamentales. Los responsables de que las Naciones Unidas no hayan impedido ni detenido el genocidio en Rwanda son, en particular, el Secretario General, la Secretaría, el Consejo de Seguridad, la UNAMIR y el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas. La Organización y los Estados Miembros interesados deben disculparse ante el pueblo rwandés por no haber asumido la debida responsabilidad internacional. En lo que respecta a los rwandeses que planificaron el genocidio de sus propios compatriotas, incitaron a que se cometiera y lo llevaron a cabo, deben tomarse todas las disposiciones necesarias para su enjuiciamiento en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y en los tribunales de Rwanda.

En el siguiente capítulo, la Comisión se propone primero explicar a qué se debió el fracaso total de las Naciones Unidas: la falta de capacidad de la misión de mantenimiento de la paz para hacer frente a la situación. Posteriormente, la Comisión señalará otros errores y deficiencias de la acción de las Naciones Unidas durante el período que se examina.

1. Las causas del total fracaso

Las causas del total fracaso de la acción de las Naciones Unidas antes y durante el genocidio de Rwanda fueron, en resumen, la falta de recursos y la falta de voluntad para asumir la responsabilidad de impedir o detener el genocidio. La planificación y el despliegue, así como el tamaño y el mandato de la UNAMIR, el principal componente de la presencia de las Naciones Unidas en Rwanda, no le permitían desempeñar un papel activo y firme cuando el proceso de paz se vio gravemente comprometido. La misión era más pequeña de lo previsto en las recomendaciones iniciales formuladas desde el terreno. Se estableció lentamente y se vio menoscabada por dificultades administrativas. Carecía de soldados bien entrenados y de material operacional. El mandato inicial de la misión se basaba en un análisis del proceso de paz que demostró estar equivocado y que nunca se modificó pese a signos evidentes de que se había vuelto obsoleto. Cuando el genocidio comenzó, la misión no estaba funcionando como un todo concertado: hay testimonios fidedignos de que en los peores momentos y días de la crisis faltó dirección política y capacidad militar y hubo problemas graves de mando y control y de coordinación y disciplina.

Una fuerza de 2.500 efectivos tendría que haber sido capaz de detener o por lo menos limitar las matanzas del tipo de las que tuvieron lugar en Rwanda después del accidente de avión en el que murieron el Presidente de Rwanda y el Presidente de Burundi. Sin embargo, la Comisión ha determinado que los graves problemas de capacidad de la UNAMIR ocasionaron esa situación terrible y humillante en la que una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones

Unidas permaneció casi paralizada ante un estallido de brutalidad de los peores que la humanidad ha vivido en este siglo.

Cabe señalar que, pese al fracaso general de la UNAMIR, el personal de las Naciones Unidas que trabajaba en la misión y en los programas y organismos también realizó actos heróicos en medio del caos y salvó la vida de muchos civiles, dirigentes políticos y funcionarios de las Naciones Unidas, a veces arriesgando su propia vida. En particular los integrantes de la fuerza de mantenimiento de la paz que permanecieron durante el genocidio, incluido el Comandante de la Fuerza y los contingentes de Ghana y Túnez, merecen reconocimiento por los esfuerzos que hicieron en circunstancias extremadamente difíciles para luchar contra la espantosa brutalidad. Los archivos de las Naciones Unidas contienen múltiples pruebas de que los rwandeses, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales pidieron ayuda para salvar a las personas en peligro. Resulta difícil encontrar estadísticas, pero en una lista interna de los archivos de la UNAMIR consta que 3.904 personas desplazadas fueron trasladadas por la UNAMIR entre el 27 de mayo y el 20 de junio de 1994, mientras la lucha continuaba en Kigali.

2. Las deficiencias del mandato de la UNAMIR

Las decisiones que se tomaron en relación con el alcance del mandato inicial de la UNAMIR fueron un factor determinante del fracaso de la misión ante el genocidio. En el proceso de planificación no se tuvo en cuenta que había tensiones graves entre las partes, que no se habían resuelto en los acuerdos concertados. La misión de las Naciones Unidas se basaba en el éxito del proceso de paz. No se previeron medidas de repliegue ni planes de emergencia para el caso en que el proceso de paz se frustrara.

El hecho de que se haya fracasado totalmente en la creación de una fuerza con la capacidad, los recursos y el mandato necesarios para hacer frente a la creciente violencia y el genocidio final que tuvo lugar en Rwanda se debe a la planificación inicial de la misión. La firma del Acuerdo de Arusha en agosto de 1993 se acogió en general con optimismo y alivio después de años de negociaciones difíciles entre las partes rwandesas. Pese al mar de fondo que seguía habiendo, incluso en el seno mismo de la delegación gubernamental, la comunidad internacional consideró que el acuerdo era el punto de partida hacia la meta de la paz y el establecimiento de un gobierno compartido.

Las partes en el Acuerdo de Arusha asumieron la hipótesis excesivamente optimista de que era posible desplegar una fuerza internacional en aproximadamente un mes y como consecuencia de ello las Naciones Unidas estuvieron luchando contra el reloj desde los primeros días de la preparación de la UNAMIR. El proceso de planificación inicial sufrió de un análisis político insuficiente. El General Dallaire admitió que la misión de reconocimiento, dirigida por él, carecía de la competencia política necesaria para hacer un análisis a fondo correcto de la situación política y de las tensiones latentes entre los ex beligerantes, partes en el Acuerdo de Paz de Arusha. Aparentemente, la misión no conocía ni siquiera el preocupante informe publicado sólo un par de semanas atrás por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre ejecuciones sumarias y extrajudiciales acerca de la situación en Rwanda. En ese informe, el Relator Especial apoyaba las conclusiones extraídas

a principio de ese año por varias organizaciones no gubernamentales de derechos humanos; señalaba la existencia de una situación de derechos humanos extremadamente grave; y examinaba con cierto detenimiento la posibilidad de un genocidio. El hecho de que un informe de este tipo no se tuviera en cuenta en los momentos en que se estaba planificando una gran misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Rwanda pone de manifiesto una grave falta de coordinación de los correspondientes órganos de las Naciones Unidas. De hecho, el General Dallaire informó a la Comisión de que, si se hubiera hecho una evaluación más a fondo de la situación política y si él hubiera conocido el informe, la misión de reconocimiento habría formulado otras recomendaciones sobre la magnitud de la fuerza. Los responsables de este error de planificación de la UNAMIR son las secciones de la Secretaría de las Naciones Unidas interesadas, en particular el Centro de Derechos Humanos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La misión de reconocimiento había estimado que se requería una fuerza de 4.500 efectivos para cumplir el mandato en Rwanda. Sin embargo, la Secretaría consideró que era imposible que el Consejo apoyara una misión de ese tamaño. Esa evaluación del compromiso político que había en esos momentos era sin duda correcta: la delegación de los Estados Unidos había sugerido que las Naciones Unidas enviaran a Rwanda una presencia simbólica de 100 efectivos. Incluso Francia, que había insistido en una operación de las Naciones Unidas en Rwanda, consideraba que 1.000 efectivos serían suficientes. Las cifras recomendadas por el General Dallaire fueron reducidas incluso antes de presentarse al Consejo. El 24 de septiembre, cuando faltaban dos semanas para que finalizara el período de transición establecido inicialmente, el Secretario General recomendó una fuerza de mantenimiento de la paz de 2.548 efectivos militares.

Dado que el mandato que el Consejo de Seguridad confió a la UNAMIR en virtud de su resolución 872 (1993) era más limitado que el propuesto por el Secretario General al Consejo, éste se apartaba aún más del concepto general convenido inicialmente por las partes en el Acuerdo de Arusha. La diferencia no carece de importancia. Como se mostrará más adelante, la interpretación del alcance real del mandato establecido por el Consejo se convirtió en una cuestión polémica en los meses anteriores al estallido del genocidio. La limitación del mandato relacionado con la zona libre de armas en Kigali fue una de las primeras manifestaciones públicas del bajo grado de compromiso que el Consejo de Seguridad estaba dispuesto a asumir en Rwanda. Los Estados Unidos presentaron varias enmiendas al proyecto de resolución para limitar el mandato, incluso en relación con el desarme de civiles. El texto original relacionado con la zona libre de armas en Kigali también se debilitó al especificar que ésta debía ser establecida por las partes.

Los responsables del debilitamiento del mandato inicial asignado a la UNAMIR son en primer lugar la Secretaría de las Naciones Unidas, el Secretario General y los funcionarios competentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que hicieron el análisis equivocado en que se basaron las recomendaciones al Consejo y recomendaron que la misión estuviera integrada por un número menor de efectivos del considerado necesario por la misión sobre el terreno. Los Estados Miembros que ejercieron presión para que la Secretaría redujera el número de efectivos propuesto también son parcialmente responsables. Es responsable asimismo el Consejo de Seguridad por haber vacilado en apoyar nuevas operaciones de mantenimiento de la paz tras lo ocurrido con la misión en

/...

Somalia y, concretamente en este caso, por haber decidido cercenar el mandato de la misión en relación con la zona libre de armas.

3. La ejecución del mandato

Llegado el momento de ejecutar el mandato de la UNAMIR, volvieron a plantearse dificultades graves. El mandato había sido concebido con cautela; su ejecución en el terreno sería igualmente cautelosa. La Sede decidió sistemáticamente mantener el papel neutral de la UNAMIR con arreglo a un mandato de mantenimiento de la paz tradicional. Se tenía la impresión de que este tipo de acción era la que apoyaba el Consejo de Seguridad. Pese al continuo deterioro de la situación de seguridad, que tenía que haber generado una intervención más firme y preventiva de las Naciones Unidas, no se tomaron medidas para adecuar el mandato a las necesidades reales de Rwanda.

El cable que el General Dallaire envió al General Baril el 11 de enero en relación con entrevistas celebradas con un informante aclara aspectos fundamentales de la forma en que la UNAMIR ejecutó su mandato. La Comisión considera que se cometieron graves errores en el tratamiento de ese cable.

En primer lugar, la información que contenía, en particular la relacionada con la existencia de un plan para exterminar tutsis, era tan importante que debía habérsele asignado máxima prioridad y atención y haberse distribuido al más alto nivel. En este sentido, tanto la UNAMIR como la Secretaría cometieron errores.

El General Dallaire no debía haber enviado el cable sólo al General Baril: obviamente, la información que contenía requería la atención inmediata de - por lo menos - el Secretario General Adjunto para el Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto para los Asuntos Políticos. De hecho, aunque el cable estaba dirigido sólo a él, el General Baril lo transmitió a los demás miembros de la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las instrucciones impartidas por el Sr. Annan y el Sr. Riza a la UNAMIR - y la cautela que caracteriza esas instrucciones demuestran que comprendieron que el cable contenía información muy importante. Sin embargo, no informaron al Secretario General acerca de ello. Tampoco se informó al Consejo de Seguridad, que una semana antes había condicionado la continuación de su apoyo a la UNAMIR a los progresos del proceso de paz. Informar a las tres embajadas que se encontraban en Kigali no era suficiente: la gravedad de las amenazas de las que se hablaba en el cable justificaba que se informara al Consejo. Por lo menos se tendría que haber informado al Consejo cuando la UNAMIR comunicó a principios de febrero que el Presidente no había hecho nada en relación con la información que se le había transmitido y que la situación en el terreno se deterioraba. La posterior referencia velada al cable del General Dallaire que figura en el informe que el Secretario General presentó al Consejo el 31 de mayo de 1994 es una reacción insuficiente y, desde ya, demasiado tardía.

En segundo lugar, la Comisión considera incomprensible que no se hayan tomado más medidas en relación con los datos proporcionados por el informante. Una vez transmitida la información al Presidente Habyarimana para que tomara disposiciones al respecto, debía haberse ejercido constante presión sobre él para que hiciera lo prometido.

/...

Esto se aplica a los tres componentes principales del cable. Si una misión de las Naciones Unidas recibe información sobre planes para exterminar a un grupo de individuos, se requiere una reacción inmediata y determinada, y en este caso, por supuesto, medidas más enérgicas que las reuniones que celebraron el Sr. Booh Booh y el General Dallaire con el Presidente Habyarimana y con los dirigentes del Mouvement républicain national pour le développment el la démocratic.

La información acerca de los depósitos clandestinos de armas también era grave. La cantidad de armas en ese depósito particular, que según el General Dallaire era por lo menos 135, no podía por su magnitud ni naturaleza determinar el genocidio que tuvo lugar más tarde en el curso de ese año, pero las instrucciones impartidas desde Nueva York indicaron claramente a la Interahamwe y a otros grupos extremistas que la UNAMIR no iba a tomar medidas enérgicas al respecto.

Es fundamental determinar si el mandato asignado facultaba a la misión a confiscar esas armas. Las opiniones divergen. El General Dallaire sostiene que sí, pero el General Baril, el Sr. Annan, el Sr. Riza y el Sr. Annabi aseguran firmemente que no. Todo depende de la interpretación que se haga de la frase "zona libre de armas establecida por las partes" que figura en el mandato. Cabe recordar en este contexto que el Consejo había asignado a la UNAMIR una función deliberadamente menos importante en relación con la zona libre de armas en Kigali de la prevista en el Acuerdo de Arusha. En este caso, la Sede estaba a favor de una interpretación cautelosa del mandato que el Consejo había aprobado en relación con esa zona. Los cables con instrucciones de la Secretaría indican que se temía la posibilidad de que la información fuera una trampa y se manifestaba interés en la seguridad de la misión: "lo más importante es evitar la iniciación de un proceso que pueda conducir al uso de la fuerza y tenga repercusiones imprevistas". Dado el contexto, la Comisión no ve razón alguna para criticar la decisión tomada por la Secretaría en relación con el mandato. Sin embargo, como se indica más adelante, la Comisión considera que se cometieron graves errores en el seguimiento del cable.

Durante enero y febrero la preocupación de los mandos de la UNAMIR por las consecuencias de la distribución de armas es bien evidente. Dado que la Sede había determinado que la confiscación de los depósitos de armas y las de operaciones disuasivas no estaban previstas en el mandato de la misión, la Comisión considera que la cuestión debía haberse planteado en el Consejo de Seguridad como una deficiencia fundamental del mandato que el Consejo debía tratar de corregir por los graves riesgos que entrañaba. La Comisión no tiene pruebas de que la cuestión se haya presentado de este modo en el Consejo.

Cuando se informó al Presidente se partió de la premisa de que éste no estaba al corriente de las actividades mencionadas por el informante. Sin embargo, se deduce claramente de los archivos que el General Dallaire había hablado de la distribución de armas con hombres del Presidente apenas una semana atrás, en una reunión, y les había dicho que ésta era inaceptable y contraria al Acuerdo de Arusha. En esa reunión se encontraba el propio Presidente, quien dijo que no estaba al tanto de nada, pero que si la información era cierta pediría a sus partidarios que pusieran fin a esas actividades.

/...

Por último, la amenaza contra el contingente belga tendría que haberse tomado en cuenta más seriamente, no sólo en lo que respecta a las medidas de seguridad para proteger a ese contingente particular, sino también durante los debates celebrados en la Secretaría y con el Consejo de Seguridad para determinar la estrategia de la UNAMIR en Rwanda. Las Naciones Unidas sabían que había extremistas de una parte que querían el retiro de la misión. Por consiguiente, la estrategia de las Naciones Unidas consistente en amenazar con el retiro de la UNAMIR si el Presidente no hacía algo para promover el proceso de paz puede en realidad haber motivado la acción de los extremistas en vez de impedirla.

Hubo quienes se preguntaron si era sensato invitar a Bélgica, antigua potencia colonial, a participar en la UNAMIR. Las amenazas contra el contingente belga que describe el cable del General Dallaire y que se emitían por radio y otros medios de difusión y propaganda ponen de manifiesto lo problemática de la intervención belga. Cabe señalar, sin embargo, que Bélgica aportaba contingentes bien equipados, que no eran fáciles de conseguir, y que ambas partes habían aceptado su participación a la misión.

4. La confusión respecto de las normas para trabar combate

El 23 de noviembre de 1993 el Comandante de la Fuerza envió a la Sede, para su aprobación, un proyecto de normas para trabar combate. La Sede nunca respondió. El General Baril informó a la Comisión de que las normas se habían considerado directrices. Según el General Baril, el proyecto estaba bien, pero en ese momento la Sede no tenía un procedimiento establecido para la aprobación oficial de proyectos de normas para trabar combate. Al no recibir respuesta oficial, el Comandante de la Fuerza supuso que las normas habían sido aprobadas y estaban en vigor, conclusión que la Comisión considera razonable. Al mismo tiempo, otro miembro de alto rango del Comando de la UNAMIR informó a la Comisión de que las normas no eran realistas y que hizo caso omiso de ellas.

El mismo proyecto de normas se envió a la Sede una vez comenzado el genocidio, con el título "Posibles variantes de las normas para trabar combate". La Sede no objetó al párrafo 17 relativo a los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, el párrafo se eliminó en versiones posteriores de las normas para trabar combate aplicables a la UNAMIR II. De hecho, la UNAMIR I no había puesto en práctica este componente particular de las normas cuando la situación en el terreno correspondía a la descripción del párrafo 17. El Comandante de la Fuerza y otras personas adujeron problemas, como la falta de recursos y otros problemas relacionados con el mando y control, para explicar por qué la UNAMIR no impidió las matanzas. Resulta preocupante, sin embargo, que haya habido una confusión tal en las comunicaciones entre la UNAMIR y la Sede en relación con las normas en vigor.

5. La inacción ante el genocidio

a) Después del descendimiento del avión presidencial, la situación en Kigali se volvió rápidamente caótica. Se instalaron barricadas en los caminos y comenzó la matanza de tutsis y de políticos moderados y de la oposición. Pronto el FPR salió de su recinto y recibió refuerzos de fuera de la capital. Además

/...

de la matanza de civiles, estalló una lucha entre la Guardia Presidencial y el FPR. La UNAMIR recibió cientos de pedidos de ayuda de políticos y funcionarios, entre otros. Miles de individuos buscaron refugio en los puestos de la UNAMIR, incluidas 5.000 personas que ya el 8 de abril se habían reunido en el hospital de campaña.

Cuando comenzó el genocidio, las deficiencias del mandato de la UNAMIR se pusieron abrumadoramente de manifiesto. La pregunta lógica es por qué una fuerza de 2.500 efectivos no pudo detener a la milicia y los soldados del gobierno rwandés que empezaron a instalar barricadas y asesinar políticos y tutsis en las horas inmediatamente posteriores al descendimiento del avión. ¿No podía la UNAMIR, con su presencia y dando muestras de determinación, haber contenido semejante ola de violencia?

La correspondencia entre la UNAMIR y la Sede que tuvo lugar durante las horas y los días posteriores al ataque al avión revela una fuerza desordenada, con poco conocimiento de la situación y de las fuerzas políticas y militares que están en juego, sin dirección clara y con problemas incluso de comunicación entre sus propios contingentes. Las normas para trabar combate aplicables a la misión le impedían usar la fuerza excepto en defensa propia. La misión decidió proteger a los políticos, pero en algunos casos no lo hizo, cediendo a las amenazas de la milicia. Los civiles iban a refugiarse en los puestos de la UNAMIR, pero la misión no pudo ofrecerles protección por mucho tiempo. El Comandante de la Fuerza se dio cuenta, desde los primeros momentos que en realidad no tenía el mando de todas sus tropas: para los fines prácticos, el personal belga obedecía al mando del contingente nacional encargado de la evacuación, y a los pocos días, el contingente de Bangladesh no respondía a las órdenes del cuartel general de la UNAMIR. En resumen, la correspondencia entre Kigali y la Sede y la información proporcionada al Consejo de Seguridad en los primeros días del genocidio ponen de manifiesto una misión que no podía cumplir el mandato político relacionado con el Acuerdo de Arusha, incapaz de proteger a la población civil y el personal civil de las Naciones Unidas y en peligro ella misma. Además, la UNAMIR fue excluida de las operaciones de evacuación nacional realizadas por Francia, Bélgica, los Estados Unidos e Italia. Los responsables de esta situación son los mandos de la UNAMIR, la Secretaría y los países que aportaron contingentes.

Los archivos de las Naciones Unidas revelan que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz empezó muy rápidamente a considerar el retiro de la UNAMIR como la opción necesaria. Ya el 9 de abril, en un cable del Sr. Anna (y el Sr. Riza) al Sr. Booh Booh y al General Dallaire se decía que era imposible que la UNAMIR cumpliera su mandato en las circunstancias reinantes. También se decía que si la situación se degradaba, tal vez fuera necesario tomar la decisión de retirar la UNAMIR. La reacción instintiva de la Secretaría parece haber sido cuestionar la viabilidad de una respuesta efectiva de las Naciones Unidas, en vez de investigar activamente la posibilidad de fortalecer la operación para hacer frente a los nuevos problemas que surgían en el terreno.

Muy pronto, sin embargo, la decisión unilateral de Bélgica de retirar su contingente después del trágico asesinato de 10 soldados belgas llevó a la misión al borde de la desintegración. Tras la decisión del Gobierno belga, Bangladesh dio a entender rápidamente que podría proceder del mismo modo. En una carta de fecha 21 de abril dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad,

/...

el Representante Permanente de Bangladesh planteó una serie de problemas de seguridad en relación con las cuales se pedía garantías de las Naciones Unidas. Había, pues, un riesgo considerable de que las fuerzas de mantenimiento de la paz se desintegraran.

Entre los problemas que tuvo la UNAMIR en los primeros días del genocidio debido a deficiencias de mando y control se encuentran la evacuación no autorizada de los miembros del componente de policía civil, que estaban bajo el mando de la UNAMIR, y la embarazosa situación creada por el contingente de Bangladesh, que negó a los colegas del contingente belga el acceso al estadio Amahoro donde buscaban refugio.

La Comisión considera fundamental que las Naciones Unidas mantengan la unidad de mando y control y que los países que aportan contingentes, pese a las presiones políticas internas que pueda haber, se abstengan del retiro unilateral, que puede menoscabar y poner en peligro las operaciones de mantenimiento de la paz.

La pérdida de 10 soldados es un golpe terrible para un país que aporta contingentes. Sin embargo, incluso cuando el Gobierno de Bélgica consideró que el brutal asesinato de sus paracaidistas y la retórica antibelga que circulaba en Rwanda en esos momentos hacía imposible la presencia de su contingente, la Comisión considera difícil de entender la campaña para conseguir el retiro total de la UNAMIR. El análisis de la situación de Rwanda, que se presentó como argumento básico para el retiro presentaba un panorama de matanzas y lucha entre las partes. Sin embargo, el debate sólo se centró al parecer en el retiro y no en la posibilidad de que las Naciones Unidas intervinieran, con o sin Bélgica.

Los debates del Consejo de Seguridad durante las primeras semanas del genocidio revelan un órgano dividido entre quienes, como los Estados Unidos, apoyaban la campaña belga para retirar la misión, y otros, con el Movimiento de los Países No Alineados, a la cabeza, que defendían el refuerzo de la UNAMIR. El Secretario General presentó al Consejo de Seguridad, en un informe de fecha 20 de abril (S/1994/470), tres opciones para la acción y afirmó, en efecto, que no apoyaba la opción del retiro. Aunque el Secretario General ha sostenido que su portavoz, en una declaración a la prensa, aclaró su preferencia por el refuerzo de la UNAMIR, la Comisión considera que podía haber tomado mayores medidas para promover el refuerzo de la misión en el Consejo.

El hecho de que el Consejo de Seguridad decidiera el 21 de abril, en momentos en que las matanzas ya eran de conocimiento público, reducir la UNAMIR a una fuerza mínima, en vez de hacer todo lo posible para recabar la voluntad política necesaria para tratar de poner fin a esa situación ha suscitado el resentimiento general de los rwandeses. La Comisión considera esta decisión difícil de justificar. El Consejo de Seguridad es responsable de la falta de voluntad política para tratar de poner fin a las matanzas.

La carta del Secretario General, de fecha 29 de abril, en la que pide al Consejo de Seguridad que examine su decisión de reducir el mandato y la fuerza de la misión, es un cambio de actitud positivo que tiene en cuenta la necesidad de que las Naciones Unidas intervengan para poner fin a las matanzas. La acción ya no se subordinaba a las negociaciones para la cesación de fuego entre las partes. Sin embargo, la respuesta del Consejo de Seguridad tardó dos semanas en

/...

llegar, una onerosa demora en medio del genocidio. Las notas de las consultas celebradas por el Consejo a principios de mayo revelan una clara reticencia a considerar la posibilidad de una operación del tipo de las previstas en el Capítulo VII de la Carta. El informe presentado por el Sr. Gharekhan al Secretario General tras las consultas celebradas el 3 de mayo afirma que "ninguna delegación apoyó una acción enérgica ni el uso de la fuerza. Todos insistieron en que, cualquiera sea la acción que se decida, ésta sólo debe ejecutarse si ambas partes rwandesas están de acuerdo con ella y prometen su cooperación".

El 12 de mayo, el Consejo no lograba ponerse de acuerdo sobre cuestiones fundamentales. Se examinaron varios asuntos, incluidos la posibilidad de asignar un mandato del tipo del autorizado en el Capítulo VII de la Carta a una misión ampliada (sobre esto los miembros estaban divididos) y los recursos necesarios (los Estados Unidos y el Reino Unido pidieron información más detallada a la Secretaría sobre el concepto de las operaciones). Como se ha dicho antes, algunos miembros no permanentes del Consejo insistieron en la necesidad de una acción más firme. La oposición, sin embargo, demostró ser demasiado fuerte. La demora del Consejo de Seguridad en tomar una decisión fue una manifestación lamentable de falta de unidad en una situación que requería una acción rápida. El 17 de mayo, casi tres semanas después de la carta del Secretario General, el Consejo autorizó finalmente el establecimiento de la UNAMIR II.

b) La falta de voluntad para responder a la crisis de Rwanda resulta aún más deplorable a la luz de la renuencia de miembros clave de la comunidad internacional a reconocer que los asesinatos en masa que estaban teniendo lugar delante de los medios de información mundiales constituían un genocidio. El hecho de que lo que ocurría en Rwanda fuera un genocidio entrañaba la obligación internacional fundamental de intervenir para poner fin a las matanzas. Las partes en la Convención de 1948 asumieron la responsabilidad de impedir y castigar el crimen de genocidio. Esta responsabilidad no puede tomarse a la ligera. Aunque las principales medidas que se exigen de las partes en la Convención es la promulgación de leyes nacionales para establecer una jurisdicción para sancionar el crimen de genocidio, la Convención también prevé explícitamente la posibilidad de plantear la situación en el Consejo de Seguridad. De este modo, podría sostenerse que los miembros del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial, desde el punto de vista moral aunque no esté explicitada en la Convención, de responder a una situación de genocidio.

Sin embargo, en abril y mayo de 1994, cuando se estaban realizando matanzas en masa, y aunque la televisión transmitía las imágenes de cadáveres hinchados que el río traía desde Rwanda, algunos Estados cuya opinión era decisiva se resistían a utilizar la palabra genocidio para describir lo que estaba ocurriendo. El Secretario General, en una entrevista transmitida por la televisión norteamericana el 4 de mayo de 1994, sí lo hizo, y fue uno de los primeros en la comunidad internacional. En el informe sobre la misión especial del Sr. Riza y el General Baril que el Secretario General presentó el 30 de mayo de 1994 se utiliza concretamente la palabra genocidio. Sin embargo, cuando algunos miembros del Consejo propusieron que se incluyera en la resolución sobre la UNAMIR II, otros se negaron.

La demora en reconocer que lo que ocurría en Rwanda era un genocidio fue un error del Consejo de Seguridad. La renuencia de algunos Estados a utilizar la palabra genocidio fue motivada por la falta de voluntad para intervenir, lo cual es deplorable. Para que la acción internacional contra el genocidio sea efectiva, los Estados deben estar dispuestos a reconocer la realidad y asumir la consiguiente responsabilidad. La Comisión espera que el mayor reconocimiento que se ha logrado hoy en día de la necesidad de garantizar la seguridad de todos los seres humanos y protegerlos de las violaciones de derechos humanos, signifique también que los Estados no vacilarán en reconocer que una situación es un genocidio y responder con las debidas acciones.

Cabe añadir que la obligación de actuar de la comunidad internacional no se limita a casos de genocidio. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros también deben estar dispuestos a movilizar la voluntad política necesaria para intervenir en casos de violaciones graves de derechos humanos que no hayan alcanzado la gravedad de un genocidio. Debe hacerse especial hincapié en la necesidad de tomar medidas preventivas: la voluntad de intervenir debe manifestarse antes de que la situación se convierta en un genocidio.

En cierta medida el análisis del elemento étnico de la violencia puede haberse visto afectado por el hecho de que inicialmente, antes del accidente de avión, el FPR optó por considerar el conflicto con el Gobierno en términos políticos e hizo lo posible para evitar que se lo calificara de partido "étnico". Sin embargo, esto no reduce la gravedad de la información mencionada anteriormente. Dadas las conclusiones de los informes de derechos humanos preparados en 1993, no podía descartarse el riesgo de un genocidio cuando la situación de seguridad se deterioró en 1994. Además, poco después de iniciadas las matanzas, el FPR, en una declaración de fecha 13 de abril, calificó lo que estaba ocurriendo de genocidio.

Los miembros del Gobierno Provisional fueron enjuiciados posteriormente en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda por su participación en el genocidio. Al examinar los archivos de las Naciones Unidas, la Comisión se ha preguntado si en el momento se aclaró suficientemente a esas personas que eran responsables de las matanzas. En cierta medida, esto pone de relieve un dilema que vuelve a repetirse en la gestión de crisis: si debe negociarse con quienes tienen el poder, independientemente de los actos que hayan cometido. A juicio de la Comisión, las Naciones Unidas tenían la obligación de señalar claramente a los miembros del denominado Gobierno Provisional la responsabilidad individual que entraña el crimen de genocidio y los crímenes de guerra.

6. La sobrecarga de las operaciones de mantenimiento de la paz: falta de recursos y deficiencias logísticas

Rwanda ha demostrado ser un hito en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se ha convertido en el símbolo de la falta de voluntad para asumir la responsabilidad de mantenimiento de la paz y, ante todo, correr riesgos en el terreno. La UNAMIR se estableció en el marco del extraordinario aumento del número de misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que caracterizó la época posterior a la finalización de la guerra fría. Sin embargo, durante el segundo semestre de 1993, el entusiasmo que los principales Estados Miembros habían manifestado los años anteriores por

/...

esas misiones se había calmado y la capacidad de la Secretaría, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, no daba abasto para administrar aproximadamente 70.000 cascos azules en el terreno, y varias operaciones enfrentaban dificultades graves.

En un informe al Consejo de Seguridad, de fecha 14 de marzo de 1994, titulado "Aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas", el Secretario General resumió el crecimiento sin precedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se había producido durante el quinquenio anterior. Al mismo tiempo, sin embargo, decía que ya no había tanto entusiasmo internacional por esas misiones. Señalaba también la difícil situación financiera por la que atravesaban las Naciones Unidas, pues había cuotas pendientes para las operaciones de mantenimiento de la paz por un valor superior a los 1.000 millones de dólares.

La mala organización de la UNAMIR y su falta de capacidad tuvieron efectos importantes en el comportamiento de la misión durante la crisis que comenzó el 6 de abril. Sin embargo, la falta de recursos y las deficiencias logísticas habían sido un problema grave de la UNAMIR desde su establecimiento y continuaron siéndole hasta las últimas etapas de la misión. Resulta significativo que ya en la resolución por la que se establece la UNAMIR se invita al Secretario General a estudiar la forma de reducir la fuerza máxima total de la misión. Se pidió al Secretario General concretamente que hiciera economías en la planificación y ejecución del despliegue gradual y que presentara informes periódicos sobre los logros alcanzados al respecto. Incluso el contingente belga, que era el más fuerte de la UNAMIR, tuvo problemas debidos a material reciclado y a la falta de armas. El contingente de Bangladesh carecía de los suministros más básicos. Las tropas no habían recibido el adiestramiento necesario.

En el informe que presentó al Consejo de Seguridad el 30 de diciembre de 1993, el Secretario General se manifiesta en contra de la reducción de los recursos y sostiene que ello afectaría negativamente al desempeño y la credibilidad de la UNAMIR en el ejercicio de su mandato. Aunque el Consejo, en sus resolución 893 (1994), de 6 de enero de 1994, aprobó el despliegue del segundo batallón en la zona desmilitarizada, pide nuevamente al Secretario General que supervise el tamaño y el costo de la misión con miras a hacer economías. La misma petición se reiteró en la última resolución sobre Rwanda, la resolución 909 (1994), de 5 de abril de 1994, aprobada por el Consejo antes del genocidio.

Los problemas logísticos que enfrenta la UNAMIR aparecen como una amenaza constante en toda la correspondencia entre el Comandante de la Fuerza y la Sede. Los contingentes llegaron sin el material normal, que tuvo que trasladarse desde las operaciones de las Naciones Unidas en Somalia y Camboya. De los 22 vehículos blindados para transporte de tropas solicitados, la UNADIR recibió sólo ocho, y sólo cinco estaban en buenas condiciones de funcionamiento. La misión tenía una dependencia médica, pero hubo quejas de la calidad de la atención.

En las semanas anteriores al genocidio, la UNAMIR todavía tenía graves problemas logísticos. Justo antes de que el Secretario General presentara su informe al Consejo, a finales de marzo, el Sr. Booh Booh envió el proyecto de

/...

texto a la Sede y en él se destacaban las dificultades logísticas y la necesidad de un mayor número de observadores militares. La Comisión señala en este contexto que la versión final del informe no contiene la petición del terreno de que se aumente a 48 el número de observadores militares, que figuraba en el proyecto original de Kigali.

Ya se señalaron las deficiencias de la UNAMIR en relación con su mandato. La atroz situación logística de la misión una vez iniciado el genocidio fue resumida en un cable enviado el 8 de abril al Sr. Annan y al Sr. Goulding por el Sr. Booh Booh y el General Dallaire. Ya en esa fecha, el cable describía los acontecimientos como una "campaña de terror muy bien planificada, organizada, deliberada y dirigida, iniciada principalmente por la Guardia Presidencial". Se hablaba luego de "actos de agresión" contra los dirigentes de la oposición, el FPR y la población civil en general, de la matanza de tutsis y del fuego directo e indirecto contra la UNAMIR. El FPR en ese momento ya había salido de su recinto, y la UNAMIR describe la magnitud de las hostilidades entre la Guardia Presidencial y el FPR. También pregunta "¿el mandato de la UNAMIR sigue en vigor?".

Se dice a continuación que la infantería de Kigali está dispersa en campos separados entre sí por la lucha y aislados de su apoyo logístico. "La misión tiene una espantosa escasez de elementos para sustentar la vida y las operaciones. Los contingentes de los países no han traído las reservas necesarias para la misión de las Naciones Unidas y éstas tampoco se han aportado de otro modo". La mayoría de las unidades tienen reservas para uno a dos días de agua potable, raciones para cero a dos días y combustible para dos o tres días. El problema más grave es la falta de municiones y armas pequeñas. En un párrafo donde se resume la situación, la UNAMIR dice que "la misión fue concebida, establecida y desarrollada desde el punto de vista logístico como una fuerza de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, no tiene reservas de artículos fundamentales para una situación de conflicto prolongada".

Por último, tendrían que haberse tomado medidas más firmes para que las Naciones Unidas tuviera su propia radio en Rwanda. Se necesitaba, además, mayor voluntad política y medios financieros para interferir las infames transmisiones sediciosas de radio Mille Collines. En el futuro, sin embargo, no bastará con luchar contra la incitación al odio por la radio. Debe prestarse atención a la transmisión de mensajes de odio genocidas por la Internet.

La responsabilidad de los problemas logísticos con que tropezó la UNAMIR recae tanto en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular su División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno (DALAT) como en los países que aportaron tropas. La División no debería haber permitido que la UNAMIR llegara a encontrarse con la absoluta falta de recursos descrita antes. En abril, seis meses después del establecimiento de la misión, deberían haberse resuelto estos problemas logísticos fundamentales. Sin embargo, la Comisión Independiente también considera que algunos de los países que aportaron tropas a la UNAMIR no equiparon a sus contingentes con armas y otro tipo de material básico del que eran responsables. La constante presión a la que el Consejo de Seguridad sometió a la UNAMIR para que ahorrara dinero y recortara recursos también creó problemas en una situación en que la misión ya era demasiado débil desde el punto de partida.

7. La sombra de Somalia

Con frecuencia se ha dicho que la UNAMIR fue una operación que se creó a la sombra de Somalia. En particular, las muertes de los soldados de mantenimiento de la paz del Pakistán y los Estados Unidos en Somalia en 1993 tuvieron un profundo efecto en la actitud hacia la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, la comisión de investigación de las Naciones Unidas establecida para estudiar esas trágicas muertes en Somalia, cuyo informe se hizo público precisamente cuando se hacían los preparativos para fortalecer la UNAMIR a raíz del genocidio, llegó a la conclusión de que "las Naciones Unidas no deberían emprender nuevas actividades de imposición de la paz en conflictos internos de los Estados" (S/1994/653).

Para el Gobierno de los Estados Unidos, los acontecimientos de Mogadishu supusieron una línea divisoria en su política hacia el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En mayo de 1994, cuando comenzó el genocidio en Rwanda, el Presidente Clinton había promulgado la directriz PDD25, que imponía condiciones estrictas al apoyo de los Estados Unidos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los asesinatos de los soldados del mantenimiento de la paz en Somalia también tuvieron un efecto restrictivo en la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular con respecto a los riesgos que podían asumirse durante las operaciones de mantenimiento de la paz y con respecto a la interpretación de los mandatos. Este legado de Somalia tuvo especial importancia en la organización de la UNAMIR.

8. La prioridad de conseguir una cesación del fuego

Después del asesinato del Presidente y del estallido de la violencia, el Sr. Booh Booh y el General Dallaire se concentraron rápidamente en conseguir una cesación del fuego. En los informes de la UNAMIR a la Secretaría se hace hincapié en este elemento: las negociaciones con el llamado comité de crisis y el FPR y la preocupación de que el FPR "rompiera el conseil national de développement y la zona desmilitarizada. Sin embargo, el genocidio que comenzó en Kigali y se extendió posteriormente al campo tenía una dinámica diferente a la de la reanudación de un conflicto entre dos partes que habían firmado el Acuerdo de Arusha. Dadas las señales de alarma, debía haberse reconocido el carácter de lo que estaba sucediendo y haberse informado más claramente sobre ello en una etapa más temprana. Es precisamente esta cuestión la que planteó Nigeria en el Consejo de Seguridad el 28 de abril, cuando el Embajador de Nigeria declaró que se estaba prestando demasiada atención a las negociaciones de cesación de fuego y demasiado poca a las masacres. <u>La Comisión Independiente considera inquietante que las actas de las reuniones entre miembros de la Secretaría, incluido el Secretario General, con oficiales del llamado gobierno provisional muestren que constantemente se hacía hincapié en la cesación del fuego más que en la creciente afrenta moral que la masacre suponía para la comunidad internacional</u>.

Los persistentes intentos de ver la situación en Kigali tras la muerte del Presidente como un caso en el que se había violado la cesación del fuego y por consiguiente éste debía restablecerse mediante negociaciones, en vez de como una situación de genocidio, aparte de la lucha entre el FPR y las Fuerzas del Gobierno de Rwanda fue un error de juicio que costó muy caro. <u>Fue un error que</u>

/...

cometieron la Secretaría, los dirigentes de la UNAMIR y los Estados miembros del Consejo de Seguridad. Varios miembros del Consejo han criticado la calidad del análisis que les presentó la Secretaría en este caso. En cuanto a algunos de los países que en aquellos momentos eran miembros no permanentes del Consejo, la información que les proporcionó la comunidad de organizaciones no gubernamentales fue clave para hacerles darse cuenta de la perspectiva genocida de las matanzas en Rwanda.

9. Falta de capacidad analítica

Un problema de la respuesta de las Naciones Unidas a la situación de Rwanda fue la aparente deficiencia de la capacidad de análisis político, en particular en el ámbito de la UNAMIR pero también en la Sede. Con respecto a la UNAMIR, un problema clave identificado por el Comandante de la Fuerza en una entrevista con la Comisión Independiente fue la escasa representación política en la misión de reconocimiento en Rwanda de agosto de 1993 y la falta de verdadero entendimiento por parte del equipo de las realidades políticas subyacentes al proceso de paz de Rwanda. Una vez que se estableció la UNAMIR, escaseaba la capacidad de análisis de la información. En la Sede no se prestó suficiente atención o no se destinaron recursos institucionales para la alerta temprana y el análisis de los riesgos. Podría haberse avanzado mucho con una política preventiva más activa encaminada a identificar los riesgos de conflicto o tensión, incluso mediante una cooperación institucionalizada con medios académicos, organizaciones no gubernamentales y una mejor coordinación con las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupaban de Rwanda.

Un problema fundamental en el análisis de la corriente de información es el de si se debería haber podido prever que iba a producirse un genocidio en Rwanda. La Comisión Independiente ha recibido muchas respuestas diferentes a esta cuestión, tanto de los rwandeses como de las partes involucradas a nivel internacional a quienes entrevistó. Como se señaló anteriormente, las primeras indicaciones de riesgo de genocidio aparecieron en los informes de organizaciones no gubernamentales y sobre derechos humanos de las Naciones Unidas en 1993. La Comisión Independiente opina que estos informes no se tuvieron debidamente en cuenta en la planificación de la UNAMIR. La UNAMIR se consideró una operación de mantenimiento de la paz tradicional al amparo del Capítulo VI de la Carta, establecida a petición de las partes de un conflicto bilateral para que se las ayudara en la aplicación de un acuerdo de paz. A pesar de las señales de alarma durante el proceso de Arusha, en particular en relación con la falta de compromiso de los extremistas del partido del Presidente con el proceso de paz y el principio de compartir el poder, parece que se hizo muy poco, si es que se hizo algo, en cuanto a planificación de emergencia para el caso de que el proceso de paz se viera amenazado o impugnado. La UNAMIR se estableció sin una posición de respaldo para el peor de los casos. Hubo signos de alarma que apuntaban la posibilidad de un genocidio en Rwanda, además de claras indicaciones de que estaban planeándose y podrían producirse asesinatos en masa en Rwanda a principios de 1994. Esa falta de formulación de una respuesta decidida a estas señales de alarma se debe en parte a la falta de un análisis correcto por parte de la UNAMIR y de la Secretaría, pero también por parte de Estados Miembros clave.

/...

Una de las principales tareas de la UNAMIR era supervisar el cumplimiento del Acuerdo de Arusha. Las demoras en este proceso, que ya eran evidentes durante las primeras semanas de la presencia de la UNAMIR en Rwanda, tuvieron lugar en una contexto de constante empeoramiento de la situación de seguridad. En los informes sobre el terreno se hizo referencia al creciente número de asesinatos, las graves tensiones étnicas, las actividades de las milicias y la importación y distribución de armas. Aunque en ocasiones la descripción de estas amenazas en los cables enviados a la Sede parecía desligarse del análisis generalmente separado de las dificultades con que se tropezaba en el proceso político, se informó a la Sede de estos factores preocupantes, en un tono cada vez más alarmante.

En su informe al Consejo de Seguridad de 30 de diciembre de 1993 (S/26927), el Secretario General mencionó la existencia de un "grupo bien armado, y según informes, despiadado" que operaba en la zona desmilitarizada "con el fin de obstaculizar e incluso impedir el proceso de paz". Después de que los Estados Unidos hubieran pedido más información sobre este grupo durante las consultas del Consejo en sesión plenaria, el 5 de enero de 1994, se pidió al Representante Especial y al Comandante de la Fuerza que dieran a la Sede más detalles sobre esta cuestión. En una respuesta de fecha 6 de enero el General Dallaire describió las masacres del 17, el 18 y el 30 de noviembre, en las que resultaron muertos 55 hombres, mujeres y niños. El General Dallaire escribió que no tenía pruebas claras de quién era el responsable de las masacres, pero añadió que "la manera en que quienes perpetraron esos perversos actos habían organizado su ejecución, coordinación, y encubrimiento, así como sus motivos políticos, nos llevan a creer firmemente que estaban bien organizados, bien informados y motivados y dispuestos a cometer asesinatos premeditados. No tenemos razón para creer que actos de esta índole no puedan o no vayan a volver a producirse en cualquier parte de este país en el que proliferan las armas y abundan las tensiones políticas y étnicas".

Estos ejemplos, junto a otros citados en este informe, tales como la manera en que se trató el cable del General Dallaire y el análisis de los acontecimientos una vez comenzado el genocidio, muestran una debilidad institucional en la capacidad analítica de las Naciones Unidas. La responsabilidad de esta falta de capacidad analítica es sobre todo de la Secretaría bajo la dirección del Secretario General.

10. La falta de voluntad política de los Estados Miembros

Otra razón del fracaso de la comunidad internacional en Rwanda fue la falta de voluntad política de dotar a la UNAMIR de los recursos de personal y materiales que necesitaba la misión. Incluso después de que el Consejo de Seguridad decidiera actuar para detener las matanzas y se volviera atrás de su decisión de reducir la UNAMIR, persistieron los problemas con que la Secretaría había tropezado desde el comienzo de la UNAMIR para conseguir contribuciones de tropas de los Estados Miembros. Así sucedió a lo largo de mayo y junio, durante los intentos urgentes de establecer la UNAMIR II. La falta de voluntad de enviar tropas a Rwanda siguió siendo una lamentable evidencia durante las semanas siguientes a la decisión del Consejo de Seguridad de aumentar la fuerza de la UNAMIR a 5.500 hombres. A lo largo de semanas, la Secretaría intentó conseguir contribuciones de tropas, con escaso éxito. Aunque algunos países africanos

manifestaron voluntad de enviar tropas, lo hicieron a condición de que se les proporcionara equipo y se les financiara. En el momento en que la operación Turquoise abandonó Rwanda, la UNAMIR sólo contaba con el número mínimo de tropas que podrían permitirle hacerse cargo de las zonas que habían sido controladas por la operación dirigida por los franceses. El contingente en su totalidad sólo fue desplegado algunos meses después, y para ese momento la situación sobre el terreno había cambiado considerablemente. En este punto se debe dejar constancia de reconocimiento a los países que proporcionaron tropas, en particular a Ghana y Túnez, que permitieron que sus tropas permanecieran durante las terribles semanas del genocidio pese a la retirada de otros contingentes. En resumen, aunque pueden dirigirse críticas a los errores y las limitaciones de la capacidad de las tropas de la UNAMIR, no se debe olvidar la responsabilidad de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que no estuvieron dispuestos a enviar tropas o material alguno a Rwanda.

La voluntad política de los Estados Miembros de enviar tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz es, naturalmente, fundamental para la capacidad de las Naciones Unidas de reaccionar a los conflictos. La iniciativa de arreglos de reserva es acertada en cuanto a que procuran resolver el problema de la falta de tropas disponibles cuando se establecen las misiones. Sin embargo, los arreglos de reserva dependen también de la voluntad de los Estados Miembros de comprometer tropas y otro tipo de personal en un caso determinado.

Un principio general en cuanto a la necesidad de voluntad política es que esta voluntad debe movilizarse por igual en respuesta a los conflictos que tienen lugar en todo el planeta. En el curso de las entrevistas realizadas por la Comisión Independiente, se ha citado en repetidas ocasiones el hecho de que Rwanda no tuviera interés estratégico para terceros países, y se ha manifestado que ante el riesgo de catástrofe, la comunidad internacional actuó con un doble rasero en comparación con las medidas tomadas en otros lugares.

11. Falta de protección a los dirigentes políticos

A la UNAMIR se le había encomendado la tarea de proteger a varios políticos de importancia fundamental para la aplicación del Acuerdo de Arusha. Cuando comenzó la ola de violencia, después de haberse estrellado el avión presidencial, políticos moderados y de la oposición pasaron rápidamente a convertirse en blancos. Se salvó a algunos de ellos, entre ellos el Primer Ministro designado, Sr. Twagiramungu. Algunos otros, sin embargo, fueron asesinados por miembros de la guardia presidencial y elementos del ejército de Rwanda. Entre los asesinados figuran la Primera Ministra, Sra. Agathe Uwilingiyimana, el dirigente del Partido Liberal, Sr. Landoald Ndasingwa y el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Boniface Ngulinzira. El Presidente del Tribunal Constitucional, Sr. Joseph Kavaruganda, fue apresado por elementos armados del ejército de Rwanda y no se le volvió a ver. En estos casos, la UNAMIR no consiguió brindar la protección que estas personalidades requerían.

En el caso de la Primera Ministra, las tropas de protección no le acompañaron cuando en su huida traspasó el muro del recinto de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Como se expuso antes, los soldados entregaron sus armas y fueron llevados por las Fuerzas del Gobierno de Rwanda a Camp Kigali, donde a continuación fueron brutalmente asesinados. Según la familia del Sr. Ndasingwa,

/...

los guardias que protegían su hogar huyeron cuando llegaron a la casa soldados de la guardia presidencial. El Sr. Ndasingwa, su mujer, sus hijos y su madre fueron fusilados. Y la familia del Sr. Kavaruganda dice que los guardias que protegían su hogar no hicieron nada para impedir a los soldados rwandeses que se lo llevaran o que golpearan a miembros de su familia, que posteriormente huyeran. Por último, en el caso del Sr. Ngulinzira, su familia reprocha a la UNAMIR que los guardias de las Naciones Unidas que le protegían se lo llevaran con su familia a la escuela técnica. Fue asesinado en las masacres que siguieron a la evacuación del contingente de la escuela.

En todos estos acontecimientos hay una pauta que muestra que los soldados de la UNAMIR no proporcionaron a estas personalidades políticas la protección que se les había asegurado y con la que contaban. Es lamentable que no se pudiera hacer más para presentar resistencia a los ataques de la guardia presidencial y otros elementos extremistas contra estos políticos. Como se mencionó antes, las normas para trabar combate que regían a la misión permitían el uso de la fuerza en defensa propia, además de actuar para evitar crímenes contra la humanidad. Por otra parte, hay que reconocer que las fuerzas extremistas habían tenido tiempo para observar la fuerza de la UNAMIR y aplastarla con una fuerza mayor.

El trágico asesinato de los soldados de mantenimiento de la paz belgas muestra también diversos problemas en la capacidad de la UNAMIR de hacer frente a una situación de crisis. Cuando se empezó a informar de que el personal de mantenimiento de la paz que vigilaba a la Primera Ministra tenía problemas para cumplir su misión, la UNAMIR no tomó suficientes medidas decisivas para determinar qué había sucedido e impedir los asesinatos. El Comandante de la Fuerza declaró que, cuando a su paso por Camp Kigali vio a los soldados belgas de mantenimiento de la paz sobre el terreno, no consiguió que el chofer de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda que conducía su auto se detuviera. El Comandante del sector de Kigali dijo que no había tenido noticia de la muerte de los paracaidistas belgas hasta las 22.00 horas. Aunque se impidió al Comandante de la Fuerza que estableciera contacto con el grupo belga en ese momento, es preocupante que las comunicaciones entre los diferentes elementos de la UNAMIR, al parecer, no garantizaran una adecuada corriente de información acerca de la amenaza que pesaba sobre los belgas, y que nadie pudiera investigar la suerte de los paracaidistas hasta después de su muerte.

El fracaso en estos casos parece atribuible, en algunas ocasiones, a la falta de dirección de la sede de la UNAMIR, y también al personal de mantenimiento de la paz mismo, que al no ofrecer resistencia a la amenaza que pesaba sobre las personas que protegían en algunos de los casos expuestos anteriormente, como podrían haber hecho en virtud de las normas para entablar combate, mostraron falta de resolución de cumplir su misión.

12. Falta de protección a los civiles

El papel de la UNAMIR en la protección de los civiles durante el genocidio es una de las cuestiones más debatidas y dolorosas de este período. Los miembros de la UNAMIR, a veces arriesgando sus propias vidas, hicieron considerables esfuerzos para proteger a los civiles que se encontraban en situación de riesgo durante las masacres. Sin embargo, parece que las órdenes

/...

de arriba a abajo en la cadena de mando sobre esta cuestión no fueron conscientes y coherentes. Durante los primeros días del genocidio, miles de civiles se congregaron en lugares en que estaban estacionadas las tropas de las Naciones Unidas, es decir, el estadio Amahoro y la Ecole Technique de Kicukiro. Y cuando posteriormente la UNAMIR se retiró de zonas que tenía bajo su protección, los civiles quedaron en situación de riesgo. Trágicamente, hay pruebas de que en determinados casos, cuando las tropas de las Naciones Unidas se retiraron, la confianza que los civiles habían depositado en la UNAMIR les dejó en una situación de mayor peligro que si no hubieran confiado en ella.

Según el Comandante de la Fuerza y el Comandante de la Fuerza adjunto, la orden de evacuar no partió de la sede de la UNAMIR. Al parecer la orden fue dada por el mando belga de la UNAMIR. No cabe duda de que la decisión de evacuar la escuela, dejando atrás a miles de refugiados a merced de las fuerzas de la Interahamwe que estaban a la espera, ha causado enorme dolor al pueblo de Rwanda, en particular a los supervivientes del genocidio. La sensación de que las Naciones Unidas abandonaron a sabiendas a un grupo de civiles ha dañado gravemente la confianza en las Naciones Unidas.

Cuando partió el contingente de la UNAMIR de la escuela técnica, no cabía duda del riesgo de masacre que pesaba sobre los civiles que se habían refugiado bajo su protección. Sin embargo, la Interahamwe y las Fuerzas del Gobierno de Rwanda habían permanecido estacionadas en el exterior de la escuela durante días. La manera en que se marcharon las tropas, incluidos los intentos de fingir ante los refugiados que de hecho no se estaban marchando, fue deshonrosa. Si una decisión tan trascendental como la de evacuar la escuela se tomó sin órdenes del Comandante de la Fuerza, es evidente que había graves problemas de mando y control en la UNAMIR.

La Comisión Independiente toma nota de que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda recientemente declaró culpable de genocidio al Sr. Georges Rutaganda y lo condenó a cadena perpetua por su función en el asalto a la escuela técnica oficial.

13. Falta de protección del personal nacional

Uno de los trágicos aspectos de los conflictos armados es que el personal de las Naciones Unidas, así como el personal conexo y otro personal humanitario, se están convirtiendo cada vez más en blanco de la violencia durante el conflicto. El genocidio también se cobró víctimas entre el personal de las Naciones Unidas: 14 miembros del personal de mantenimiento de la paz y varios civiles locales fueron brutalmente asesinados. Los esfuerzos por fortalecer la protección del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo desde 1994 han sido sumamente alentadores, pero todavía queda por hacer, entre otras cosas para ampliar el alcance de la protección ofrecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre este tema.

La Comisión Independiente se reunió con varias personas que en el momento del genocidio formaban parte del personal nacional de las Naciones Unidas en Rwanda. Cuando el personal civil internacional de las Naciones Unidas fue evacuado, el personal nacional quedó atrás. Entre el personal nacional se manifiesta una considerable amargura ante lo que considera un doble rasero de

/...

las Naciones Unidas al ocuparse de la seguridad de diferentes grupos de funcionarios. Llegó incluso a decirse que los funcionarios de las Naciones Unidas acaso corrieran mayores peligros que otras personas debido a haber estado empleados por la Organización. El reglamento de las Naciones Unidas entonces vigente excluía la evacuación del personal nacional. Aunque las decisiones tomadas en aquél momento pueden haberse atenido al reglamento de las Naciones Unidas, no cabe duda del daño que esas normas causaron a la confianza entre los funcionarios. La Comisión Independiente considera que el cambio que se hizo posteriormente al reglamento del personal por el que se permite la reubicación dentro del país del personal nacional es una medida positiva, pero también considera que es necesario plantearse seriamente la posibilidad de prever la evacuación en casos en que la reubicación pueda ser una opción menos deseable. Ni que decir tiene que cada funcionario, internacional o nacional, debe saber con precisión qué protección puede esperar en momentos de crisis. La sensación errónea de los funcionarios nacionales en Rwanda de que las Naciones Unidas podía protegerlos y los protegería muestra una grave falla por parte de los encargados de la seguridad - en particular el Representante Especial y el oficial de seguridad designado - en lo relativo a proporcionar información correcta a los funcionarios.

14. Corriente de información

La corriente de información entre el terreno y la Secretaría tuvo lugar a varios niveles. El Representante Especial y el Comandante de la Fuerza enviaron cables codificados al Secretario General, a los jefes de los departamentos interesados, sobre todo al Sr. Annan como Jefe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Sr. Jonah o al Sr. Goulding como jefes del Departamento de Asuntos Políticos, o al general Baril. Los cables procedentes de la sede solían ir firmados por el jefe del departamento o en algunos casos por el asesor militar, el jefe de gabinete del Secretario General o su Representante Especial ante el Consejo de Seguridad. Los cables enviados por el Sr. Annan solían ir firmados por su Adjunto, Sr. Riza, que desempeñaba las responsabilidades cotidianas en lo relativo a la UNAMIR dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En ocasiones los cables en código se enviaban con restricciones de distribución, especificando que iban dirigidos "solamente" a determinados destinatarios. Además de los cables en código, se intercambió correspondencia por fax abierto. Las comunicaciones escritas se complementaban regularmente con conversaciones telefónicas, sobre el fondo de las cuales queda escasa constancia escrita en los archivos.

En la época de la crisis de Rwanda, el Secretario General había decidido que en el Consejo de Seguridad le representara un Representante Especial. El Secretario General mismo rara vez asistía a las consultas del Consejo de Seguridad. El Embajador Gharekhan fue nombrado Representante Especial del Sr. Boutros-Ghali en el Consejo, y se le encomendó informar al Consejo en nombre del Secretario General sobre todos los temas que figuraban en los órdenes del día del Consejo, con frecuencia sobre la base de notas preparadas por los departamentos sustantivos interesados. Normalmente estos departamentos no estaban representados en las consultas plenarias. Además del material proporcionado por los departamentos, el Embajador Gharekhan informó a la Comisión Independiente de que mantenía contactos telefónicos con regularidad con los representantes especiales o con los comandantes de las fuerzas de las

misiones sobre las que estaba a punto de informar al Consejo. Aunque este procedimiento debería haber proporcionado al Embajador Gharekhan la oportunidad de intercambiar directamente opiniones con el terreno, desde un punto de vista institucional este procedimiento excluía a los responsables de los trabajos sustantivos cotidianos en cuestiones que se trataban en el Consejo. La falta de contacto directo entre los departamentos sustantivos interesados y el Consejo de Seguridad creó una desconexión que tuvo repercusiones negativas en la calidad de la información proporcionada al Consejo de Seguridad, y debe de haber hecho mucho más difícil el entendimiento por parte de oficiales sustantivos de la Secretaría de las deliberaciones del Consejo. Representantes de varios Estados miembros del Consejo de Seguridad a los que ha entrevistado la Comisión Independiente se han lamentado de que la calidad de la información de la Secretaría no era lo suficientemente buena. También hay que decir que los Estados Miembros que conocían más a fondo la situación de Rwanda deberían haber hecho más por transmitir esa información a la Secretaría.

Hubo problemas en la corriente de información del terreno a la Sede. La UNAMIR presentó una serie de informes seriamente preocupantes que, en su conjunto, equivalían a graves advertencias de que la situación en Rwanda podía explotar en violencia étnica. En resumen, se envió información - a la UNAMIR, a la Sede de las Naciones Unidas y a Gobiernos clave - sobre una estrategia y una amenaza de exterminio de los tutsis, matanzas étnicas y políticas recurrentes de carácter organizado, listas de muertes, informes persistentes de importación y distribución de armas a la población y propaganda de incitación al odio. Que no se hiciera más para dar seguimiento a esta información y responder a ella en una etapa temprana resultó en un costoso fracaso: un fracaso de las Naciones Unidas y de la UNAMIR pero también de los Gobiernos a quienes la UNAMIR mantuvo informados, en particular los de Bélgica, los Estados Unidos y Francia. Que no se tomaran medidas decididas para responder al cable del general Dallaire no es sino parte de un cuadro más amplio de falta de respuesta a una alarma temprana. Asimismo, que las Naciones Unidas se mantuvieran en estrecho contacto con determinados Gobiernos clave acerca de esta información no cambia el hecho de que debería haber señalado la cuestión a la atención del Consejo de Seguridad de manera sistemática y con el mismo detalle.

15. Problemas de organización

Hubo problemas de organización, tanto en la UNAMIR como en la Sede, que afectaron a la capacidad de las Naciones Unidas de reaccionar ante los acontecimientos de Rwanda.

En el ámbito de la UNAMIR, está claro que hubo problemas en la relación entre el Sr. Booh Booh y el general Dallaire. Los jefes de los departamentos en Nueva York sabían de las dificultades, y sin embargo no intervinieron. En parte, las dificultades pueden tener su origen en que el Comandante de la Fuerza fue el primero en llegar a la zona de la misión y la persona encargada de establecer la UNAMIR. Mucho después, cuando comenzó el genocidio, parece que sus respectivos papeles no estaban claros. Al parecer la UNAMIR se resentía de falta de liderazgo político por parte del Representante Especial, pero también de problemas con respecto al liderazgo militar debido a la multitud de tareas que el comandante de la Fuerza tenía que desempeñar durante aquellos primeros días caóticos. Los archivos de la misión también muestran que la cooperación

interna era problemática en aspectos fundamentales, por ejemplo en las dificultades de la cooperación entre el Sr. Booh Booh y su oficina y el Oficial Administrativo Jefe, Sr. Hallqvist, que dimitió tras algunos meses de servicio.

La relación entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad es un aspecto especial de la Carta de las Naciones Unidas. El Secretario General tiene la oportunidad, pero también la responsabilidad, de señalar a la atención del Consejo cuestiones que requieren medidas. El Secretario General puede tener una influencia decisiva en la adopción de decisiones en el Consejo, y tiene la capacidad de movilizar la voluntad política entre los Estados Miembros sobre cuestiones clave del programa. El Sr. Boutros-Ghali estuvo ausente de Nueva York durante gran parte del período clave del genocidio. La Comisión Independiente entiende que los secretarios generales no pueden estar presentes en todas las sesiones del Consejo de Seguridad. Los archivos muestran cables casi diarios en los que se informaba al Secretario General del desarrollo de los acontecimientos en Kigali y en la Sede en relación con Rwanda, y a veces respuestas a la Sede con observaciones del Secretario General. La investigación llega a la conclusión de que el Secretario General estuvo informado de los acontecimientos fundamentales en Rwanda. Sin embargo, la función del Secretario General en relación con el Consejo en situaciones de verdadera crisis como fue la del genocidio de Rwanda es de tal índole que no puede delegarse sino en medida limitada. Sin la oportunidad de contactos personales directos entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad en su totalidad, y con sus miembros, la función del Secretario General de ejercer influencia en la adopción de decisiones del Consejo no puede desempeñarse de manera tan efectiva o eficaz como si se hallara presente.

16. Evacuaciones nacionales: tropas internacionales en diferentes funciones

El rápido despliegue de los contingentes nacionales para evacuar extranjeros de Kigali salvó vidas de extranjeros. Sin embargo, la falta de coordinación sobre el terreno con las Naciones Unidas antes de las operaciones da motivo de preocupación. Los dirigentes de la UNAMIR y de la Secretaría deberían haber estado mejor informados sobre las evacuaciones que se planeaban.

La rapidez de la respuesta, que hizo que la operación francesa se lanzara en el plazo de algunas horas después del derrumbamiento del avión, también muestra una falta de conexión en el análisis de la situación entre estos Estados Miembros clave de las Naciones Unidas y la UNAMIR. Es evidente que inmediatamente después de haber recibido la información sobre la caída del avión, Francia, Bélgica, los Estados Unidos e Italia consideraron que la situación era tan explosiva que justificaba la evacuación inmediata de sus nacionales. Durante estas primeras horas tras la caída del avión, la UNAMIR todavía pugnaba por determinar el carácter de lo que había sucedido y establecer una comunicación básica entre sus propias unidades.

Un elemento especial de preocupación para la Comisión Independiente es el de las diferentes funciones desempeñadas por las tropas belgas durante estas horas cruciales. El contingente belga seguía siendo el mejor equipado y el más fuerte de la UNAMIR. La llegada de tropas nacionales belgas introdujo confusión en la manera de ver las cosas del contingente del batallón de Kigali. El

/...

General Dallaire también manifestó a la Comisión Independiente que las tropas belgas componentes de la UNAMIR también comenzaron a seguir las órdenes de las fuerzas de evacuación y compartir con ellas su material. Esto socavó la capacidad de la UNAMIR para actuar en los primeros días del genocidio.

17. Operación Turquoise

La misión dirigida por los franceses llamada Operación Turquoise fue una misión realizada con autorización del Consejo de Seguridad aunque no bajo mando de las Naciones Unidas. La Comisión Independiente limitará su análisis de la Operación Turquoise a los elementos específicamente pertinentes para su mandato: la función de las Naciones Unidas durante el período transcurrido hasta julio de 1994.

Hay diversidad de opiniones en cuanto a la eficacia de la operación para salvar las vidas de las personas que se encontraban en situación de riesgo en la zona humanitaria. Muchos de los interlocutores de la Comisión Independiente han atribuido a la Operación Turquoise el mérito de haber salvado vidas en una situación en que se estaban tomando pocas otras iniciativas para salvarlas, aunque también se ha manifestado preocupación por algunas difíciles cuestiones de principio, por ejemplo con respecto a la relación de la operación con las Naciones Unidas. La decisión de autorizar la operación no fue unánime, y los cinco miembros del Consejo que se abstuvieron manifestaron serias preocupaciones.

Al igual que el rápido despliegue de fuerzas nacionales de evacuación, la súbita disponibilidad de miles de tropas para la Operación Turquoise, después de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hubiera intentado durante más de un mes conseguir tropas para ampliar la UNAMIR II, puso de manifiesto los distintos niveles de voluntad política de comprometer personal en Rwanda. La Comisión Independiente concluye que fue desafortunado que los recursos comprometidos por Francia y otros países con la Operación Turquoise no se pusieran, en cambio, a disposición de la UNAMIR II.

El Secretario General intervino personalmente a favor de que se autorizara la Operación Turquoise. La Comisión Independiente toma nota de que el Comandante de la Fuerza había enviado análisis sustantivos de los problemas que la operación podría causar a la UNAMIR. Una de esas dificultades era la sensación de desequilibrio entre el mandato de la UNAMIR, que seguía siendo una operación en virtud del Capítulo VI de la Carta, y la autorización dada a Turquoise en virtud del Capítulo VII. Era problemático tener dos operaciones presentes en la misma zona de conflicto con la autorización del Consejo de Seguridad pero con distintos poderes.

La superposición de los países que aportaban tropas también causó problemas a la UNAMIR. El 21 de junio, el General Dallaire decidió evacuar a 42 miembros del personal de mantenimiento de la paz de Estados africanos francófonos, el Congo, el Senegal y el Togo, y sustituirlos por personal de las Naciones Unidas de Nairobi (Kenya) debido a las reacciones negativas que había causado en el FPR su participación en la Operación Turquoise.

/...

En el curso de la Operación Turquoise, en algunas ocasiones hubo enfrentamientos directos, o riesgos de enfrentamiento directo, entre la Fuerza y el FPR Rwandés. Como se ha mencionado anteriormente, se pidió a la UNAMIR que actuara de intermediaria entre ambos, función de la que lo menos que cabe decir es que debe considerarse incómoda.

18. El papel de Rwanda como miembro del Consejo de Seguridad

El hecho de que Rwanda, representada por el Gobierno Habyarimana, fuera miembro del Consejo de Seguridad a partir de enero de 1994, constituyó un problema para la manera de tratar la situación de Rwanda en el Consejo de Seguridad. En efecto, una de las partes del Acuerdo de Paz de Arusha tenía pleno acceso a los debates del Consejo y la oportunidad de procurar influir en las decisiones que éste tomara en su propio favor. Que Rwanda fuere parte de un conflicto que tenía el Consejo en su orden del día, que fuere el país anfitrión de una operación de mantenimiento de la paz, posteriormente objeto de un embargo de armas impuesto por el órgano del que era miembro, muestra el efecto perjudicial que tuvo la participación de Rwanda en el Consejo.

El daño se hizo evidente en las acciones de los representantes de Rwanda en el Consejo de Seguridad durante este período. Tanto oficiales de la Secretaría como representantes de los miembros del Consejo en aquellos momentos han dicho a la Comisión Independiente que la presencia de Rwanda entorpeció la calidad de la información que la Secretaría consideraba posible dar al Consejo y el carácter del debate en ese órgano.

19. Observaciones finales

El 15 de noviembre de 1999, algunas semanas antes de la presentación de este informe, el Secretario General publicó un informe sobre la caída de Srebrenica (A/54/549). Está claro que algunas de las críticas que en ese informe se hacen a las acciones de las Naciones Unidas y las experiencias obtenidas de ellas también son aplicables al presente análisis de la función desempeñada por las Naciones Unidas en Rwanda.

Una de ellas es que "ante cualquier intento deliberado y sistemático de aterrorizar, expulsar o asesinar a toda una población, es preciso recurrir resueltamente a todos los medios necesarios para frustrarlo y demostrar la voluntad política de aplicar las medidas que corresponde hasta su conclusión lógica" (párr. 502). Al encontrarse en Rwanda ante el riesgo de genocidio y, posteriormente, ante la aplicación sistemática del genocidio, las Naciones Unidas tenían una obligación de actuar que iba más allá de los principios tradicionales del mantenimiento de la paz. En efecto, no puede haber neutralidad ante el genocidio, ni imparcialidad ante una campaña de exterminio de parte de una población. Aunque la presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Rwanda puede haber comenzado como una operación tradicional de mantenimiento de la paz para supervisar la aplicación de un acuerdo de paz existente, la puesta en marcha del genocidio debería haber llevado a los encargados de la adopción de las decisiones en las Naciones Unidas - desde el Secretario General y el Consejo de Seguridad a los oficiales de la Secretaría y los dirigentes de la UNAMIR - a darse cuenta de que el mandato

/...

inicial, y por ende el papel neutral de mediación de las Naciones Unidas, ya no era suficiente y requería una respuesta diferente, más enérgica, combinada con los medios necesarios para tomar estas medidas.

La Comisión Independiente está de acuerdo con el Secretario General en que "cuando la comunidad internacional contrae solemnemente la promesa de salvaguardar y proteger a civiles inocentes de una matanza, debe estar dispuesta a respaldar su promesa con los medios necesarios (párr. 504). La experiencia del genocidio en Rwanda hace necesario añadir que las Naciones Unidas deben darse cuenta de que su presencia en zonas de conflicto también da lugar a expectativas de protección entre esos mismos civiles que deben ser tenidas en cuenta al analizar los medios necesarios para realizar una operación. Tanto si en una operación de mantenimiento de la paz está explícita la obligación de proteger a los civiles como si no, el genocidio de Rwanda muestra que las Naciones Unidas deben estar preparadas para responder a la percepción y la expectativa de protección creada por su presencia misma.

En su informe, el Secretario General instó a los Estados Miembros a que iniciaran un proceso de reflexión con miras a definir claramente y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de responder a conflictos de distinta índole. Entre los problemas que subrayó, mencionó la disparidad entre los mandatos y los medios para cumplirlos y la cuestión de una ideología institucional de imparcialidad aun en los casos de intento de genocidio. De lo dicho anteriormente, está claro que estas dos cuestiones forman parte de los fallos fundamentales de las Naciones Unidas en Rwanda. La Comisión Independiente cree que habría que emprender prontamente el proceso de análisis y reflexión sugerido en el informe de Srebrenica para reparar los errores en el mantenimiento de la paz a fines del presente siglo y responder a los retos del próximo. La investigación espera que el presente informe añada ímpetu a este proceso.

La crisis de Rwanda puede servirnos de lección institucional con respecto a la capacidad y disposición de las Naciones Unidas para realizar operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, también deben servirnos de lección cuestiones que afecten concretamente a la relación entre las Naciones Unidas y Rwanda.

Las Naciones Unidas falló al pueblo de Rwanda durante el genocidio de 1994. Por ese fallo debería haber pedido perdón más claramente las Naciones Unidas en tanto que organización, pero también deberían haberlo hecho los Estados Miembros, más claramente, más abiertamente y mucho antes. El presente informe tiene por objeto identificar el alcance y las razones de ese fallo. Sobre la base de las conclusiones a que se ha llegado acerca de los problemas en la reacción de las Naciones Unidas, la Comisión Independiente también ha formulado recomendaciones para el futuro. Con ello, la Comisión espera establecer una base sobre la que pueda construirse una relación mejor entre el Gobierno y el pueblo de Rwanda por una parte, y las Naciones Unidas por otra. Esto requerirá verdadera voluntad de reconciliación por ambas partes. Las reuniones que la Comisión Independiente ha celebrado con oficiales rwandeses y de las Naciones Unidas durante el curso de sus trabajos han mostrado que existe tal voluntad.

Se requerirá una renovada colaboración para hacer frente a los retos pendientes. Las secuelas del genocidio siguen siendo una realidad que se

/...

manifiesta en el dolor de quienes perdieron a seres queridos, en los esfuerzos para lograr la reconciliación entre rwandeses, en los retos que plantea llevar ante la justicia a los responsables y en los constantes problemas del desplazamiento, así como en los esfuerzos por encontrar medios para equilibrar las necesidades y los intereses de quienes sobrevivieron al genocidio dentro de Rwanda y los que regresan tras haber vivido en el extranjero como refugiados. Sigue siendo una realidad en el mantenimiento de la existencia de la Interhamwe como fuerza armada en la región de los Grandes Lagos y en la constante inestabilidad en esa zona. Los retos del futuro ofrecen a las Naciones Unidas la posibilidad de ayudar a Rwanda a reconstruirse y reconciliarse.

IV. RECOMENDACIONES

1. El Secretario General debe iniciar un plan de acción para prevenir el genocidio que implique a todo el sistema de las Naciones Unidas y encaminado a ser una aportación a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en 2001.

2. Deben hacerse esfuerzos renovados por aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz, incluida la disponibilidad de recursos: debe movilizarse el impulso político para la acción en la Cumbre y Asamblea del Milenio. En cada operación de mantenimiento de la paz deben quedar en claro las normas para trabar combate que sean aplicables.

3. Las Naciones Unidas - y en particular el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes - deben estar preparados para actuar con el objeto de prevenir actos de genocidio o violaciones graves de los derechos humanos en cualquier lugar en que se produzcan. La voluntad política para actuar no debe estar sujeta a normas diferentes.

4. Es necesario mejorar la capacidad de alerta anticipada de las Naciones Unidas con una mejor cooperación con los actores ajenos al sistema, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los sectores académicos, así como dentro de la Secretaría.

5. Es necesario hacer esfuerzos por mejorar la protección de los civiles en situaciones de conflicto.

6. Se necesitan nuevas mejoras en la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal conexo, incluidos los funcionarios locales. Debe prestarse atención al cambio de las normas existentes para permitir la evacuación del personal nacional de las zonas de crisis.

7. Debe velarse por la cooperación entre los oficiales encargados de la seguridad de las diferentes categorías de personal sobre el terreno.

8. Es necesario velar por una corriente efectiva de información dentro del sistema de las Naciones Unidas.

9. Deben introducirse nuevas mejoras en la corriente de información hacia el Consejo de Seguridad.

/...

10. Debe mejorarse la corriente de información relativa a cuestiones de derechos humanos.

11. Las operaciones de evacuación nacional deben coordinarse con las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

12. Debe estudiarse más detenidamente la posibilidad de suspender la participación del representante de un Estado Miembro en el Consejo de Seguridad en circunstancias excepcionales, como la crisis de Rwanda.

13. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos que se hagan en Rwanda por reconstruir la sociedad después del genocidio, prestando particular atención a la necesidad de reconstrucción, reconciliación y respeto por los derechos humanos, y teniendo presentes las necesidades diferentes de los sobrevivientes, los refugiados que retornan y otros grupos afectados por el genocidio.

14. Las Naciones Unidas deben reconocer la parte que le incumbe en la responsabilidad por no haber hecho suficiente para prevenir o detener el genocidio en Rwanda. El Secretario General debe buscar activamente formas de reiniciar sobre una nueva base en las relaciones entre las Naciones Unidas y Rwanda.

La Comisión es consciente de que en los últimos años se han adoptado algunas medidas para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas de responder a los conflictos, y concretamente para subsanar algunos de los errores cometidos en Rwanda. Por ejemplo, se han hecho cambios que han sido bien acogidos con respecto a la forma en que la Secretaría presenta información al Consejo de Seguridad. Se han establecido además estructuras internas con el objeto de aumentar la capacidad de alerta anticipada y pronta adopción de medidas de la Secretaría. No obstante, sigue siendo necesario la acción decidida si las Naciones Unidas han de hallarse mejor preparadas para prevenir catástrofes futuras que lo que estuvo para prevenir la tragedia de Rwanda y responder ante ella. La Comisión formula las recomendaciones siguientes respecto de medidas que se han de tomar.

1. Un plan de acción para prevenir el genocidio. La Comisión recomienda que el Secretario General inicie un plan de acción de las Naciones Unidas para prevenir el genocidio. Más de cinco años después del genocidio de Rwanda ha llegado la hora de hacer que la obligación que impone la Convención sobre el genocidio de "prevenir y castigar" el genocidio se haga realidad concreta en el trabajo cotidiano de las Naciones Unidas. El plan debe estar encaminado a aumentar la conciencia y la capacidad a escala de todo el sistema para prevenir y detener el genocidio y otras violaciones masivas de los derechos humanos, y debe dar como resultado la aplicación en la práctica de las lecciones aprendidas de las tragedias de Rwanda y la ex Yugoslavia. Cada parte del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los Estados Miembros, debe examinar las medidas activas que deben adoptarse para contrarrestar esos crímenes horrendos. El plan debe incluir un mecanismo de seguimiento para velar por la adopción de esas medidas. Un plan de acción para prevenir el genocidio podría hacer una aportación concreta a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia que se prevé celebrar en el año 2001.

Como parte del plan las actividades encaminadas a aumentar la capacidad de alerta anticipada y preventiva debe incluir la prevención del genocidio como un componente especial. Debe darse formación concreta al personal tanto de la Sede como de los organismos y programas, y, lo que es igualmente importante, al personal de las misiones sobre el terreno, para que identifiquen las señales de alerta, las analicen y traduzcan las advertencias en medidas apropiadas. Debe utilizarse la competencia desarrollada a lo largo de los años con los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda. En la esfera técnica, el aumento de la cooperación entre los Estados Miembros y las Naciones Unidas debe procurar el aumento de la capacidad para detener el odio propiciado por los medios de información. El plan debe establecer redes de cooperación con organizaciones humanitarias, instituciones académicas y otras organizaciones no gubernamentales con el objetivo de aumentar la capacidad de alerta anticipada y la de responder prontamente. Debe intensificarse el diálogo entre la Secretaría y el Consejo de Seguridad respecto de la necesidad de medidas preventivas y, en caso necesario, la necesidad de adoptar medidas coercitivas para contrarrestar el genocidio y otras violaciones masivas de derechos humanos en el futuro.

La planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz debe incluir cada vez que sea pertinente la prevención del genocidio como componente específico. En situaciones en que una operación de mantenimiento de la paz podría enfrentar el riesgo de matanzas masivas o genocidio debe dejarse en claro en el mandato y las normas para trabar combate de esa operación que no se puede aplicar la neutralidad tradicional en ese tipo de situaciones y deben aportarse los recursos necesarios para la misión desde el comienzo.

Determinar situaciones que constituyen genocidio cuando se justifique y presumir la responsabilidad concomitante de adoptar medidas. Los Estados deben estar preparados para determinar las situaciones que constituyen genocidio cuando se reúnan los criterios relativos a ese crimen, y asumir la responsabilidad de actuar que acompaña a esa definición. Es necesario prestar más atención a prevenir que las crisis aumenten o estallen hasta convertirse en genocidio.

2. La Comisión Independiente recomienda que se adopten medidas a fin de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para realizar operaciones de mantenimiento de la paz y, en particular, para velar por el despliegue suficientemente rápido de las misiones en el terreno. Esta cuestión no es nueva, y otros órganos han formulado recomendaciones semejantes, pero, aunque se ha repetido la necesidad muchas veces, persiste el problema. Las Naciones Unidas siguen siendo la única organización que puede dar legitimidad a escala mundial a las actividades de mantenimiento de la paz. Se pueden adoptar iniciativas importantes en el plano regional, pero las Naciones Unidas deben estar preparadas y dispuestas a ejercer la responsabilidad de la paz y la seguridad internacional consagradas en su Carta independientemente del lugar en que exista el conflicto. La Comisión Independiente espera que el Secretario General y los Estados Miembros de la Organización aprovechen la oportunidad que presentan la Cumbre y la Asamblea del Milenio del próximo año con el objeto de movilizar la voluntad política necesaria para resolver los problemas que enfrentan actualmente las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, para considerar claramente los problemas del futuro, y lo que es

/...

necesario aprender de los fracasos del pasado, incluso Rwanda, y lo que pueda hacerse para hacer frente a las tareas futuras. Esto implica en particular:

- Velar por contar con los recursos necesarios para el mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deben estar preparados para aportar las tropas necesarias a las Naciones Unidas en breve plazo. Es necesario aumentar la participación en iniciativas como los acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, pero, lo que es igualmente importante, unida a la voluntad política de permitir que los recursos comprometidos se desplieguen en situaciones concretas de conflicto.

  La credibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas depende de que se les den los recursos necesarios para cumplir su mandato.

  Se requiere además que quienes aporten contingentes se abstengan de retirarse unilateralmente de una operación de mantenimiento de la paz cuando se pueda esperar que ese retiro amenace o ponga en peligro la operación de que se trate. Es necesaria una coordinación estrecha con la Secretaría acerca de toda decisión de retirar o reducir un contingente.

- Aumentar la preparación para planificar en casos de emergencia, tanto para nuevas operaciones de mantenimiento de la paz que se espere establecer como para satisfacer posibles necesidades de ajuste de los mandatos de las operaciones existentes.

- Tomar medidas para poner prontamente recursos logísticos a disposición de los contingentes que carezcan de materiales, ya sea mejorando el uso de la base logística de Brindisi o por medio de contribuciones de donantes. Deben darse a la Secretaría los recursos que le permitan funcionar como centro de coordinación de las necesidades y el material disponibles y de los recursos de capacitación. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes deben examinar concretamente la forma de mejorar la disponibilidad de materiales para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión exhorta a que se dé nuevo ímpetu a la solución de la necesidad recurrente de apoyo logístico para los contingentes de países en desarrollo.

- Velar por que los mandatos correspondan plenamente a las necesidades sobre el terreno. La preocupación fundamental en la formulación de mandatos debe ser la presencia que se necesita sobre el terreno, no las limitaciones financieras de corto plazo. Deben presentarse al Consejo de Seguridad propuestas que reflejen las necesidades auténticas de una misión, no las necesidades ajustadas a un consenso anteriormente comprendido. Los mandatos deben tener fuerza suficiente desde el comienzo de una misión. Deben tener además flexibilidad suficiente para permitir que el Comandante de la Fuerza se pueda adaptar a las circunstancias cambiantes sobre el terreno.

- Velar por que los dirigentes de una operación lleguen de manera bien planificada. Debe designarse con prontitud al Representante Especial

del Secretario General, que de preferencia debe tener experiencia en negociaciones de paz que puedan haber precedido a la misión de mantenimiento de la paz, y debe hallarse entre los primeros que asuman su puesto en la zona de la misión. Es esencial una buena cooperación entre los directores civiles y militares de una misión.

- Velar por coordinación plena entre la Secretaría y otros organismos involucrados en la planificación del despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz. Es también importante mejorar todavía más la coordinación y la cooperación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en la zona de la misión.

- Velar por integrar las lecciones aprendidas en misiones anteriores en la planificación de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

- Mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas por una parte y las organizaciones regionales y subregionales por la otra. Podrían intensificarse los contactos existentes no sólo para aumentar la cooperación específica respecto de las actividades de mantenimiento de la paz. Los contactos regulares y directos entre el Consejo de Seguridad y los representantes de organizaciones regionales y subregionales que realicen actividades en materia de paz y seguridad deben aumentarse.

- No debe caber nunca duda alguna en cuanto a las normas para trabar combate aplicables durante la realización de una misión de mantenimiento de la paz. La Sede debe dar aprobación oficial a las normas para trabar combate.

3. Las Naciones Unidas - y en particular el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes - deben estar preparados para tomar medidas con el fin de prevenir actos de genocidio o violaciones graves de derechos humanos en cualquier lugar en que ocurran. La voluntad política de actuar no debe estar sujeta a dualidad de criterios.

4. Aumentar la capacidad de alerta anticipada de las Naciones Unidas, en particular su capacidad para analizar la información y adoptar medidas a su respecto. Se han tomado medidas para aumentar la conciencia de la necesidad de alerta anticipada y de la pronta adopción de medidas dentro de diferentes sectores de la Secretaría. No obstante, la Comisión considera que es esencial tanto seguir aumentando la capacidad de la Organización para analizar la información relativa a posibles conflictos y reaccionar ante ella como aumentar su capacidad operacional para adoptar medidas preventivas. Es esencial mejorar todavía más la cooperación entre diferentes departamentos de la Secretaría, la Oficina del Coordinador de medidas de seguridad de las Naciones Unidas, los programas y organismos y los actores ajenos a las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones regionales y subregionales, las organizaciones no gubernamentales y los sectores académicos. Como se reseña en el párrafo 1 supra, la Comisión considera que la prevención del genocidio merece particular atención dentro del ámbito de las actividades de alerta temprana.

5. Mejorar los esfuerzos para proteger a los civiles en situaciones de conflicto y de posible conflicto. En los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben incluirse disposiciones concretas en relación con la protección de la población civil cada vez que corresponda y velar por los recursos necesarios para prestar ese tipo de protección. En este contexto, la Comisión apoya la intensificación de los esfuerzos del Secretario General y el Consejo de Seguridad para dar seguimiento a las recomendaciones que figuran en el reciente informe del Secretario General sobre la protección de civiles en los conflictos armados (S/1999/957).

Un componente esencial de los esfuerzos de las Naciones Unidas por prevenir los conflictos es un papel fuerte e independiente del Secretario General. El Secretario General merece el apoyo permanente de los miembros de la Organización en su intento por propiciar una pronta solución de los conflictos.

6. Tratar de introducir nuevas mejoras en la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal conexo, incluidos los funcionarios locales. El Secretario General debe considerar activamente medios para aumentar las posibilidades de evacuación de los funcionarios nacionales de las Naciones Unidas. Los funcionarios nacionales deben estar claramente informados acerca de las normas que les son aplicables. No debe haber lugar alguno a interpretar equivocadamente su condición en el caso de una evacuación.

7. Velar por la plena cooperación entre los funcionarios encargados de la seguridad de las diferentes categorías de personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Velar por el funcionamiento efectivo de los medios de comunicación entre esos funcionarios.

8. Mejorar la corriente de información dentro del sistema de las Naciones Unidas. La tendencia a un criterio más coordinado de prevención y solución de conflictos significa que debe compartirse la información con todas las partes de las Naciones Unidas involucradas en esos esfuerzos. En particular, debe asegurarse una corriente efectiva de información entre la Oficina Ejecutiva del Secretario General y los departamentos sustantivos de la Secretaría, así como entre la Sede y las oficinas exteriores.

9. Perfeccionar la corriente de información hacia el Consejo de Seguridad. Cuando el Secretario General no informe personalmente al Consejo de Seguridad, esa tarea debe recaer sobre el funcionario más calificado para hacerlo desde el punto de vista sustantivo, lo que suele ocurrir actualmente. La Comisión apoya que se mantenga la práctica de que presenten la información representantes de departamentos sustantivos, pero alienta además la participación directa en las consultas del plenario por los Altos Comisionados para Refugiados y los Derechos Humanos, los Representantes Especiales del Secretario General y, en su caso, los fondos y programas de las Naciones Unidas. Mientras más directa sea la corriente de información mejor será.

10. Mejorar la corriente de información acerca de cuestiones relativas a los derechos humanos. La información relativa a los derechos humanos debe ser parte en forma natural de la base para la adopción de decisiones acerca de las operaciones de mantenimiento de la paz, dentro de la Secretaría y por el Consejo de Seguridad. En los informes que presenta el Secretario General al Consejo de Seguridad debe incluirse un análisis de la situación de los derechos humanos en

el conflicto de que se trate. La información relativa a los derechos humanos debe hacerse presente en las deliberaciones internas de la Secretaría en materia de alerta anticipada, medidas preventivas y mantenimiento de la paz. Y es necesario hacer mayores intentos por tratar de contar con la competencia necesaria en materia de derechos humanos de parte del personal de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

11. Las operaciones de evacuación nacional deben coordinarse con las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

12. Miembros del Consejo de Seguridad. El hecho de que Rwanda era miembro del Consejo de Seguridad antes y durante el genocidio fue un problema. Si bien se reconoce el carácter complejo de este asunto, la Comisión estima que, en las deliberaciones en curso acerca de la reforma del Consejo, debe prestarse atención a fortalecer la posibilidad de que otros miembros del Consejo de Seguridad o la Asamblea General suspendan la participación de un representante o de un Estado Miembro en el Consejo en circunstancias excepcionales como las relacionadas con Rwanda. El párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas, que dispone que, en las decisiones que se adopten en virtud del Capítulo VI, la parte en una controversia se abstendrá de votar, debe aplicarse en forma permanente. Las dificultades intrínsecas de la participación en las medidas adoptadas por el Consejo de la parte en un conflicto debe tenerse presente además al elegir a nuevos miembros no permanentes del Consejo.

13. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos encaminados a reconstruir la sociedad rwandesa después del genocidio, prestando particular atención a la necesidad de reconstrucción, reconciliación y respeto por los derechos humanos. Los donantes deben tener presente la importancia de equilibrar y satisfacer las necesidades de los supervivientes, los refugiados que retornen y otros grupos afectados por el genocidio.

14. Las Naciones Unidas deben reconocer la parte que les corresponde en la responsabilidad por no haber hecho más para prevenir o detener el genocidio en Rwanda. El Secretario General debe buscar activamente formas de reiniciarse sobre una nueva base de las relaciones entre las Naciones Unidas y Rwanda, reconociendo las fallas del pasado pero estableciendo además un compromiso de cooperación en el futuro.

Nueva York, 15 de diciembre de 1999

(Firmado) Ingvar CARLSSON

(Firmado) Han Sung-Joo

(Firmado) Rufus M. Kupolati

/...

ANEXO I

Cronología de los acontecimientos (octubre de 1993 a julio de 1994)

1993

5 de octubre

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 872 (1993), en virtud de la cual se estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) durante un período de seis meses. Esa resolución se redactó atendiendo a la solicitud que había hecho el Secretario General, el 24 de septiembre de 1993 (S/26488), de que se dotara a la UNAMIR de una fuerza de mantenimiento de la paz de 2.548 soldados (incluidos dos batallones de infantería). Sin embargo, el Consejo de Seguridad sólo autorizó que se desplegara un batallón de infantería.

En la resolución 872 (1993) también se aprobó la propuesta del Secretario General de que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Rwanda y Uganda (UNOMUR), establecida en la resolución 846 (1993), de 22 de junio, se integrara en la UNAMIR.

Se encomendó a la UNAMIR el mandato siguiente: a) contribuir a la seguridad de la ciudad de Kigali, entre otras cosas en los límites de una zona libre de armas establecida por las partes en la ciudad y alrededor de la ciudad; b) supervisar la observancia del acuerdo de cesación del fuego, que estipula el establecimiento de zonas de acuartelamiento y reunión, la demarcación de la nueva zona desmilitarizada y otros procedimientos de desmilitarización; c) supervisar la situación en lo que se refiere a la seguridad durante el período final del mandato del gobierno de transición, hasta que se celebren las elecciones; d) contribuir a la limpieza de las minas, en particular mediante programas de capacitación; e) investigar, a petición de las partes o por propia iniciativa, los casos en que se afirme que se han cumplido las disposiciones del Acuerdo de Paz de Arusha relativas a la integración de las fuerzas armadas, estudiar cualquiera de tales casos con las partes responsables e informar al respecto, según proceda, al Secretario General; f) supervisar el proceso de repatriación de los refugiados y de reasentamiento de los desplazados de Rwanda, para verificar que se ejecute en forma segura y ordenada; g) ayudar en la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria en conjunción con las operaciones de socorro, y h) investigar los incidentes relacionados con las actividades de la gendarmería y de la policía, e informar al respecto.

21 de octubre

En un golpe que dieron los militares en Burundi, se asesinó al Presidente Melchior Ndadaye, de etnia hutu, que había sido elegido el 1° de junio de 1993. Se asesinó a cientos de

/...

miles de personas y llegaron a 600.000 los refugiados que huyeron a los países vecinos (entre ellos 375.000 que huyeron a Rwanda).

Los extremistas hutu de Rwanda declararon que el golpe de Burundi demostraba que los tutsi eran reacios a compartir el poder con los hutu.

22 de octubre — El Comandante de la Fuerza de la UNAMIR, General de Brigada Romeo A. Dallaire, del Canadá, llegó a Kigali, la capital.

27 de octubre — Un grupo de avanzada compuesto por 21 soldados de la UNAMIR llegó a Kigali.

1° de noviembre — El Grupo de Observadores Militares Neutrales (NMOG II) de la Organización de la Unidad Africana (OUA) se integró en la UNAMIR.

7 de noviembre — Entró en funcionamiento el Grupo de Observadores Militares, que constaba de elementos del grupo de avanzada de la UNAMIR y del NMOG II. El Grupo supervisó la situación de la frontera meridional de Rwanda después de que se produjera el golpe en Burundi.

23 de noviembre — El Representante Especial del Secretario General, Dr. Jacques-Roger Booh Booh del Camerún, llegó a Kigali.

El General Dallaire envió a la Sede un proyecto de normas de la UNAMIR, para trabar combate, a fin de que lo aprobara la Secretaría.

Noviembre — El Secretario General, en su informe de 30 de diciembre de 1993 (S/26927), señaló que unos 60 civiles habían sido brutalmente asesinados en los dos incidentes que se habían producido en las cercanías de Ruhengeri durante el mes de noviembre.

7 de diciembre — Las operaciones del Grupo de Observadores Militares se vieron limitadas por el éxodo de refugiados burundianos que huían a Rwanda y por las denuncias de que se estaban llevando a cabo actividades militares en el curso de las cuales se cruzaba la frontera entre Rwanda y Burundi. El Secretario General ordenó al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. James O. C. Jonah, que se encontraba en Burundi para asistir al funeral del Presidente Ndadaye, que visitara la zona fronteriza meridional de Rwanda y juzgara la situación.

El Sr. Jonah visitó también Kigali y analizó la crisis burundiana con el Presidente de Rwanda, Juvenal Habyarimana. En la reunión que mantuvo con el Presidente, el Sr. Jonah le advirtió que estaba enterado de que se estaba tramando asesinar a miembros de la oposición, y que las Naciones Unidas no estaban dispuestas a tolerarlo.

/...

10 de diciembre	El Sr. Booh Booh convocó una reunión entre el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR) en Kinihira, localidad situada a 80 kilómetros de Kigali, en la que ambas partes convinieron en instaurar un gobierno de transición de amplia representatividad, a más tardar el 31 de diciembre de 1993. (La fecha límite inicial para instaurar un gobierno de transición era el 10 de septiembre de 1993, conforme al Acuerdo de Paz de Arusha, que habían firmado los Sres. Juvenal Habyarimana y Alexis Kanyarengwe, jefe, este último, del FPR, el 4 de agosto de ese mismo año).
15 de diciembre	La UNAMIR terminó de desplegarse en Kigali. Las tropas francesas, que habían estado estacionadas en Rwanda desde el 5 de octubre de 1990 para hacer frente a la invasión que había lanzado desde Uganda meridional el FPR, dominado por la etnia tutsi, el 1° de octubre de 1990, se retiraron del país.
20 de diciembre	En la resolución 891 (1993) del Consejo de Seguridad se prorrogó el mandato de la UNOMUR por otros seis meses, desde el 22 de diciembre de 1993 al 21 de junio de 1994.
22 de diciembre	Todas las partes aprobaron el acuerdo de creación de una zona libre de armas en Kigali.
24 de diciembre	Se creó la zona libre de armas de Kigali y alrededores.
27 de diciembre	La primera etapa del despliegue de la UNAMIR procedió conforme al calendario previsto y se desplegaron un total de 1.260 soldados procedentes de 19 países, a saber, Austria (5), Bangladesh (564), Bélgica (424), Botswana (9), el Brasil (13), el Canadá (2), el Congo (25), Eslovaquia (5), Fiji (1), Ghana (37), Hungría (4), Malí (10), los Países Bajos (10), Polonia (5), el Senegal (39), el Togo (15), Túnez (61), Uruguay (21) y Zimbabwe (10). En estas cifras se incluyen los 81 observadores militares que prestaban servicios en la UNOMUR. Al final de la primera etapa, estaba previsto que participaran en la operación 1.428 soldados.
28 de diciembre	La UNAMIR acompañó a 600 efectivos del FPR a Kigali (en la denominada operación "Clean Corridor"). Un batallón del FPR se instaló en el complejo del Conseil National de Developpement (CND) en Kigali, de conformidad con el Acuerdo de Arusha. Estaba previsto que el FPR participara en la instauración del Gobierno provisional de amplia representatividad.
30 de diciembre	En su informe sobre la UNAMIR (S/26927), el Secretario General subrayó que la situación de Rwanda seguía siendo inestable e instó al Consejo de Seguridad a que diera su

	autorización para que se desplegara en breve el segundo batallón de infantería.
31 de diciembre	El Gobierno de Rwanda y el FPR no lograron instaurar un Gobierno provisional de amplia representatividad. Las condiciones de seguridad del país empeoraron constantemente.
Diciembre de 1993 a marzo de 1994	La UNAMIR había escuchado programas incendiarios emitidos por Radio-Television TV Libre des Mille Collines (RTLM), que se había creado con la ayuda del Sr. Felicien Kabuga, suegro de uno de los hijos del Presidente Habyarimana, y de los Akazu, el círculo íntimo del Presidente. La RTLM declaró que el FPR había regresado para restaurar la hegemonía tutsi, calificó a todos los tutsis de partidarios del FPR e incitó a los campesinos hutus a que decapitaran a aquéllos.
1994	
1° de enero	Rwanda se convirtió en miembro no permanente del Consejo de Seguridad.
6 de enero	El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 893 (1994), en la que aprobó el despliegue del segundo batallón de infantería en la zona desmilitarizada y pidió a la UNAMIR que siguiera colaborando en el proceso de paz en Rwanda. El Consejo de Seguridad destacó que el mantenimiento del apoyo a la UNAMIR dependería de que las partes aplicaran totalmente y sin dilación el Acuerdo de Arusha. Pidió al Secretario General que continuara vigilando el volumen y los costos de la Misión con miras a conseguir economías.
	En Kigali, el Sr. Booh Booh y el General Dallaire se reunieron con el Sr. Habyarimana para instarlo a que se mostrara flexible, a fin de salir de la parálisis a que se había llegado en la instauración del Gobierno de transición de amplia representatividad. En esa reunión, el General Dallaire comunicó al Presidente que estaba informado de que los partidarios de este último estaban repartiendo armas.
7 de enero	El Sr. Booh Booh se reunió con los dirigentes del FPR y los instó a que trabajaran activamente para instaurar el Gobierno de transición de amplia representatividad.
11 de enero	Hubo un intercambio de telegramas entre la UNAMIR y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP). El General Dallaire envió un telegrama al Asesor Militar del Secretario General en la Sede, General de División J. Maurice Baril, en el que le comunicó que un informante hutu que era instructor de alto nivel del cuadro de la Interahamwe (la milicia hutu más grande y más mortífera, que reclutaba a sus miembros de entre las filas de la rama juvenil del partido del Presidente, el Mouvement Révolutionnaire National pour le Developpement (MRND)), le había contado que la Interahamwe estaba censando a todos los

tutsis de Kigali con intención de exterminarlos. El informante dijo también que iba a asesinarse a varios soldados belgas para asegurarse de que Bélgica se retirara de Rwanda. En ese telegrama, el General Dallaire dijo que tenía previsto adoptar medidas para asaltar el depósito de armas que tenían oculto los extremistas.

La Sede envió su primera respuesta a la UNAMIR en la tarde del 10 de enero, hora de Nueva York. Se trataba de un telegrama cifrado dirigido al Sr. Booh Booh por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Kofi Annan (que iba firmado por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Iqbal Riza). En ese telegrama, el Sr. Annan pedía al Sr. Booh Booh que le enviara una evaluación y unas recomendaciones ponderadas, pero le decía que "la UNAMIR no deberá emprender actividades de reconocimiento ni ninguna otra actividad, ni siquiera la de atender a las solicitudes de protección, hasta que no reciba instrucciones precisas de la Sede".

El Sr. Booh Booh contestó a Annan con otro telegrama, fechado también el 11 de enero, en el que le contó la reunión que habían mantenido el General Dallaire y el asesor político del Sr. Booh Booh, Dr. Abdula Kabia, con el Primer Ministro Designado, Sr. Faustin Twagiramungu, que declaró que tenía total confianza en el informante.

Posteriormente, en el mismo día, el Sr. Annan envió al Sr. Booh Booh y al General Dallaire un telegrama de respuesta (firmado por el Sr. Riza) en el que les ordenó que informaran inmediatamente al Sr. Habyarimana de las actividades de la milicia Interahamwe e hicieran las debidas gestiones ante él. También les ordenó que se reunieran con los embajadores de Bélgica, Francia y los Estados Unidos en Kigali antes de que se entrevistaran con el Presidente, para pedirles que hicieran gestiones análogas.

12 de enero

Siguiendo instrucciones de la Sede, el Sr. Booh Booh y el General Dallaire se reunieron con los representantes de los tres países, que se habían mostrado muy preocupados y habían dicho que consultarían con su capital.

Después, el Sr. Booh Booh y el General Dallaire se reunieron con el Presidente y le comunicaron el mensaje, según se les había encomendado. En el telegrama que envió al Sr. Annan, de fecha 13 de enero, el Sr. Booh Booh dijo que el Presidente se había mostrado alarmado por el carácter de la gestión que se había hecho ante él. Había negado tener conocimiento de las actividades de la milicia y había prometido hacer averiguaciones.

El Sr. Booh Booh y el General Dallaire se reunieron también con el Presidente y con el Secretario Nacional del MRND, que

negaron que la milicia de su partido estuviera involucrada en las actividades denunciadas. El Sr. Booh Booh y el General Dallaire los instaron a que hicieran averiguaciones e informaran de los resultados correspondientes a la UNAMIR lo antes posible.

14 de enero — El Secretario General, que se hallaba en Ginebra, telefoneó al Sr. Booh Booh para pedirle que se reuniera con el Sr. Habyarimana y le comunicara que el Secretario General estaba muy preocupado por el empeoramiento de la situación de Rwanda y por lo mucho que se estaba retrasando la instauración del Gobierno de transición de amplia representatividad. El Sr. Booh Booh informó al Secretario General de los esfuerzos que hacía por hallar una solución en colaboración con los cuatro embajadores de los Estados Unidos, Francia, Bélgica y la República Unida de Tanzanía.

El Sr. Habyarimana telefoneó al Secretario General. El Presidente dijo que había recibido a los cuatro embajadores y al Sr. Booh Booh y que necesitaba el apoyo de todas esas personas para imponer una solución a las partes. En su conversación telefónica, el Secretario General pidió al Presidente que hiciera todo cuanto estuviera en su poder por resolver el problema.

27 de enero — El Secretario General envió una carta al Sr. Habyarimana en la que le comunicó que estaba preocupado por las demoras en la instauración de un gobierno de transición y una asamblea nacional en Rwanda.

2 de febrero — En un telegrama dirigido a los Sres. Annan y Jonah, el Sr. Booh Booh señaló que las condiciones de seguridad habían empeorado considerablemente y aclaró que el Presidente nunca había notificado a la UNAMIR que hubiera intentado comprobar la veracidad de la información sobre la cual se le había pedido explicaciones el 12 de enero. El Sr. Booh Booh pidió también a la Sede que lanzara sin demora una operación de recogida de armas y advirtió que si seguían distribuyéndose armas, la UNAMIR sería incapaz de cumplir su mandato.

7, 10 y 13 de febrero — El Sr. Booh Booh convocó una ronda de reuniones entre todas las partes en el cuartel general de la UNAMIR, en las que se fijó el 14 de febrero como nueva fecha límite para instaurar el Gobierno de transición de amplia representatividad.

10 de febrero — El Asesor Superior en Asuntos Políticos y Representante Especial del Secretario General en el Consejo de Seguridad, Sr. Chinmaya Gharekhan, informó al Consejo de que el fracaso en crear el Gobierno de transición de amplia representatividad había empeorado las condiciones de seguridad y la situación económica de Rwanda.

14 de febrero	El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Sr. Willy Claes, envió al Secretario General una carta en la que le dijo que le preocupaba la posibilidad de que el empeoramiento de la situación de Rwanda incapacitara a la UNAMIR para cumplir su mandato. En esa carta, el Sr. Claes se mostró partidario de que se otorgara a la UNAMIR un mandato más fuerte.
15 de febrero	En una reunión con representantes de Francia, los Estados Unidos, Bélgica y Alemania, el Sr. Booh Booh y el General Dallaire reiteraron que estaban preocupados por el empeoramiento de las condiciones de seguridad.
17 de febrero	En una declaración presidencial (S/PRST/1994/8), el Presidente del Consejo de Seguridad dijo que estaba hondamente preocupado por el empeoramiento de las condiciones de seguridad, recordó a las partes la obligación que les incumbía de respetar las zonas libres de armas establecida en Kigali y sus alrededores y pidió que se instituyera sin dilación el Gobierno de transición de amplia representatividad.
18 de febrero	La fecha límite del 14 de febrero que se había fijado para instaurar las instituciones de transición se corrió al 22 de ese mismo mes.
19 de febrero	Se remitió al Sr. Habyarimana la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 17 de febrero.
21 y 22 de febrero	Aumentaron las tensiones en todo el país a raíz del asesinato del Ministro de Obras Públicas y Secretario del Parti Social Démocrate (PSD), Sr. Felicien Gatabazi, y el Presidente de la Coalition pour la Défense de la República (CDR), Sr. Martin Bucyana. El PSD era el segundo más grande de los principales partidos de la oposición. La CDR era un partido extremista que había apoyado inicialmente al Sr. Habyarimana, pero que se había pasado a la oposición al considerarlo demasiado moderado.
23 de febrero	En el telegrama que envió a la Sede, el General Dallaire dijo que había información abundante con respecto a la distribución de armas. Las listas negras de los escuadrones de la muerte y los planes para provocar disturbios y manifestaciones entre los civiles. El Representante Especial de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Michel Moussali, pidió que se adoptaran medidas para restaurar la estabilidad en Rwanda y advirtió que podía producirse "un baño de sangre de gravedad sin precedentes".
24 de febrero	El Secretario General telefoneó al Sr. Habyarimana y le insistió en que había que adoptar medidas urgentes para salir

de la parálisis política y para que se instauraran las instituciones de transición.

28 de febrero — Habida cuenta de que las condiciones de seguridad de Kigali empeoraban cada vez más, la UNAMIR trasladó a la ciudad 200 efectivos del batallón ghanés que estaba estacionado en la zona desmilitarizada septentrional.

1° de marzo — El Secretario General recibió a un enviado especial del Sr. Habyarimana, el Ministro de Transporte y Comunicaciones, Sr. Andre Ntagerura. En la reunión que mantuvieron, el Secretario General advirtió a aquél que las Naciones Unidas retirarían la UNAMIR a no ser que hubiera progresos en Rwanda.

22 de marzo — La UNAMIR llegó a tener 2.539 efectivos, 24 países participantes, entre ellos 440 de Bélgica, 843 de Ghana y 942 de Bangladesh.

30 de marzo — En el informe que dirigió al Consejo de Seguridad (S/1994/360), el Secretario General se mostró hondamente preocupado por el empeoramiento de las condiciones de seguridad de Rwanda, y especialmente de Kigali. Pidió que se prorrogara el mandato de la UNAMIR por un período de seis meses.

5 de abril — El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 909 (1994), en la que se prorrogó el mandato de la UNAMIR hasta el 29 de julio, en la inteligencia de que el Consejo procedería, en las próximas seis semanas, a examinar de nuevo la situación en Rwanda para comprobar que se hubiera progresado en la instauración del Gobierno de transición de amplia representatividad. El Consejo de Seguridad recordó que el mantenimiento del apoyo a la UNAMIR dependería de que las partes aplicaran integral y rápidamente el Acuerdo de Arusha. El Consejo reiteró su petición al Secretario General de que continuara vigilando el tamaño y los costos de la UNAMIR a fin de hacer economías.

6 de abril — Aproximadamente a las 20.30 horas, el Sr. Habyarimana y el Sr. Cyprien Ntariyamira, Presidente de Burundi, que regresaban de una cumbre regional en Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía), murieron en un accidente de aviación poco antes de llegar al aeropuerto de Kigali.

Una hora después de que ocurriera el accidente, se erigieron barricadas en muchas calles de Kigali y se desencadenó una matanza, que iniciaron la milicia Interahamwe, la Impuzamugbmi (milicia hutu que reclutaba a sus miembros de entre las filas de la rama juvenil de la CDR) y las unidades de la guardia presidencial. Los primeros blancos del ataque eran diversos dirigentes políticos.

Se había enviado a la patrulla de la UNAMIR a que investigara el accidente, pero la guardia presidencial la detuvo cuando iba de camino. A las 22.10 horas, el General Dallaire telefoneó al Sr. Riza para ponerle al corriente de la situación.

7 de abril

A primera hora de la mañana, se aumentó la dotación de guardias de la residencia de la Primera Ministra, Sra. Agathe Uwilingiyimana, con un grupo de soldados enviados desde el aeropuerto.

La RTLM difundió la noticia de que el FPR y un contingente de las Naciones Unidas eran responsables del accidente del avión presidencial.

Por la mañana, la Primera Ministra se refugió en el complejo de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Kigali pero algunos miembros de la guardia presidencial irrumpieron en el complejo y la mataron.

Diez efectivos belgas de la UNAMIR, que estaban encargados de defenderla, fueron torturados y asesinados.

El Sr. Gharekhan informó oralmente al Consejo de Seguridad de la gravedad de la situación y de las repercusiones que ello tenía para la población civil.

En la correspondiente declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1994/16), se condenaron todos los actos de violencia que se habían producido en Rwanda y se exhortó a las fuerzas de seguridad y a las unidades militares y paramilitares rwandesas a que pusieran fin a la violencia y cooperaran plenamente con la UNAMIR en el cumplimiento de su mandato.

8 de abril

Se instauró el denominado Gobierno provisional. El FPR no reconoció su autoridad y declaró que se trataba del antiguo Gobierno con otra forma.

Diversas unidades del FPR que estaban en la zona desmilitarizada se trasladaron a Kigali. La UNAMIR intentó concertar una cesación del fuego y proteger a la población civil y al personal de las Naciones Unidas.

El Secretario General envió una carta, desde Ginebra, al Presidente del Consejo de Seguridad en la que le informó de que la UNAMIR había hecho grandes esfuerzos para concertar un acuerdo de cesación del fuego en Kigali y promover la instauración de una institución política provisional que llenara el vacío que había en aquel momento. También manifestó su preocupación por la seguridad y el bienestar de la población civil y los extranjeros que vivían en Rwanda,

así como del personal de la UNAMIR y de otros funcionarios de las Naciones Unidas.

8 y 9 de abril — Seiscientos soldados franceses llegaron a Kigali para evacuar a los franceses expatriados y a otros nacionales franceses.

9 de abril — En un telegrama dirigido al Sr. Booh Booh y al General Dallaire, el Sr. Annan les ordenó que cooperaran tanto con los mandos franceses como con los belgas para facilitar la evacuación de los extranjeros.

El Sr. Riza informó al Consejo de Seguridad de que había combates y desórdenes generalizados en Rwanda.

10 de abril — Llegó a Kigali un grupo de paracaidistas belgas que llevaron a cabo la cooperación "Silver Back" para rescatar a expatriados belgas y a otros expatriados que se hallaban en Rwanda.

11 de abril — Una vez evacuados los expatriados, las fuerzas belgas de la UNAMIR, que estaban estacionadas en la École Technique Officielle (ETO) de Kicukiro, se fueron. En aquel momento, habían llegado a refugiarse en la ETO 2.000 civiles.

El Sr. Riza volvió a informar al Consejo de Seguridad de que la situación seguía agravándose y de que se habían intensificado los combates. También le informó de que el FPR exigía que se retiraran inmediatamente de Rwanda todas las tropas extranjeras.

12 de abril — A medida que se intensificaron los combates entre las fuerzas del Gobierno y el FPR, el denominado Gobierno provisional se trasladó de Kigali a Gitarama, localidad situada a 40 kilómetros al suroeste de aquélla.

El Secretario General mantuvo una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Sr. Claes, en Bonn. En esa entrevista, el Sr. Claes recomendó que se retirara a la UNAMIR de Rwanda e informó al Secretario General de que Bélgica había decidido retirar del país sus unidades.

13 de abril — El Secretario General envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad para informarle de la postura de Bélgica. En esa carta, el Secretario General declaró que la retirada de Bélgica dificultaría sobremanera el funcionamiento efectivo de la UNAMIR y que tal vez ello obligara a retirar la Misión.

Nigeria presentó, en nombre del Grupo de los Países No Alineados, un proyecto de resolución en el que se pedía que se ampliara la magnitud y el mandato de la UNAMIR. Nigeria recalcó que el Consejo de Seguridad no debería preocuparse sólo por la seguridad del personal de las Naciones Unidas y

de los extranjeros sino que también debería tener en cuenta a los civiles inocentes de Rwanda.

El representante del FPR ante las Naciones Unidas, Sr. Claude Dusaidi, dijo, en la carta que envió al Presidente del Consejo de Seguridad, que se había cometido "un crimen de genocidio" contra el pueblo rwandés en presencia de una fuerza internacional de las Naciones Unidas. Pidió al Consejo que instituyera inmediatamente un tribunal de las Naciones Unidas para juzgar crímenes de guerra y que aprehendiera a los autores de las matanzas.

El DOMP presentó dos opciones basadas en la retirada del contingente belga de la UNAMIR, y se las envió a esta última, para que le remitiera las observaciones oportunas, y al Secretario General, que visitaba Madrid en aquel momento, para que las aprobara. La primera opción consistía en mantener una UNAMIR de magnitud reducida una vez que se hubiera ido el batallón belga y la segunda consistía en reducir de inmediato la UNAMIR, simultáneamente a la retirada de los belgas, para limitarla a un núcleo político funcional con cierta protección para los contingentes (un total de entre 200 y 250 personas, entre oficiales, tropa y civiles).

El General Dallaire respondió diciendo que era partidario de la primera posibilidad. En otro telegrama, expuso las calamitosas consecuencias que tendría la retirada de los belgas.

El Sr. Gharekhan informó a Annan de que el Secretario General prefería la primera opción.

14 de abril

El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Álvaro de Soto, informó al Consejo de Seguridad de que la intención de la carta del Secretario General dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 13 de abril, no era la retirada de la UNAMIR.

El Sr. Riza hizo una presentación oral ante el Consejo en relación con las opciones del Secretario General. Se mencionó que la opción preferida por el Secretario General era una combinación de las dos opciones elaboradas el 13 de abril por el DOMP.

El contingente belga comenzó a retirarse de la UNAMIR.

Después de haber rescatado 1.361 personas, entre ellas unos 450 nacionales franceses y 178 oficiales de Rwanda y sus familias, como la viuda del Sr. Habyarimana y asociados de éste, los últimos contingentes de Francia se retiraron de Rwanda.

/...

15 de abril	El Sr. Claes reiteró en una carta dirigida al Consejo de Seguridad su recomendación de que se suspendiera a la UNAMIR.
19 de abril	Con la retirada de los últimos contingentes belgas de las fuerzas de las Naciones Unidas, el total de efectivos de la UNAMIR se redujo de 2.165 a 1.515, y el número de observadores militares de 321 a 190.
20 de abril	El Secretario General presentó un informe (S/1994/470) al Consejo de Seguridad, con tres opciones: i) Refuerzo inmediato y masivo de la UNAMIR, a fin de poner fin a las luchas y a las matanzas, para lo cual serían necesarios varios miles de efectivos adicionales y facultades de ejecución en virtud del Capítulo VII. ii) Reducción de la UNAMIR (a 270 efectivos, de todos los grados), que actuaría como intermediaria entre las partes y trataría de lograr la cesación del fuego. iii) Retirada completa de la UNAMIR. El Portavoz del Secretario General anunció que el Secretario General prefería la primera opción y que no consideraba favorablemente la tercera.
21 de abril	Por unanimidad, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 912 (1994), que ajustó el mandato de la UNAMIR y decidió reducir el número de sus efectivos de 2.539 a 270.
23 de abril	El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Peter Hansen, encabezó un equipo que fue a Kigali para evaluar las necesidades generales y establecer prioridades. Parte del equipo permaneció en Kigali a fin de establecer una oficina de avanzada de asistencia humanitaria.
28 de abril	En el Consejo de Seguridad, el Embajador de Nigeria, Ibrahim A. Gambari, manifestó que los debates celebrados en el Consejo de Seguridad en abril de 1994 en relación con Rwanda poco habían tenido que ver con las matanzas de civiles y que se habían centrado en la cesación del fuego.
29 de abril	En una carta dirigida por el Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1994/518) se instó al Consejo de Seguridad a que reexaminara su resolución de 21 de abril, haciendo hincapié en que el mandato revisado no otorgaba a la UNAMIR la facultad de adoptar medidas efectivas para poner fin a las continuas matanzas.
30 de abril	El Consejo de Seguridad emitió una declaración del Presidente (S/PRST/1994/21), en que se condenaba la matanza de civiles en Rwanda, pero sin emplear el término "genocidio".

	El Secretario General escribió a varios Jefes de Estado de África para solicitarles el envío de tropas. También pidió al Secretario General de la OUA que prestara apoyo a dicho pedido.
2 de mayo	El Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, Embajador Jean-Damascene Bizimana, envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1994/531), en que se instaba a que se reforzara la UNAMIR a fin de garantizar el respeto de la cesación del fuego y estabilizar la situación en Rwanda.
3 de mayo	El Presidente Clinton firmó un decreto presidencial (PDD 25), en que se establecieron condiciones estrictas para que los Estados Unidos prestasen apoyo a las futuras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
4 de mayo	Según el Libro Azul de las Naciones Unidas, el Secretario General, en una entrevista realizada en el programa televisivo de noticias norteamericano *Nightline*, dijo "En Kigali se está produciendo un verdadero genocidio".
6 de mayo	El Presidente del Consejo de Seguridad envió una carta al Secretario General (S/1994/546) en que se le pedía que formulara planes de contingencia para el envío de asistencia y apoyo humanitarios para los desplazados en Rwanda.
9 de mayo	En respuesta a la carta de 6 de mayo de 1994 dirigida por el Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General entregó al Consejo un documento oficioso sobre el futuro de la UNAMIR. En dicho documento oficioso se proponía la ampliación de la UNAMIR a por lo menos 5.500 efectivos.
11 de mayo	El Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas en relación con el documento oficioso del Secretario General, y en ellas el Sr. Gharekhan informó a los miembros del Consejo sobre las últimas novedades de Rwanda. El Sr. Gharekhan indicó que se había pedido al Sr. Booh Booh y al General Dallaire que examinaran el documento oficioso con el Gobierno de Rwanda y el FPR y que trataran de lograr su aceptación.
11 y 12 de mayo	El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, visitó Rwanda para investigar violaciones graves del derecho humanitario internacional cometidas en Rwanda durante el conflicto, y también habló con representantes del llamado Gobierno interino y del FPR.
13 de mayo	El Secretario General presentó al Consejo de Seguridad un informe oficial (S/1994/565), en que figuraba la misma propuesta formulada en el documento oficioso de 11 de mayo de 1994.

16 de mayo	El Secretario General se reunió con el Sr. Gharekhan y los principales funcionarios de la Secretaría, entre ellos el Sr. Annan y el Subsecretario General del Departamento de Asuntos Políticos, Sr. Marrack Goulding, a fin de examinar los acontecimientos en Rwanda.
	El Secretario General emitió un comunicado de prensa, en que reafirmaba su apoyo al Sr. Booh Booh, que había sido acusado de parcialidad por el FPR.
17 de mayo	El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 918 (1994), en que se ampliaba la UNAMIR a un máximo de 5.500 efectivos militares y en que se creaba UNAMIR II y se establecía su mandato a fin de realizar una operación de mantenimiento de la paz en virtud del Capítulo VI por razones humanitarias (para proteger a los desplazados, refugiados y civiles en situación de riesgo y prestar apoyo a las actividades de socorro en Rwanda).
	En la resolución 918 también se instaba enérgicamente a todas las partes a que pusieran fin a la incitación, especialmente por los medios de difusión en masa, a la violencia o al odio étnico. Además, en la resolución se impuso el embargo de armas sobre Rwanda.
Mediados de mayo	El ACNUR abrió una oficina en Kigali para supervisar el regreso de los refugiados y prestarles asistencia directa.
18 de mayo	El Secretario General escribió a varios Jefes de Estado y de Gobierno de África solicitando el envío de tropas para la UNAMIR II.
19 de mayo	Se publicó el informe del Sr. Ayala Lasso a la Comisión de Derechos Humanos. En su informe, el Sr. Ayala Lasso propuso el nombramiento de un Relator Especial sobre los Derechos Humanos en Rwanda, con la asistencia de supervisores de derechos humanos.
20 de mayo	El Sr. Annan transmitió un pedido del Secretario General al Sr. Booh Booh para que el Representante Especial estableciera su base en Nairobi en las próximas semanas y tratara de lograr el apoyo de los gobiernos de la región.
21 de mayo	El FPR capturó el aeropuerto de Kigali y se negó a dejarlo en control de la UNAMIR II, según se pedía en la resolución 918.
22 a 27 de mayo	El Secretario General envió al Sr. Riza y al General Baril a Rwanda. Su misión especial fue tratar de lograr que las partes en el litigio declararan una cesación de fuego, determinaran sus opiniones e intenciones en relación con la aplicación de la resolución 918 y examinar con la UNAMIR las modalidades del concepto de operaciones esbozados en el informe del Secretario General de 13 de mayo de 1994.

Mientras la misión especial se encontraba en Rwanda, el Sr. Booh Booh, con base en Nairobi, visitó otros países de la región para obtener su contribución de contingentes para el mandato ampliado de la UNAMIR, establecido en la resolución 918.

25 de mayo — El Secretario General, en una conferencia de prensa celebrada en la Sede, calificó de genocidio a las matanzas cometidas en Rwanda (SG/SM/5297/Rev.1).

La Comisión de Derechos Humanos nombró al Sr. Rene Degni-Segui Relator Especial sobre los Derechos Humanos en Rwanda y pidió a todas las partes en el conflicto que pusieran fin de inmediato a todas las violaciones de los derechos humanos.

31 de mayo — El Secretario General informó al Consejo de la misión especial del Sr. Riza y el General Baril y recomendó al Consejo que autorizase el mandato ampliado de la UNAMIR por un período inicial de seis meses (S/1994/640). En el informe se incluyó oficialmente el término "genocidio".

3 de junio — El FPR escribió una carta al Secretario General, en que respondió positivamente a la referencia de genocidio que figuraba en el informe del Secretario General de 31 de mayo, y se pedía al Consejo de Seguridad que declarase que las atrocidades constituían genocidio. En la carta del FPR también se pidió al Consejo de Seguridad que adoptase una resolución en que se prestase apoyo a la interferencia o destrucción de la estación de radio RTLM y que se adoptasen medidas para suspender a Rwanda del Consejo de Seguridad.

8 de junio — El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 925 (1994), en que se prorrogaba el mandato de la UNAMIR del 29 de julio de 1994 hasta el 9 de diciembre de 1994 y en que se prestaba apoyo al despliegue inmediato de otros dos batallones.

En la resolución 925 también se pidió al Secretario General que velase por la estrecha cooperación de la UNAMIR con el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y con la Oficina de Emergencia para Rwanda de las Naciones Unidas y el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos.

9 a 20 de junio — El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Degni-Segui, realizó su primera misión sobre el terreno en Rwanda y países vecinos a fin de investigar las violaciones de los derechos humanos, en particular crímenes de lesa humanidad y genocidio.

16 de junio — El Secretario General informó de las actividades de la UNOMUR durante el período comprendido entre el 22 de diciembre de 1993 y el 21 de junio de 1994 y recomendó que su mandato se

/...

prorrogase por tres meses, hasta el 21 de septiembre de 1994 (S/1994/715).

18 de junio — La UNAMIR estaba compuesta por un total de 503 efectivos de todos los grados (350 soldados, 25 oficiales militares y 124 observadores militares), bajo el comando del General Dallaire.

19 de junio — En una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1994/728), el Secretario General hizo hincapié en la necesidad de poner fin al genocidio, garantizar la cesación del fuego y reanudar el Acuerdo de Arusha. También sugirió que el Consejo considerase la oferta del Gobierno de Francia de hacerse cargo de una operación multinacional encabezada por Francia a fin de garantizar la seguridad y protección de los desplazados y civiles en situación de riesgo en Rwanda hasta que la UNAMIR contase con las fuerzas necesarias.

20 de junio — El General Dallaire envió al Sr. Annan un telegrama titulado "Evaluación de la propuesta de una iniciativa encabezada por Francia en relación con la crisis de Rwanda". En el telegrama, el General Dallaire señaló algunos aspectos de la propuesta "Operación Turquoise" que causaban inquietud.

El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 928 (1994) en que prorrogó el mandato de la UNOMUR hasta el 21 de septiembre de 1994 y se estableció que la misión finalizase en esa fecha.

21 de junio — El Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas Sr. Jean-Bernard Merimée, envió una carta al Secretario General (S/1994/734), en que se pedía la aprobación de una resolución en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas como marco jurídico para el despliegue de una fuerza multinacional para mantener una presencia en Rwanda hasta que se desplegase la UNAMIR ampliada.

El General Dallaire decidió evacuar a 42 miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz del Congo, el Senegal y el Togo y reemplazarlos con personal de las Naciones Unidas de Nairobi, debido a las reacciones negativas del FPR causadas por la participación de aquéllos en la Operación Turquoise.

22 de junio — El Secretario General participó en consultas oficiosas y se manifestó en favor de una decisión urgente que autorizase la operación multinacional encabezada por Francia.

Más tarde ese día, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 929 (1994), en que se autorizaba a los Estados Miembros a realizar una operación multinacional con fines humanitarios en Rwanda hasta que la UNAMIR contase con la fuerza necesaria. El resultado de la votación fue de 10 votos

	a favor y 5 abstenciones (Brasil, China, Nueva Zelandia, Nigeria y Pakistán).
	Ese mismo día, las fuerzas de Francia y el Senegal comenzaron la Operación Turquoise.
30 de junio	En el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos se recomendaba o bien la creación de un tribunal internacional para enjuiciar a los responsables de las matanzas en Rwanda o una prórroga del mandato del tribunal internacional encargado de los crímenes cometidos en la ex Yugoslavia.
Fines de junio	Las fuerzas gubernamentales de Rwanda se debilitaban a medida que el FPR intensificaba su ofensiva encaminada a tomar control de Kigali y capturar otras zonas controladas por el Gobierno entre Kigali y la frontera con el Zaire.
1° de julio	En la resolución 935 (1994) del Consejo de Seguridad se pidió al Secretario General que estableciese una comisión de expertos imparcial para examinar y analizar la información sobre las violaciones del derecho humanitario internacional y los posibles actos de genocidio en Rwanda.
	El Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas envió una carta al Secretario General para informarle de la intención del Gobierno de Francia de establecer una zona humanitaria segura en el triángulo Cyangugu-Kibuye-Gikongoro, en la zona sudoccidental de Rwanda.
2 de julio	El Secretario General comunicó la carta al Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1994/798).
3 de julio	Se produjo un enfrentamiento entre miembros del FPR y las fuerzas francesas asignadas a la Operación Turquoise.
4 de julio	Llegó a Kigali el recientemente nombrado Representante Especial, Sr. Mohamed Shahryar Khan, del Pakistán, que sucedió al Sr. Booh Booh.
	Las fuerzas del FPR capturaron Kigali.
6 de julio	En consultas oficiosas, el Consejo de Seguridad examinó la idea que figuraba en la carta de Francia de 1° de julio de crear una zona y varias delegaciones formularon preguntas sobre la naturaleza de la propuesta. El Consejo de Seguridad no respondió oficialmente a la carta de Francia.
9 de julio	Los efectivos de la Operación Turquoise comenzaron el despliegue en la zona de protección humanitaria en la zona sudoccidental de Rwanda.

A principios de julio, la Operación Turquoise estaba integrada por 2.330 efectivos de Francia y 32 del Senegal.

14 de julio	El FPR obtuvo el control del llamado punto fuerte del Gobierno interino en Ruhengeri, la principal ciudad del norte de Rwanda, lo que provocó el éxodo masivo de los hutus de Rwanda.
	El Consejo de Seguridad emitió una declaración del Presidente (S/PRST/1994/34), en que expresaba su alarma por el éxodo masivo de refugiados y se pedía la cesación inmediata del fuego y la reanudación del proceso político, en el marco del Acuerdo de Arusha.
17 de julio	Gisenyi, el último bastión de las fuerzas del Gobierno cayó en manos del FPR. La Oficina de Enlace de Emergencia de las Naciones Unidas en Rwanda, en Goma (Zaire), informó de que más de 1 millón de rwandeses habían cruzado la frontera hacia el Zaire. Se expresó preocupación de que podría producirse una nueva corriente de refugiados desde la zona de protección humanitaria establecida en virtud de la Operación Turquoise.
18 de julio	El FPR obtuvo control de la totalidad de Rwanda, con excepción de la zona de protección humanitaria controlada por la Operación Turquoise. El FPR declaró unilateralmente una cesación del fuego.
19 de julio	En Kigali, prestó juramento el Gobierno de Unidad Nacional, por un período de transición establecido en cinco años, con el Sr. Pasteur Bizimungu como Presidente, el de Brigada General Paul Kagame como Vicepresidente, y el Sr. Faustin Twagiramungu como Primer Ministro.
22 de julio	El Secretario General formuló el llamamiento interinstitucional consolidado de las Naciones Unidas para las víctimas de la crisis en Rwanda.
26 de julio	Se presentó al Consejo de Seguridad el informe del Secretario General sobre el establecimiento de la Comisión de Expertos sobre Rwanda (S/1994/879), en virtud de la resolución 935 (1994).
29 a 31 de julio	El Sr. Degni-Segui realizó su segunda visita a Rwanda para investigar la situación desde su visita anterior en junio. Instó a que se desplegasen expertos sobre el terreno para ayudar a la reconstrucción de Rwanda y al regreso de los refugiados a sus hogares.
31 de julio	Francia comenzó a retirar efectivos de la Operación Turquoise.

ANEXO II

Lista de personas entrevistadas

I. FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

(el cargo ocupado durante el período de crisis en Rwanda en 1994 figura entre paréntesis)

Boutros Boutros Ghali, Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa
(Secretario General de las Naciones Unidas)

Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas
(Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz)

Hedi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
(Director de la División de África, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz)

Henry K. Anyidoho
(Subcomandante de la Fuerza de la UNAMIR)

Maurice Baril, General, Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Canadá
(Asesor militar del Secretario General)

Jacques-Roger Booh Booh
(Representante Especial del Secretario General para Rwanda)

Hans Corell, Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos

Romeo A. Dallaire, Teniente General, Asesor Especial del Jefe de Estado Mayor, Canadá (Comandante de la Fuerza de la UNAMIR)

Jan Eliasson, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Suecia
(Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios)

Ibrahima Fall, Subsecretario General de Asuntos Políticos
(Director del Centro de Derechos Humanos)

Jean-Francois Gascon, Representante interino de la FAO, Kigali

Ghenet Guebre-Christos, Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Coordinador Residente interino, Kigali

Chinmaya Gharekhan
(Asesor político superior y Representante Especial del Secretario General en el Consejo de Seguridad)

Marrack Goulding, Decano de St. Antony's College, Oxford
(Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos)

Peter Hansen, Comisionado General, OOPS
(Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios)

James O. C. Jonah, Ministro de Finanzas, Sierra Leona
(Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos)

Leonard Kapungu, Jefe, Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Mohamed Shaharyar Khan, Embajador del Pakistán en Francia
(Representante Especial del Secretario General para Rwanda)

Luc Marchal, Coronel
(Comandante del sector de Kigali, UNAMIR)

Bernard Muna, Fiscal Adjunto del Tribunal Internacional para Rwanda

Waly Bacre Ndiaye, Director de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Nueva York
(Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas)

Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados

Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos

Isel Rivero, Director del Centro de Información de las Naciones Unidas, Madrid
(Oficial de Sala de Guardia de la UNAMIR, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz)

Iqbal Riza, Jefe de Gabinete, Oficina Ejecutiva del Secretario General
(Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz)

R. Gordian Rugarabamu, Representante Residente Auxiliar, PNUD, Dar es Salaam
(Miembro del equipo de las Naciones Unidas que participó en las conversaciones de Arusha)

Diana Russler, Coordinadora Adjunta de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas

Daphna Shraga, Oficial Jurídico Superior, Oficina de Asuntos Jurídicos

Sergio Vieira de Mello, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios

Ralph Zacklin, Subsecretario General de Asuntos Jurídicos

Representantes del personal de las Naciones Unidas de contratación local en Kigali

Jefes de los organismos de las Naciones Unidas en Kigali

II. ESTADOS MIEMBROS

Rwanda

Pasteur Bizimungu, Presidente

Vincent Biruta, Primer Ministro interino y Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones

Francois Ngarambe, Ministro de Asuntos de la Juventud, la Cultura y el Deporte

Bonaventure Niyibizi, Ministro de Energía, Recursos Hídricos y Recursos Naturales

Joseph Nsengimana, Ministro de Tierras, Reasentamiento y Protección del Medio Ambiente

Charles Ntakirutinka, Ministro de Asuntos Sociales

Constance Rwaka, Secretario General, Ministro de Relaciones Exteriores

Protais Musoni, Secretario General, Ministerio de Gobierno Local

Joseph W. Mutaboba, Representante Permanente ante las Naciones Unidas

M. Kamanzi, Teniente Coronel

Ndoba Gasana, Comisión Nacional de Derechos Humanos

Aloysie Inyumba, Comisión de Unidad Nacional y Reconciliación

Denis Polisi, Miembro del Parlamento

Bélgica

Pierre Chevalier, Secretario de Estado de Comercio Exterior, Ministro de Relaciones Exteriores

Alain Destexhe, Senador, Comisión del Senado de Bélgica (Comisión parlamentaria de investigación de los hechos acaecidos en Rwanda)

República Checa

Karel Kovanda, ex Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Francia

Hubert Védrine, Ministro de Relaciones Exteriores

Paul Quilès, Presidente, Comisión Parlamentaria Francesa de Investigación (Investigación de la tragedia ocurrida en Rwanda entre 1990 y 1994)

Bernard Cazeneuve, Relator, Comisión Parlamentaria Francesa de Investigación

Kenya

Bonaya A. Godana, Ministro de Relaciones Exteriores

BK Mbaya, Director de Asuntos Políticos

Nueva Zelandia

Colin Keating, Secretario de Justicia, ex Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Nigeria

Ibrahim A. Gambari, ex Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Sudáfrica

Nelson Mandela, ex Presidente

Uganda

Yoweri Museveni, Presidente

Tanzanía

Benjamin Mkapa, Presidente

John Malecela, ex Primer Ministro

Emmanuel Mwalumbulukutu, Viceministro de Relaciones Exteriores

Estados Unidos de América

William Wood, Primer Subsecretario de Estado Adjunto de Organizaciones Internacionales

Richard Bogosian, Embajador

David Rawson, ex Embajador en Rwanda

Cynthia McKinney, Congresista, Cámara de Representantes

III. SOBREVIVIENTES

La Comisión se reunió con algunos sobrevivientes del genocidio y con sus representantes en Rwanda, Bélgica y los Estados Unidos de América. Algunas de las personas cuyas expresiones se citan expresamente en el presente informe son:

Representantes de los sobrevivientes de la Escuela Técnica Oficial (ETO)
Sra. Louise Mushikiwabo
Sra. Annonciata Kavaruganda
Sra. Florida Mukeshimana Ngulinzira

IV. FAMILIARES DE LOS DIEZ MIEMBROS BELGAS DE LA FUERZA DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ ASESINADOS EL 7 DE ABRIL

V. COLONIA EXTRANJERA DE KIGALI

Pierre Antonio Costa, Cónsul, Cooperación italiana

Dr. De Porter y Dr. Vincke

VI. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (RWANDA)

Representantes de:

Concern (Presidencia del Foro de organizaciones no gubernamentales)

IBUKA (Asociación de sobrevivientes del genocidio)

ASOFERWA (Association de Solidarité des Femmes Rwandaises)

CLADHO (Collectif des Ligues et Associations de Défense des Droits de l'Homme)

LIPRODHOR (Ligue Rwandaise pour la promotion et la défense des Droits de l'Homme)

CARE International

CRS

Rakiya Omaar, Africa Rights

VII. ACADÉMICOS Y EXPERTOS

Howard Adelman, profesor de la Universidad de York

Alison DesForges, Human Rights Watch

Adama Dieng, Comisión Internacional de Juristas

Michael Doyle, profesor de la Universidad de Princeton

Barbara Harff, profesora de la Academia Naval de los Estados Unidos de América

Arthur Klinghoffer, profesor de la Universidad Rutgers

Maachivenyika Tobias Mapuranga, Embajador, Secretario de Relaciones Exteriores, Harare (Zimbabwe)

Gerard Prunier, profesor, CNRS, París

Filip Reyntjens, profesor de la Universidad de Amberes

VIII. COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Cornelio Sommaruga, Presidente

ANEXO III

Abreviaturas

CDR	Coalition pour la Défense de la Republique
CND	Conseil National du Développement
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
MRND	Mouvement Révolutionnaire National pour le Développement
FIN	Fuerza internacional neutral
NMOG II	Grupo de Observadores Militares Neutrales de la OUA
OUA	Organización de la Unidad Africana
PSD	Parti Social Démocrate
FPR	Frente Patriótico Rwandés
RTLM	Radio-Télévision Libre de Mille Collines
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas
